



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Facultad de Estudios Superiores de Cuautla

“Confianza hacia los grupos policiales en habitantes del estado de Morelos”

Tesis que para obtener el grado de
DOCTORA EN CIENCIAS SOCIALES

Presenta

Sinay del Carmen Valentín Guevara

Directora de tesis:

Dra. María Elena Ávila Guerrero

Comité Revisor:

Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez

Dra. Marta Caballero García



Comité Ampliado:

Dra. Berenice Pérez Amezcua

Dra. Esperanza López Vázquez

Dra. Belén Martínez Ferrer

Dr. Joel Moisés Arcos Guzmán

Cuautla, Morelos, mayo de 2020

Resumen

La confianza es un constructo polisémico; pese a ser un concepto de uso cotidiano, resulta difícil su aprehensión, tanto, que es posible encontrar diversos tipos de confianza, dentro de esta diversidad hay dos tipos que resaltan: la confianza interpersonal o institucional (Dammert, 2014; León, 2014; Laso, 2010; Hevia de la Jara, 2003) El consenso entre los teóricos indica que la confianza posee componentes de tipo afectivo, actitudinal, cognitivo y hasta comportamental. Las características de este concepto son, que es una valoración subjetiva, posee un carácter relacional y es tripartita (“a” confía en “b”, para hacer “c”), y posee un valor normativo y funcional.

La confianza analizada en esta tesis es de tipo institucional, los organismos estudiados fueron: la policía municipal, policía estatal, mando único, policía federal preventiva y el ejército. Debido a la naturaleza de las instituciones de seguridad pública, resulta necesario enmarcar el estudio en la dinámica social y política de México, por lo tanto, se hace un análisis contextual de la violencia vivida en México, misma que ha implicado directa e indirectamente a los cuerpos de seguridad. Se exploran las diversas aproximaciones teóricas sobre la confianza. Así como se brinda un panorama de la estructura interna de dichos organismos. Los objetivos del estudio consistieron en describir los niveles de confianza, caracterizar la confianza en función de variables estructurales (sexo, edad, estado civil, grado de estudios y ocupación) y analizar la confianza en función del desempeño, honestidad y victimización en habitantes del estado de Morelos y realizar interacciones entre el desempeño y honestidad institucional y la confianza institucional en función de la victimización.

Se utilizaron los datos del “*Diagnóstico estatal de la percepción ciudadana sobre la violencia, la delincuencia, la inseguridad y la dinámica social e institucional en el Estado de Morelos*” compuesta por 414 ítems, La encuesta se aplicó en los 33 municipios del estado de Morelos, con una muestra de 8170 participantes.

Los resultados y conclusiones indican que la confianza expresada por los encuestados hacia las cinco instituciones de seguridad analizadas es baja. La

caracterización, resultado de las variables estructurales nos muestran que quienes tienden a confiar más son los hombres, de hasta 19 años o de 61 años o más, sin grados de estudios, que están divorciados o casados y que son estudiantes o su actividad económica corre por su cuenta. En contraste, quienes tienden a confiar menos, son las mujeres, de entre 20 y 60 años, cuyo estado civil es estar divorciadas o separadas, que cuentan con estudios de nivel superior y cuya ocupación es ser empleados. Finalmente, se comprueba la relación entre la confianza, desempeño y honestidad y se encuentra que es la honestidad la variable que determina la confianza; esto, como resultado entre las interacciones entre el desempeño (Bueno/Malo), honestidad (Alta/Baja), victimización (Sí/No) y confianza (Alta/Baja). Por lo tanto, las acciones para generar confianza deberán considerar las variables estructurales como el sexo, edad, estado civil, grado de estudios y ocupación, así como la honestidad.

Palabras clave:

Confianza, desempeño, honestidad, violencia, victimización, instituciones de seguridad.

Abstract

Trust is a polysemic construct; although it is concept of everyday use, its difficult to apprehend it, so much so that it is possible to find different types of trust, within this diversity there are two types that stand out: interpersonal or institutional trust (Dammert, 2014; León, 2014; Laso , 2010; Hevia de la Jara, 2003) The consensus among theorists indicates that trust has affective, attitudinal, cognitive and even behavioral components. The characteristics of this concept are that it is a subjective valuation, it has a relational character and is tripartite (“a” relies on “b” to make “c”), and has a normative and functional value.

The trust analyzed in this thesis is of institutional type, the agencies studied were: the municipal police, state police, single command, federal preventive police and the army. Due to the nature of public security institutions, it is necessary to frame the study in the social and political dynamics of Mexico, therefore, a contextual analysis of the violence experienced in Mexico is made, which has directly and indirectly implicated the security forces. The various theoretical approaches to trust are explored. As well as an overview of the internal structure of these agencies. The objectives of the study were to describe levels of trust, to characterize trust in terms of structural variables (sex, age, marital status, degree of studies and occupation), and analyze trust based on performance, honesty and victimization in inhabitants of the state of Morelos and to make interactions between institutional performance and honesty and institutional trust in terms of victimization.

The survey "Diagnóstico estatal de la percepción ciudadana sobre la violencia, la delincuencia, la inseguridad y la dinámica social e institucional en el Estado de Morelos" was used, consisting of 414 items, The survey was applied in the 33 municipalities of the state of Morelos, with a sample of 8170 participants.

The results and conclusions indicate that the trust expressed by respondents towards the five security institutions analyzed is low. The characterization, result of the structural variables, shows us that those who tend to trust more are men, up to 19 years of age or 61 years of age or older, without

degrees of study, who are divorced or married and who are students or their economic activity is on their own. In contrast, those who tend to trust less are women, aged 20 to 60, whose marital status is divorced or separated, who have higher education and whose occupation is to be employed. Finally, the relationship between trust, performance and honesty is verified and it is found that honesty is the variable that determines trust; this, as a result of the interactions between performance (Good / Bad), honesty (High / Low), victimization (Yes / No) and trust (High / Low). Therefore, actions to build trust should consider structural variables such as sex, age, marital status, degree of studies and occupation, as well as honesty.

Keywords:

Trust, performance, honesty, violence, victimization, security institutions

Índice

Introducción	10
<i>Apartado teórico</i>	
Capítulo I. Marco contextual	
1.1 La violencia en cifras	16
1.2 La cifra negra	27
1.3 El caso Morelos	33
1.4 Algunos estudios sobre confianza	40
1.5 Aproximaciones analíticas al fenómeno de la violencia	45
Capítulo II. Confianza, un concepto relacional: ciudadanía y cuerpos de seguridad pública	
2.1 Confianza: aproximaciones teóricas	50
2.2 La confianza en el marco institucional	64
2..2.1 Los cuerpos policíacos una mirada hacia el interior	67
Capítulo III. La seguridad pública	
3.1 Esbozos del Estado y su facultad como regulador de la vida pública	72
3.2. El Mando Único en México	76
3.3 El Mando Único Policía Morelos	89
3.3.1 La ineficacia del Mando Único Policial en Morelos	91
3.4 Los cuerpos de seguridad en México: estructura interna y nuevos retos	97
<i>Apartado empírico</i>	
Capítulo IV. Problemas y objetivos	
4.1 Problema de investigación	107
4.2 Objetivos de investigación	108
4.2.1 Objetivo general	108
4.2.2 Objetivos específicos	108
Capítulo V. Método	
5.1 Diseño metodológico	110
5.2 Universo y muestra	110
5.3 Instrumento	114
5.4 Procedimiento	115
5.4.1 Procedimiento para la recopilación de la información	115
5.4.2 Procedimiento de análisis de la información	116
Capítulo VI. Resultados	
6.1 Resultados descriptivos	117
6.2 Resultados analíticos	121
6.2.1 Análisis de fiabilidad	121
6.2.2 Coeficiente de contingencias	121
6.2.2.1 Confianza hacia la policía municipal en función del sexo, edad, estado civil, grado de estudios y ocupación	121

6.2.2.2 Confianza hacia la policía estatal en función del sexo, edad, estado civil, grado de estudios y ocupación	123
6.2.2.3 Confianza hacia el mando único en función del sexo, edad, estado civil, grado de estudios y ocupación	125
6.2.2.4 Confianza hacia la policía federal preventiva en función del sexo, edad, estado civil, grado de estudios y ocupación	126
6.2.2.5 Confianza hacia el ejército en función del sexo, edad, estado civil, grado de estudios y ocupación	128
6.2.3 Análisis de correlaciones	129
6.2.3.1 Correlaciones entre confianza, honestidad y desempeño en la policía municipal	129
6.2.3.2 Correlaciones entre confianza, honestidad y desempeño en la policía estatal	130
6.2.3.3 Correlaciones entre confianza, honestidad y desempeño en el mando único	130
6.2.3.4 Correlaciones entre confianza, honestidad y desempeño en la policía federal preventiva	131
6.2.3.5 Correlaciones entre confianza, honestidad y desempeño en el ejército	131
6.2.4 Regresión logística	132
Capítulo VII. Discusión y conclusiones	
7.1 Discusión y conclusiones	135
Limitaciones	149
Lista de referencias	150
Glosario	162

Índice de tablas y gráficas

Capítulo I

Gráfica 1. Hogares víctimas de delito a nivel nacional del 2011 al 2018	17
Gráfica 2. Víctimas por cada 100 mil habitantes en el estado de Morelos del 2012 al 2018	18
Gráfica 3. Víctimas por sexo a nivel nacional del 2011 al 2018	18
Gráfica 4. Percepción de inseguridad en términos de delincuencia a nivel nacional de septiembre de 2016 a junio de 2019	21
Gráfica 5. Problemas que aquejan a la ciudadanía relacionados con la delincuencia a nivel nacional de 2013 a 2017	22
Tabla 1. Reporte de incidencia delictiva del bimestre enero-febrero 2019 en México	25
Gráfica 6. Porcentaje de delitos no denunciados del año 2010 al 2017 en México	29
Gráfica 7. Razones para no denunciar adjudicadas a la autoridad a nivel nacional de 2013 a 2017	29
Tabla 2. Número de quejas por parte de la ciudadanía hacia la policía federal preventiva del 2007 al 2013	30
Gráfica 8. Percepción de desempeño de las autoridades a nivel nacional de septiembre de 2016 a junio de 2019	32
Gráfica 9. Confianza en las autoridades a nivel nacional de diciembre de 2017 a junio de 2019	33
Gráfica 10. Cambio de hábitos por temor a la delincuencia en Morelos de septiembre de 2016 a junio de 2019	36
Gráfica 11. Percepción de desempeño de las autoridades en Morelos de septiembre de 2016 a junio de 2019	36
Gráfica 12. Confianza en las autoridades en Morelos de diciembre de 2017 a junio de 2019	37

Capítulo V

Gráfica 13. Distribución de los participantes en función del sexo	110
Gráfica 14. Distribución de los participantes en función de la edad	111
Gráfica 15. Distribución de los participantes en función del estado civil	111
Gráfica 16. Distribución de los participantes en función de la ocupación	112
Gráfica 17. Distribución de los participantes en función del grado de estudios	113

Capítulo VI

Gráfica 18. Confianza hacia la Policía Municipal	117
Gráfica 19. Confianza hacia la Policía Estatal	118
Gráfica 20. Confianza hacia el Mando Único	119
Gráfica 21. Confianza hacia la Policía Federal Preventiva (PFP)	119
Gráfica 22. Confianza hacia el Ejército	120
Tabla 3. Análisis de fiabilidad de las categorías confianza, honestidad y desempeño	121

Tabla 4. Distribución porcentual de confianza hacia la policía municipal en función del sexo, edad, estado civil, grado de estudios y ocupación	121
Tabla 5. Distribución porcentual de confianza hacia la policía estatal en función del sexo, edad, estado civil, grado de estudios y ocupación	123
Tabla 6. Distribución porcentual de confianza hacia el mando único en función del sexo, edad, estado civil, grado de estudios y ocupación	125
Tabla 7. Distribución porcentual de confianza hacia la policía federal preventiva en función del sexo, edad, estado civil, grado de estudios y ocupación	126
Tabla 8. Distribución porcentual de confianza hacia el ejército en función del sexo, edad, estado civil, grado de estudios y ocupación	128
Tabla 9. Correlaciones confianza, honestidad y desempeño en la policía municipal	129
Tabla 10. Correlaciones confianza, honestidad y desempeño en la policía estatal	130
Tabla 11. Correlaciones confianza, honestidad y desempeño en el mando único	131
Tabla 12. Correlaciones confianza, honestidad y desempeño en la policía federal preventiva (PFP)	131
Tabla 13. Correlaciones confianza, honestidad y desempeño en la policía municipal	132
Tabla 14. Regresión logística entre las variables desempeño, honestidad, victimización y confianza en las instituciones	132

Introducción

La violencia o violencias vividas en México desde hace algunos años han generado una infinidad de investigaciones cuyo objetivo es comprender las raíces y consecuencias de dicho fenómeno. Como aseguran Peña y Ramírez (2015) la violencia es un producto social que paradójicamente se ha vuelto productora del orden social. Las causas múltiples que subyacen a la violencia han propiciado la incorporación de diversos actores individuales o colectivos y su relación directa o indirecta en este fenómeno. Tal es el caso de las instituciones de seguridad pública. Las instituciones son construcciones de origen social y político, regidas bajo normas y procedimientos, su naturaleza social y política las colocan en diversas ocasiones en escenarios de tensión y conflicto (Lascoumes y Le Gales, 1948).

La ciudadanía en la relación establecida con las instituciones genera configuraciones de tipo afectivo, actitudinal y comportamental, con esto se afirma que los ciudadanos no solo piensan a las instituciones, producen una escala afectiva de aceptación, rechazo o duda hacia las mismas, y muestra una predisposición ante ellas que en muchos casos termina en una conducta clara de desconfianza. La confianza como un componente central de las instituciones es analizado en la presente tesis.

La confianza, es un concepto considerado como ambiguo y difícilmente aprehensible, esta complejidad está reflejada en los diversos adjetivos atribuidos a dicho concepto; se tiene por ejemplo: una confianza interpersonal o institucional (Dammert, 2014; León, 2014; Laso, 2010; Hevia de la Jara, 2003), confianza personal y confianza sistémica (Luhmann, 1996), confianza encapsulada (Hardin, 2010) confianza macro, meso y micro (Barrientos del Monte, 2011), confianza social (Fukuyama, 1996) o bien conceptos análogos como la fiabilidad (Giddens, 2015), entre otros.

Por lo anterior, en la presente tesis nos propusimos como objetivo general:

- Identificar y explicar la confianza de los habitantes de Morelos en las instituciones de seguridad en la entidad: policía municipal, policía estatal,

mando único, policía federal preventiva y el ejército, en función de variables estructurales como sexo, edad, estado civil, grado escolar y ocupación; desempeño institucional y honestidad institucional; así como en función de la interacción con el desempeño institucional y honestidad institucional, en relación con la victimización.

Así mismo nos planteamos los siguientes objetivos específicos:

- Identificar y describir los niveles de confianza de la población hacia las instituciones de seguridad: policía municipal, policía estatal, mando único, policía federal preventiva y el ejército.
- Identificar y describir la confianza hacia las instituciones de seguridad: policía municipal, policía estatal, mando único, policía federal preventiva y el ejército, en función de variables estructurales: sexo, edad, estado civil, grado escolar y ocupación.
- Validar el constructo de confianza en las instituciones de seguridad, en función del desempeño institucional y la honestidad institucional.
- Analizar la interacción de la confianza, desempeño y honestidad institucional, en función de la victimización.

El trabajo que aquí presentamos se divide en dos apartados, un apartado teórico o estado del arte y un apartado empírico. El apartado teórico o estado del arte, se compone de tres capítulos. En el capítulo primero llamado “Marco contextual” se muestra un panorama general sobre la violencia, tomando como referencia los datos arrojados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través de encuestas como la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), la Encuesta Nacional sobre Seguridad Pública Urbana (ENSU), principalmente. Dichas encuestas han abordado conceptos cruciales para comprender la confianza/desconfianza en las instituciones de seguridad pública en México, tales como la victimización, percepción de inseguridad, confianza, desempeño y cifra negra.

El capítulo segundo lleva por nombre “Confianza, un concepto relacional: ciudadanía y cuerpos de seguridad pública”, en él se muestran las aproximaciones y debates teóricos hechos en torno a la confianza y su

caracterización. Finalmente, en el capítulo tercero llamado “La seguridad pública” se realiza un esbozo histórico de la seguridad pública y su relación con el Estado, la estructura interna de los cuerpos de seguridad y se exploran las posibilidades y dificultades al colocar la seguridad pública como un asunto público implicando la colaboración horizontal entre ciudadanía y Estado.

El apartado empírico, por su parte, está compuesto por las preguntas de investigación, los objetivos generales y específicos, el universo, la muestra, criterios de inclusión, procedimiento para el levantamiento de la muestra, el tipo de muestreo, el análisis de la muestra y el instrumento. Para esta tesis se utilizó la base de datos del *“Diagnóstico estatal de la percepción ciudadana sobre la violencia, la delincuencia, la inseguridad y la dinámica social e institucional en el Estado de Morelos”*, llevado a cabo en el año 2012. Se tomó el total de la muestra correspondiente a 8179 participantes. La encuesta está compuesta por 414 ítems, con opciones de respuesta dicotómicos y de opción múltiple, divididos en siete bloques:

Bloque 1. Variables estructurales:

Bloque 2. Percepción del bienestar:

Bloque 3. Percepción de inseguridad.

Bloque 4. Percepción asociada a delitos violentos:

Bloque 5. Percepción del consumo de alcohol y drogas:

Bloque 6. Percepción relacionada con las instituciones de seguridad.

Bloque 7. Victimización

Para efectos de esta tesis se utilizaron únicamente los bloques:

Bloque 1. Variables estructurales: sexo, edad, estado civil, grado de estudios y ocupación.

Bloque 6. Percepción relacionada con las instituciones de seguridad: confianza, honestidad y desempeño. Tomando como variable criterio la confianza institucional.

El diseño de la investigación fue descriptivo, no experimental y transversal. La muestra estuvo compuesta por 8170 participantes, de los cuales 49.7% fueron mujeres y 50.3% hombres. La encuesta fue aplicada en los 33

municipios que componen el estado de Morelos. Los criterios de inclusión de la muestra utilizados fueron, fundamentalmente, dos: 1) estar dentro de alguno de los rangos de edad propuestos y 2) tener 6 años o más de residencia en la cabecera municipal.

Se presentan a continuación los resultados, las conclusiones y las limitaciones. Dentro de los resultados se realizaron análisis descriptivos y analíticos. En los análisis descriptivos se muestran los niveles de confianza en los cinco cuerpos de seguridad estudiados. En los resultados analíticos, se realizan análisis de fiabilidad, coeficientes de contingencias (sexo, edad, estado civil, grado escolar y ocupación), correlaciones entre las categorías, confianza, desempeño y honestidad, y se realiza una regresión lineal entre las categorías: desempeño, honestidad, victimización y confianza.

Dentro de las conclusiones de esta tesis podemos encontrar que los niveles de confianza son bajos en todos los cuerpos de seguridad, quien posee el porcentaje más elevado es la policía federal preventiva, seguida del ejército. La relación entre variables estructurales y la confianza hacia los cinco cuerpos de seguridad nos permite concluir que el sexo es una variable crucial para entender la confianza. Se encontró una tendencia en las mujeres a confiar menos en todos los cuerpos de seguridad, respecto a los hombres que tienden a confiar más. Lo anterior, sugiere considerar la incorporación del género como una categoría analítica. Los rangos de edad en donde se manifiesta mayor desconfianza son aquellos que van de los 20 a los 60 años. Y aquellos que tienden a confiar más, son los de hasta 19 años y 61 y más. El estado civil, por su parte, indica mayor tendencia a confiar en aquellos que están divorciados o separados y una menor tendencia en aquellos que están casados o viviendo en unión libre. Por otro lado, quienes tienden a confiar son aquellos que no cuentan con estudios y los que desconfían cuenta con estudios de nivel superior, finalmente, la ocupación resultó ser una variable significativa, quienes tienden a confiar son estudiantes y los empleados o cuya actividad corre por su cuenta tienden a desconfiar.

Respecto a las interacciones entre el desempeño, honestidad, victimización y la confianza se encontró que la variable honestidad, en interacción con las otras, es la que determina la confianza alta, por tanto, esta conclusión sugiere generar procesos que contribuyan a modificar internamente las instituciones de seguridad para mostrar una ética en el accionar y estas sean consideradas como confiables. Las limitaciones de esta tesis apuntan a la necesidad de complementar los estudios acerca de la confianza con técnicas cualitativas, con el fin de profundizar en las razones subyacentes a la confianza/desconfianza.

APARTADO TEÓRICO

Estado del arte

Capítulo I. Marco contextual

1.1 La violencia en cifras

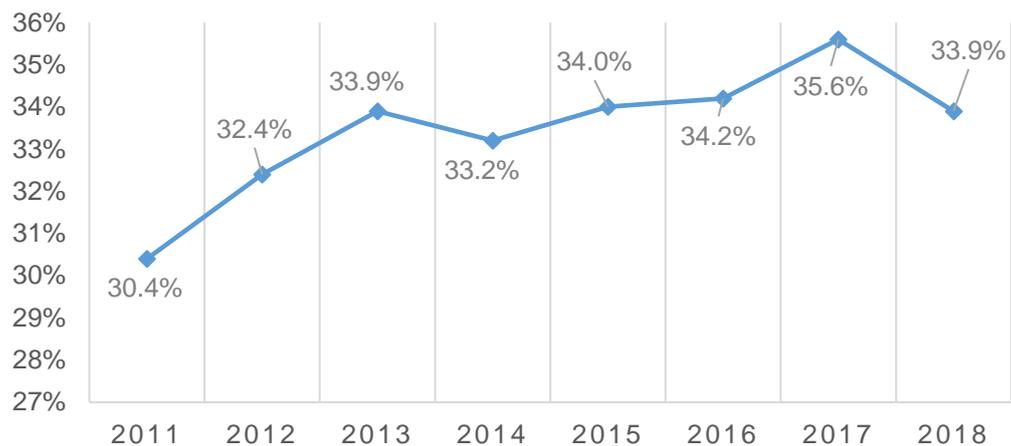
La violencia ha sido un tema recurrente en los últimos años, asociada en tiempos actuales a la presencia del crimen organizado, hay quienes aseguran que ha estado presente desde tiempos remotos, los problemas sociales presentes en México son de largo aliento, es ahí donde es posible comprender las causas de la irrupción de manifestaciones violentas nunca vistas (Azaola, 2012; Bergman, 2012). En la actualidad hay una explosión de investigaciones ya sea desde el ámbito académico o periodístico emanadas de organismos gubernamentales y no gubernamentales cuyo tema central es la violencia.

El conocimiento sobre los impactos de la inseguridad y la violencia en la ciudadanía se han llevado a cabo por organismos como el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, a través de encuestas como la “Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)” y la “Encuesta Nacional sobre Seguridad Pública Urbana (ENSU)”. INEGI, desde los ochenta ha hecho levantamiento de encuestas sobre temas de justicia y seguridad, en el caso de ENVIPE, es hasta 2011 cuando los datos arrojados son declarados como de interés nacional. Por su parte la ENSU tiene como antecedentes la ENSI (Encuesta Nacional sobre Inseguridad) y la ECOSEP (Encuesta Continua sobre la percepción de seguridad Pública). Los inicios de la ENSU también se remontan a la década de los ochenta, surge como complemento a la ENVIPE, teniendo como finalidad mostrar datos detallados sobre la percepción de seguridad en zonas urbanas consideradas como los espacios donde se presentan mayores casos de victimización.

Dos categorías analíticas nos ayudan a entender el fenómeno de la violencia: la victimización y la percepción del delito. Por un lado, la victimización de acuerdo con INEGI (2017) se suscita “cuando no se logra inhibir la comisión de un delito y una persona sufre un daño –sea físico, mental, emocional o económico- o un perjuicio en sus derechos fundamentales, se origina una víctima” (p. 3). En esta categoría se contempla a las personas que hayan sido víctimas directas de delito, el soporte para comprender dicho fenómeno son las cifras reales del

delito. La ENVIPE ha explorado la presencia de delitos en los hogares familiares, los registros obtenidos indican que con variaciones en cerca del 30% de los hogares mexicanos encuestados al menos un integrante de cada familia, mayor de 18 años y más, ha sido víctima de delito. Los estudios realizados a través de esta encuesta nos permiten observar la dinámica que ha adoptado el delito desde el 2011. Se tiene lo siguiente:

Gráfica 1. Hogares víctimas de delito a nivel nacional del 2011 al 2018



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENVIPE 2011,2012, 2013, 2014, 2015, 2016 2017 y 2018.

Para el caso de Morelos, se tiene registro del número de víctimas por cada 100 mil habitantes desde el año 2012 hasta el 2018.

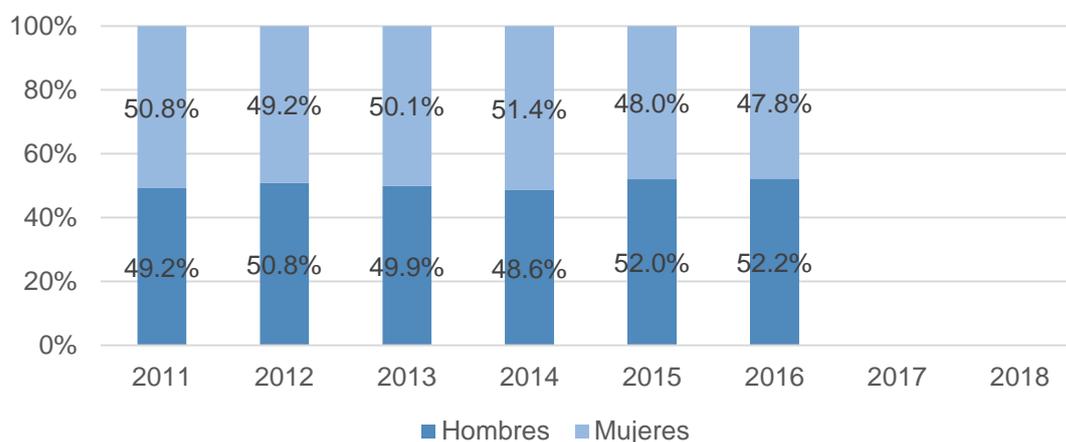
Gráfica 2. Víctimas por cada 100 mil habitantes en el estado de Morelos del 2012 al 2018



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENVIPE 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 2017 y 2018.

Como se observa, solo en el 2013 hay una disminución respecto al resto de los años. Desde el año 2012 y hasta el 2018 (exceptuando el 2013), la tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes se encuentra por encima de las 29 mil víctimas y no supera las 32 mil víctimas. Una aportación importante, consiste en diferenciar el sexo en las víctimas de delito. La ENVIPE a lo largo de sus años de aplicación permite observar estas diferencias:

Gráfica 3. Víctimas por sexo a nivel nacional del 2011 al 2018



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENVIPE 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 2017 y 2018.

Es importante mencionar que no se cuenta con registros de diferenciación por sexo en la victimización de los años 2017 y 2018. Un análisis de los años anteriores nos permite observar que, en los años 2011, 2013 y 2014, las mujeres fueron en mayor porcentaje víctimas de delito, respecto a los hombres. Sin

embargo, incorporar el tipo de delito del que son víctimas hombres y mujeres nos permitirá hacer un análisis más minucioso para comprender esta tendencia, desafortunadamente la ENVIPE no cuenta con estos datos.

La percepción de inseguridad, por su parte, es conocida en el ámbito científico como “miedo al delito”. Podemos caracterizar dicho concepto como sigue: es un constructo polisémico, complejizado si se suman los tipos de delito, la frecuencia, la distribución espacial, entre otras (Jasso, 2014; Varona, 2010). La “operacionalización” del concepto es confusa; de acuerdo con Vozmediano (2010) se ha utilizado un único ítem para su medición, la categoría perceptual, soslayando las afectaciones a nivel cognitivo, afectivo y comportamental.

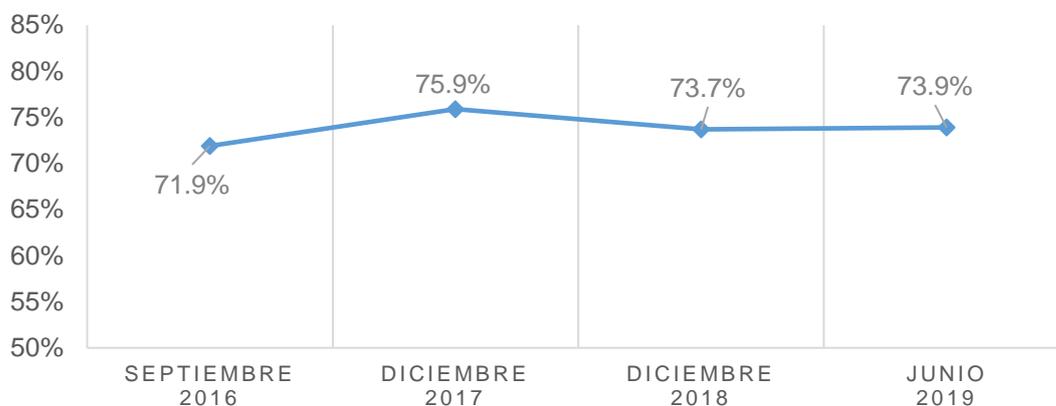
La percepción sobre el delito y las cifras reales de estos no siempre empatan. Es posible encontrar elevados niveles de percepción de inseguridad con un bajo porcentaje de delitos. Para Salomón (2004) existen variables que median esta relación, tales como el foco mediático dedicado a ciertos delitos, la cercanía de los hechos criminales, la violencia utilizada en los mismos, el desconocimiento por parte de los ciudadanos respecto al tema de la criminalidad. Están, por su parte los factores asociados específicamente a las instituciones de seguridad; para Salomón (2004), la ineficacia de la policía en la resolución de los crímenes es un factor importante. La autora enuncia específicamente la imagen negativa que posee la policía, se percibe retraso en la solución de los crímenes, así como contradicciones en el momento de informar. La discrepancia entre la percepción y realidad estaría ubicada en la institución, la ciudadanía o el contexto, o bien una relación entre estos tres elementos.

La presencia del crimen en la vida cotidiana ha generado un quebrantamiento sociocultural y político, configurando nódulos que impiden el libre flujo de las relaciones sociales, vecinales, comunitarias, es decir, fracturas en el uso de los espacios públicos, otrora utilizados bajo acuerdos tradicionales, creando “...divisiones, discordia, desapegos e indolencia en los núcleos familiares, vecinales y colonos de un territorio asediado por las actividades ilícitas...” (Salazar- Pérez, 2017, p.10). Pese a la diversidad de opiniones, no cabe duda sobre las consecuencias y los efectos de la violencia generados en la ciudadanía; entre los que se pueden contar, están: temor al delito, cambios en las rutinas diarias, reclusión en los hogares, contratación de servicios de

seguridad, evitar salir de noche o caminar por lugares con poca iluminación, falta de confianza en los organismos de seguridad pública, disminución de la interacción con los vecinos y falta de participación social y comunitaria, entre otros. El retraimiento generado por la presencia de delito en el entorno inmediato posibilita el surgimiento de una desconfianza generalizada, la reclusión en el ámbito privado y el ensimismamiento poco a poco van minando el diálogo, la agencia y la creación de lazos asociativos (Salazar-Pérez, 2017). De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, a través de su índice “Better Life Index” para el 2017, solo el 46% de los ciudadanos mexicanos sentían seguridad al caminar solos en la noche (muy por debajo del promedio de la OCDE correspondiente a un 69%).

La seguridad percibida por la ciudadanía en sus entornos cotidianos es un indicador de bienestar y calidad de vida, los delitos y la percepción de inseguridad atentan contra los derechos humanos y libertades fundamentales. La reciente aplicación de la “XV Encuesta Nacional sobre Percepción de inseguridad Ciudadana en México” llevada a cabo en mayo del 2016, indica que 1 de cada 2 mexicanos teme ser víctima de secuestro (México Unido Contra la Delincuencia, 2016). De acuerdo con el Latinobarómetro (2014) para el 2014 el 35% de la población mexicana veía a la seguridad pública como el principal problema que enfrentaba el país. Un 16.9% había emprendido organizaciones de origen ciudadano con los vecinos por temor a la delincuencia, paralelas a las adoptadas por los grupos de seguridad pública. De acuerdo con datos de la ENSU, en registros que van desde septiembre de 2016 a junio de 2019 más del 70% de la población encuestada de 18 años y más consideran que vivir en su ciudad es inseguro, tal como se muestra en la siguiente tabla:

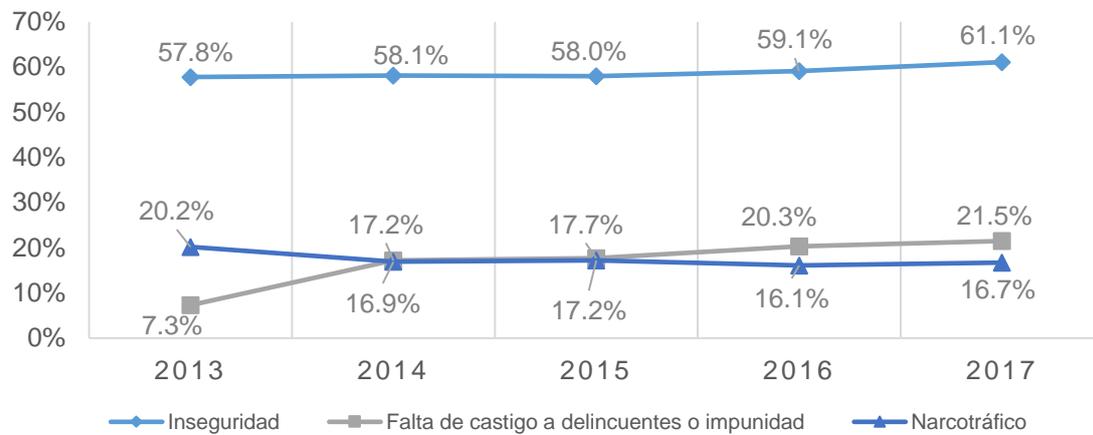
Gráfica 4. Percepción de inseguridad en términos de delincuencia a nivel nacional de septiembre de 2016 a junio de 2019



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENSU 2016, 2017, 2018 y 2019

De acuerdo con los registros, se puede observar que el porcentaje más elevado se presentó en diciembre de 2017. Por otro lado, la ENVIPE, ha indagado sobre los principales problemas que aquejan a la ciudadanía. Las problemáticas son variadas, entre las que se encuentran la inseguridad, el desempleo, la pobreza, el aumento de precios, salud, corrupción, educación, impunidad, narcotráfico, escasez de agua. Entre aquellas problemáticas relacionadas con la delincuencia tenemos que desde el 2013 hasta el 2017, la inseguridad ha ocupado el primer lugar, la falta de castigo a delincuentes (que en años anteriores se analizó bajo el término de impunidad) se ha encontrado entre los lugares séptimo y octavo con variaciones por año. El narcotráfico aparece como una preocupación ciudadana con poca relevancia, y se ubica en el penúltimo lugar, por debajo de la educación.

Gráfica 5. Problemas que aquejan a la ciudadanía relacionados con la delincuencia a nivel nacional de 2013 a 2017



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENVIPE 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

Conviene recordar, que en México recientemente ha ocurrido una transición de gobierno, de acuerdo con Nájjar (2018) el triunfo del candidato de la coalición “Juntos por México” Andrés Manuel López Obrador es histórico debido a diversos factores, el primero de ellos es la alta participación ciudadana, acudieron a votar 56 millones 504 mil 966 ciudadanos, es decir el 63.4% de la población (Urrutia y Saldierna, 2018). En segundo lugar, por primera vez gana un partido (en este caso coalición) de izquierda y, en tercer lugar, el acatamiento por parte de los contendientes respecto a los resultados finales.

Diversos han sido los debates generados respecto a las transformaciones propuestas por el actual gobierno. Sin embargo, para efectos de la presente tesis son de interés las propuestas hechas en materia de seguridad. En el terreno de la delincuencia y la violencia se han observado aumentos en la incidencia delictiva. De acuerdo con la revista Forbes (2019) dentro del ranking “Las 50 ciudades más violentas del mundo 2018”, en el top 10 aparecen 5 ciudades mexicanas. En el primer lugar se ubica Tijuana, seguida de Acapulco. En el tercer lugar está Caracas, Venezuela. El cuarto, quinto y sexto lugar lo ocupan Ciudad Victoria, Ciudad Juárez e Irapuato, respectivamente.

De acuerdo con Data Cívica¹, el 2018 era considerado como el año más violento de la historia reciente de México. Lo anterior se afirma en función de dos fuentes de información, por un lado, las encuestas y resultados arrojados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y los emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). El primer organismo cuenta con registros administrativos, tales como actas de defunción, por su parte el SESNSP atrae la información emanada por fiscalías y procuradurías estatales. Los resultados de ambos organismos coinciden en la siguiente idea: la violencia aumentó en 2008, disminuyó en 2012, repuntó en 2015 y alcanzó su máximo en 2018. Para Data cívica, los datos y las predicciones arrojadas por el SESNSP son bastante acertados, por tanto, se espera que en el año que va en curso la tasa anual de homicidios sea de 27.5 víctimas en investigaciones por homicidios doloso por cada 100, 000 habitantes. Ligeramente superior al 2018, que fue de 27.3 (Lara y Torreblanca, 2019).

Las cifras recientes de delito indicaban que el año 2019 se perfilaba como el año más violento del que se haya tenido registro en México, incluso superando el 2018 y 2011, considerados como aquellos años con mayores índices de delincuencia. De acuerdo con Espino (2019), los registros emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a octubre de 2018 se contabilizaron 28 mil 868 víctimas de homicidio doloso y feminicidios, en ese mismo periodo, pero del 2019, ocurrieron 29 mil 574 víctimas, se observa claramente un aumento. Para este año que culmina, como una estrategia ya implementada del actual gobierno se crea el denominado “Informe diario de homicidios”, los resultados que emite este portal son el producto de un trabajo interdisciplinar, entre la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR) y la Procuraduría General de la República (PGR). Pese a las acciones implementadas, conclusiones producto de los

¹ Data Cívica es una organización compuesta por distintos profesionistas, cuyo objetivo es la creación de herramientas que permitan la visualización, exploración y consulta de datos de fácil acceso y amplia cobertura. Brindan capacitaciones a gobiernos, asociaciones civiles, periodistas entre otros.

análisis de la tendencia delictiva estiman que el 2019 cerrará con un rango de entre 37 mil y 38 mil muertes violentas en el país (Espino, 2019b).

Otro organismo encargado de contabilizar y visibilizar la incidencia delictiva es el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)². De acuerdo con su página oficial, dentro del rubro de acciones y programas, se explica la nueva metodología utilizada para registrar delitos. Se advierte que esta nueva forma de medir se basa en la “Norma técnica para la clasificación nacional de delitos del fuero común” para fines estadísticos del INEGI. Además, agrega la ampliación y la incorporación en detalle de delitos como: feminicidio, trata de personas, narcomenudeo, medio ambiente, entre otras. De acuerdo con datos del SESNSP, en abril del 2019, se registraron a nivel nacional 166, 380 presuntos delitos. Para el caso de Morelos se registraron 3,628. La misma página registra que en el periodo de enero-abril de 2019, se tuvo una incidencia delictiva nacional de 653, 087. En ese periodo en Morelos se registraron 14, 479 presuntos delitos.

Por su parte, el Observatorio Nacional Ciudadano Seguridad, Justicia y Legalidad (2019) en su reporte de febrero del 2019, asegura que el primer bimestre del 2019 fue el periodo más violento de la historia actual del país, con 5,803 homicidios dolosos y feminicidios, lo anterior equivale a que diariamente perdieron la vida 98 personas. Haciendo una comparación en el mismo periodo, pero del 2018, se encontró un aumento en 9 delitos y disminuciones en robo de vehículos, robo a casa habitación y homicidio culposo. Este organismo muestra un reporte mensual amplio que mide 12 delitos: homicidio doloso y feminicidio, homicidio culposo, secuestro, trata de personas, robo con violencia, robo de vehículo, robo a casa habitación, robo a negocio, robo a transeúnte, violación y narcomenudeo. Respecto a la incidencia en el bimestre enero- febrero 2019, en función de los delitos tenemos lo siguiente:

² Fuente: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

Tabla 1. Reporte de incidencia delictiva del bimestre enero-febrero 2019 en México

Tipo de delito	Víctimas	Notas
Homicidio doloso y feminicidio	5803	<ul style="list-style-type: none"> - El 97.35% fueron homicidios dolosos. - Se registraron 2.65% feminicidios. - El 88.16% de las personas afectadas, fueron del sexo masculino. - 79.56% de las víctimas directas eran menores de edad. - Las entidades con más víctimas fueron: Guanajuato (637) Estado de México (513) Jalisco (501)
Homicidio culposo	2,714	<ul style="list-style-type: none"> - 74.21% fueron ocasionados por accidentes de tránsito. - 74.17% de las víctimas eran hombres. - 66.99% eran mayores de edad. - Las entidades con más víctimas fueron: Guanajuato, Veracruz, Quintana Roo. - En ese bimestre fue Quintana Roo donde se presentó la incidencia más elevada, 4.16 víctimas por cada 100 mil habitantes.
Secuestro	387	<ul style="list-style-type: none"> - Las entidades donde se registraron más secuestros fueron: Veracruz (116), Estado de México (50) y Ciudad de México (33). Estas entidades suman el 51.42% del total.
Extorsión	1450	<ul style="list-style-type: none"> - El 59.38% de las víctimas fueron personas del sexo masculino y 80.83% eran mayores de edad. - Los estados con mayor incidencia de este delito son: Estado de México (289), Ciudad de México (228) y Jalisco (138).
Trata de personas	193	<ul style="list-style-type: none"> - Más del 70% de las víctimas por este delito se presentan en Ciudad de México (120), Chihuahua (21), Oaxaca (10).
Robo con violencia	47,143 robos con violencia	<ul style="list-style-type: none"> - El 25.25% fueron robos con violencia de vehículos; 23.02% a transeúntes y 20.63% a negocios. - El 53.10% de estos delitos se presentaron en tres estados: Estado de México (12,493), Ciudad de México (7,324) y Jalisco (5,215).

Robo de vehículo	32, 761 vehículos robados	- El 43.97% de carpetas abiertas por este delito se concentró en: Estado de México (8021), Jalisco (3, 862) y Baja California (2,521).
Robo a casa habitación	13,170 carpetas de investigación por este delito	- El 29.70% de estos ilícitos se cometió en Jalisco (1351), Estado de México (1295) y Ciudad de México (1267). - En el mes de febrero en Colima se alcanzó la tasa más elevada de robo a casa habitación.
Robo a negocio	18, 991 carpetas de investigación	- 51.20% de los casos se cometieron con violencia. - El 47.73% de los delitos de este rubro se cometieron en el Ciudad de México, Jalisco, Estado de México.
Robo a transeúnte	14,355 carpetas de investigación.	- El 95.72% fueron en la vía pública y 75.60% se ejerció con violencia. - El 64.01% de las carpetas de investigación se concentraron en tres estados: Ciudad de México, Jalisco y Estado de México.
Violación	2457	- 78.18% son violaciones simples y 21.82% son violaciones equiparadas. - Las entidades con mayores registros fueron: Estado de México (359), Ciudad de México (189), y Puebla (156).
Narcomenudeo	11,114 carpetas de investigación	- Los estados con mayor incidencia son: Baja California, Coahuila y Guanajuato.

Fuente: Elaboración propia con datos provenientes del Observatorio Nacional Ciudadano, Seguridad, Justicia y Legalidad.

Los datos mostrados con anterioridad impactan en el camino hacia la consolidación de un ambiente de paz. En el año 2015, de acuerdo con el Índice de Paz Global realizado por el Instituto para la Economía y Paz, México se ubicaba junto a Venezuela y Colombia en el nivel bajo de evaluación de Paz. México ocupó para ese año el lugar 144 de 162 países evaluados³. México es considerado como el segundo país más violento en toda América Latina. En los últimos años la violencia en el país ha sido explicada en relación con los efectos y la dinámica del crimen organizado. En la llamada “Guerra contra el narcotráfico” emprendida por el expresidente Felipe Calderón se contabilizaron, al final de su

³ Consultado en: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2015/06/17/mexico-segundo-pais-mas-violento-toda-america>

sexenio, 83,000 asesinatos vinculados con el crimen organizado. En los primeros meses del periodo de Enrique Peña-Nieto la cifra indicaba 13,775 asesinatos relacionados con el narcotráfico (Buscaglia, 2014; Guerrero, 2011).

En cifras recientes el Insitute for Economics and Peace (2019) ha vuelto a realizar el índice de Paz en México observando una disminución del 4.9% en los niveles de paz. El retroceso se adjudica a un recrudecimiento de los homicidios, en 2018 este delito alcanzó niveles históricos, la tasa de homicidios se elevó un 14%. Pese a ello, en 10 estados de la República Mexicana aumentaron los niveles de paz. Los estados más pacíficos fueron: Yucatán, Campeche, Tlaxcala, Chiapas e Hidalgo. No obstante, el año pasado, en estos estados se registró un aumento en la tasa de homicidios. Los estados menos pacíficos fueron: Baja California, Guerrero, Colima, Quintana Roo y Chihuahua. Finalmente, hay tres estados que obtuvieron una mejora en el índice de paz, en primer lugar, está Baja California Sur, seguido de Sinaloa y Sonora.

El informe del Instituto de Economía y Paz también emite resultados en el área de procuración de justicia, impacto de la violencia en el Producto Interno Bruto (PIB), así como cifras sobre impunidad y corrupción. En el terreno de la procuración de justicia en 2017, en 7% de los delitos se abrió la correspondiente carpeta de investigación, de estos casos tan solo el 3% culminó en sentencia. Lo anterior, arrojó una tasa de impunidad del 97%.

El impacto de la violencia en la esfera económica en 2018 significó el 24% del Producto Interno Bruto (PIB) del país. En términos per cápita, equivale a 41,181 pesos. Respecto a la corrupción, el problema sigue estando presente. El 70% de los mexicanos creen que los jueces son corruptos, el 65% considera que en el Ministerio Público hay corrupción, lo anterior se ve reflejado en la cifra negra mostrada por la ENVIPE en 2018.

1.2 La cifra negra

Se ha dicho que el papel del Estado es un elemento central para poder explicar la violencia en un país, no solo por el enfoque y las estrategias adoptadas por

los gobiernos para combatirla, sino por la impunidad y negligencia institucional. La ciudadanía muestra una clara desconfianza respecto a la eficacia y eficiencia de las instituciones de seguridad. En muchos casos se ha presentado una acción directa del Estado para contribuir en la reproducción de la violencia. Para Cruz (2010) esta violencia gestada desde el Estado se ve en las siguientes formas, vinculadas entre sí:

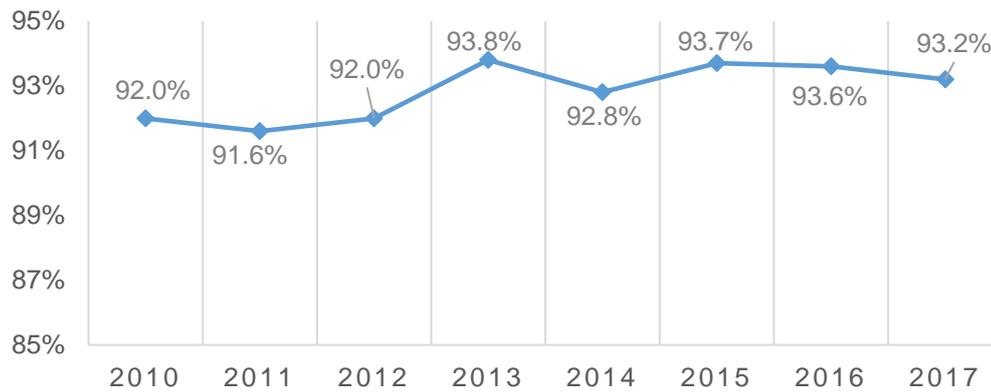
a) Una violencia ejercida en el marco de políticas o campañas especiales para combatir el crimen, por ejemplo, los programas de “tolerancia cero” o el enfoque de “mano dura”. Llamada también violencia legal.

b) La violencia cometida por agentes del Estado que sobrepasan los marcos legales vigentes. Ejemplo de ello son las violaciones extra-judiciales, los escuadrones de la muerte o los grupos de limpieza social. Es decir, una violencia extra-legal.

c) La participación directa de agentes del Estado en el crimen organizado ya sea líderes o mediadores entre el crimen e instancias estatales. En este tipo de violencia se habla de una violencia de tipo abiertamente criminal.

Debido a lo anterior la percepción de la ciudadanía respecto a los cuerpos de seguridad o el Estado es negativa. Al grado de sostener una desconfianza mayor en los policías que en los criminales. La relación entre la percepción de inseguridad, la confianza institucional y la victimización se ve reflejada en conceptos como “cifra negra”. De acuerdo con ENVIPE, se trata de aquellos delitos que por diversas circunstancias no son denunciados. De 2010 a 2017 la cifra negra a nivel nacional no ha disminuido, manteniéndose entre los rangos de 91% al 93% (ver gráfica 6). Los porcentajes más elevados de cifra negra se observaron en 2013 con un 93.7% y en 2015 con un 93.7%.

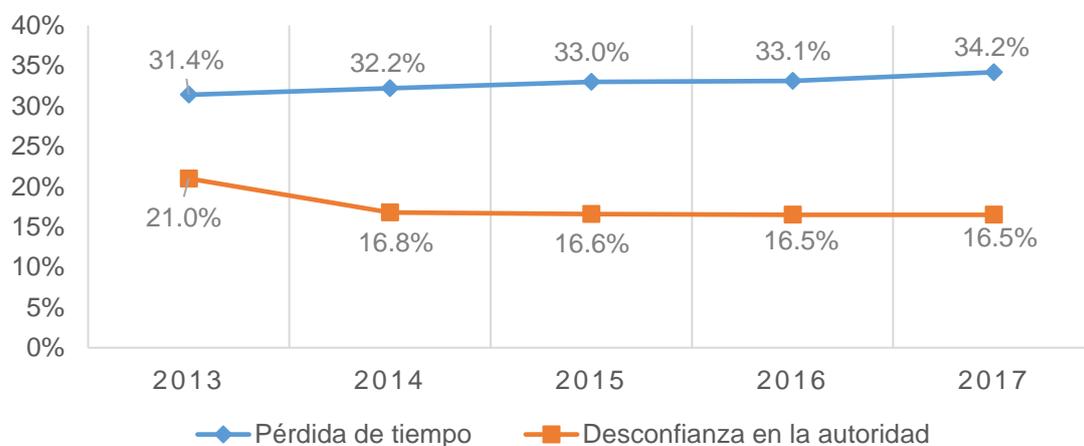
Gráfica 6. Porcentaje de delitos no denunciados del año 2010 al 2017 en México



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENVIPE 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

Dentro de las razones consideradas por la ciudadanía para no denunciar son dos las que se pueden adjudicar al funcionamiento de las instituciones de seguridad: pérdida de tiempo y desconfianza en la autoridad. Más del 30% de la población encuestada de 18 años y más de 2013 a 2017 considera que denunciar implica una pérdida de tiempo, perciben que no habrá un debido seguimiento y prevalecerá la impunidad, lo anterior pone en duda el desempeño y la honestidad de las autoridades. La desconfianza en la autoridad desde el 2014 al 2017 se encuentra entre el 16% y 17%. Únicamente se observó un porcentaje elevado en 2013.

Gráfica 7. Razones para no denunciar adjudicadas a la autoridad a nivel nacional de 2013 a 2017



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENVIPE 2013, 2014, 2015, 2016 Y 2017.

La desconfianza en la policía ha alcanzado dimensiones que preocupan a organismos como la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). Para Meyer (2014), a pesar de los avances en el tema de seguridad pública sigue presente un clima de abuso y corrupción. En las últimas tres décadas la CNDH ha emitido recomendaciones debido a que la policía mexicana de los niveles federal, estatal y municipal han estado implicados en numerosos casos de detenciones arbitrarias, torturas, privación de la vida, así como otras violaciones a los derechos humanos. La CNDH hace un recuento de las quejas hacia la policía federal que van del 2007 al 2013. La tabla siguiente muestra los resultados:

Tabla 2. Número de quejas por parte de la ciudadanía hacia la policía federal preventiva del 2007 al 2013

Año	No. de quejas
2007	136
2008	284
2009	197
2010	595
2011	767
2012	802
2013	619

Fuente: Extraído de Comisión Nacional de Derechos Humanos (2012).

Como se puede observar, el número de quejas fue en aumento y se presentó el número más elevado en el 2012. Para Del Tronco (2012) los desafíos que se presentan para México en el tema de seguridad son los ubicados dentro del Estado de derecho (corrupción, crimen, abuso de derechos humanos). Meyer (2014) considera necesaria la implementación y el cumplimiento de “sólidos” mecanismos de rendición de cuentas, a fin de lograr una transparencia en el proceder de los cuerpos de seguridad.

La confianza en las instituciones es uno de los pilares fundamentales de las sociedades democráticas. La presencia de confianza habla de la salud política y democrática de una nación y es esencial para potenciar el bienestar de los ciudadanos (Dammert, 2014; León, 2014; Del Tronco, 2012). La ausencia de ésta reduce el trabajo de colaboración entre los ciudadanos y las instituciones,

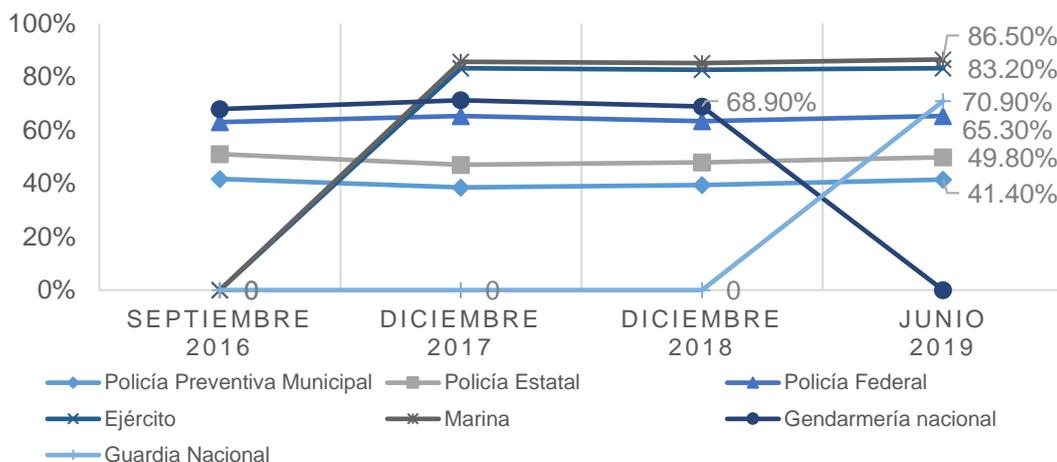
trayendo consigo estados de crisis, fragmentación, autoritarismo y violencia. A nivel comunitario, la desconfianza se ve reflejada en la ausencia de cohesión, intercambio y participación social y política (Dammert, 2014).

A nivel regional ha sido el Latinobarómetro quien ha registrado y abordado el tema de la confianza institucional. La confianza se extiende a instituciones como: Congreso, Partidos Políticos, Poder Judicial, Fuerzas Armadas y Gobierno. Respecto a México, en 2010, el 54% de la población encuestada aprobaba la manera en cómo se combatía el tema de seguridad y crimen. Cerca de la mitad de la ciudadanía encuestada confiaba en las fuerzas armadas (55%), al poder policial correspondía un 28%, y los porcentajes más bajos los obtuvieron los partidos políticos (19%) (Latinobarómetro, 2010). En 2011 a nivel regional se observa una disminución de la confianza institucional:

Lo más interesante de la confianza en instituciones en el año 2011 es que se produce una baja generalizada de la confianza en todas las instituciones medidas. Estamos frente a un desencanto generalizado de la población en su conjunto frente a las principales instituciones de la sociedad (Latinobarómetro, 2011, pág. 49).

El INEGI ha tenido a bien explorar la percepción ciudadana en dos aspectos fundamentales para la democracia de un país: el desempeño y la corrupción. Respecto al desempeño, hasta la fecha se ha estudiado a las siguientes instituciones de seguridad: Policía Municipal Preventiva, Policía Estatal, Policía Federal, Ejército, Marina, Gendarmería Nacional y Guardia Nacional, estos dos últimos propuestos por el expresidente Enrique Peña Nieto y por el actual presidente Andrés Manuel López Obrador, respectivamente.

Gráfica 8. Percepción de desempeño de las autoridades a nivel nacional de septiembre de 2016 a junio de 2019



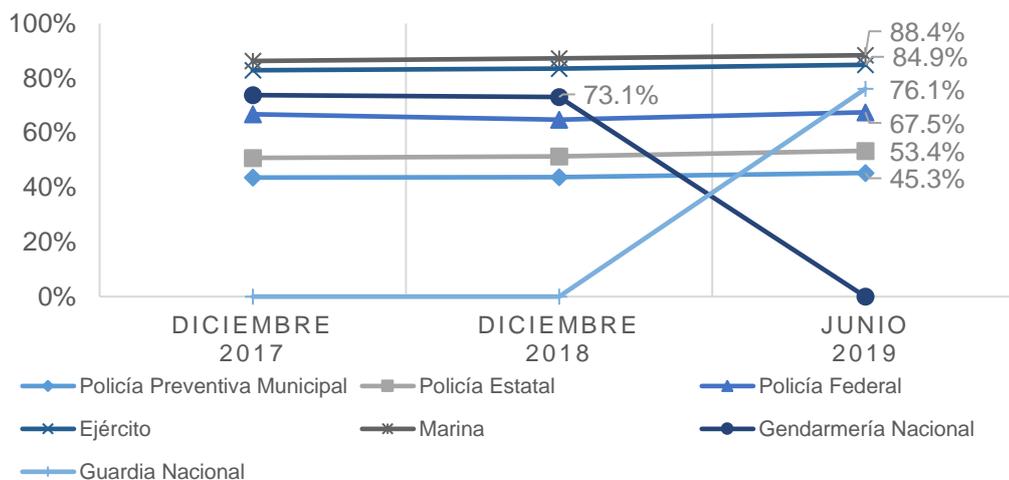
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENSU 2016, 2017, 2018 y 2019.

Nota. Para el caso del ejército y la marina en 2016, la gendarmería nacional en 2019 y la guardia nacional en 2016, 2017 y 2018 no se cuenta con el dato.

Como se observa en la gráfica 8, las instituciones mejor valoradas en términos de desempeño por parte de los ciudadanos son el ejército y la marina. Por su parte, los porcentajes más bajos son atribuidos a la policía municipal preventiva.

Para el caso de la confianza, también se ha hecho el ejercicio exploratorio, indagando este concepto en las siete instituciones mencionadas con anterioridad. En la siguiente gráfica se muestran estos resultados.

Gráfica 9. Confianza en las autoridades a nivel nacional de diciembre de 2017 a junio de 2019



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENSU 2017, 2018 y 2019.

Nota. Para el caso de la gendarmería nacional en 2019 y la guardia nacional en 2017 y 2018 no se cuenta con el dato.

Los porcentajes son similares a los vistos en la variable “desempeño”, las instituciones consideradas con mayor confianza son el ejército y la marina, este último cuerpo con porcentaje mayor respecto al ejército. El grupo con menor porcentaje es la policía municipal preventiva. Se observa que el porcentaje de confianza va en aumento conforme la institución tiene mayor injerencia geográfica o su rango pasa de ser municipal a nacional.

1.3 El caso de Morelos

En 2010, la asociación civil México Evalúa realizó una encuesta en donde ubicaba a los estados de la República en categorías muy alta, alta, media y moderada respecto a la presencia de violencia en inseguridad ciudadana. En ese año Durango, Guerrero, Morelos, Sinaloa y Michoacán se ubicaban en la categoría “alta” de violencia e inseguridad. En 2014, Cuernavaca la capital del Estado de Morelos ocupaba el primer lugar como municipio con el mayor índice de violencia a nivel nacional. De los 20 municipios identificados como más violentos, cuatro están ubicados en Morelos. Recientemente, Cuernavaca ha sido desplazada por Acapulco, que en 2015 fue considerada como la ciudad más

violenta⁴. El panorama en años recientes no ha cambiado; de acuerdo con la Revista Forbes, ciudades como Culiacán, Obregón, Nuevo Laredo y Cuernavaca se encuentran dentro de las 50 ciudades más peligrosas a nivel mundial (Mendoza, 2015). De acuerdo con la ENVIPE realizada en 2015, los tres delitos más frecuentes en Morelos eran: extorsión, robo o asalto en la calle o en el transporte público y amenazas, colocados en orden de importancia.

En la actualidad, se afirma que las cifras de homicidio doloso en Morelos van al alza. De acuerdo con Miranda (2019), esto se debe al control del mercado de venta de drogas ilícitas, así como otras actividades ilegales, como la trata de personas, secuestro, extorsión, etc., la disputa se lleva a cabo entre 5 cárteles. Diversos eventos violentos han acontecido en el estado, entre los que se cuentan el multihomicidio acontecido en el municipio de Yautepec, en donde fueron asesinadas 7 personas. Miranda (2019) asegura que en el mes de febrero fueron asesinados 78 hombres y 11 mujeres en el estado. Cuernavaca es el municipio con más alto nivel de incidencia homicida (17 casos), seguida de Jiutepec (10 casos), Jojutla y Yautepec con 9 casos y finalmente, el municipio de Zacatepec con 8 casos. Es así como Cuernavaca, y la zona metropolitana concentran el mayor número de casos de homicidios, que en febrero se contabilizaba en 45 casos.

Al realizar un comparativo entre el actual y el anterior gobierno, se ha encontrado que de octubre de 2012 a febrero de 2013 se contabilizaron 314 homicidios dolosos; en contraste, desde el mes en que el actual gobernador asume la gubernatura hasta febrero de 2019 se han registrado 404 casos. Febrero de 2019 ha sido considerado como el mes más violento en Morelos en los últimos 6 años.

Para Macleod y Mindek (2016) la escalada de violencia vista en Morelos, lo ha colocado como uno de los estados más violento en todo el país. Este aumento se vincula con la detención de los líderes de los principales cárteles del narcotráfico y la consecuente presencia de células de menor alcance. Sumado

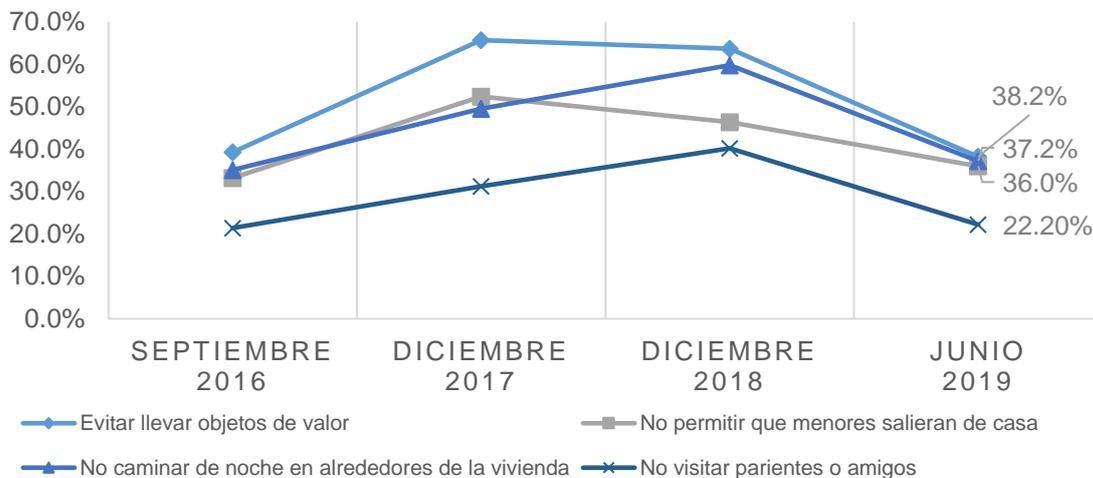
⁴ Consultado en www.seguridadjusticiaypaz.org.mx

a ello en Morelos se encuentra el llamado corredor de la violencia y tráfico de drogas que une a la Ciudad de México con el Puerto de Acapulco (la carretera federal 95). Esta situación resulta de suma importancia, ya que se ha detectado la presencia de un porcentaje mayor de delitos en ese tramo carretero, ya sea homicidios, extorsiones, secuestros, robo con violencia, entre otros (Peña y Ramírez, 2015).

En los últimos años, Morelos ha sido foco de atención por hechos como el asesinato de Arturo Beltrán Leyva, líder del cártel de los “Beltrán Leyva” en una zona céntrica y conocida de la ciudad de Cuernavaca, Morelos. Este acontecimiento ha sido considerado como un parteaguas. Para Cruz y Gálvez (2016) la detención y asesinato de Beltrán Leyva es un referente para entender los casos de secuestro en Morelos. La “plaza”, al quedar libre, fue objeto de disputa entre los grupos contrarios. Al subsumir el orden aparente en el que vivía la población, se formaron células del crimen dedicadas a delitos como el secuestro, la extorsión, entre otros.

Los efectos de la violencia en las prácticas cotidianas vividas a nivel nacional se ven reflejadas en los morelenses. La población en Morelos ha dejado de “usar joyas, permitir que sus hijos de edad salgan, salir y llevar dinero en efectivo” (Peña y Ramírez, 2015, p. 31.). La percepción de inseguridad se puede observar en la alteración de la vida cotidiana de los habitantes de un país. Las modificaciones en las rutinas diarias investigadas por la ENSU, se encuentra: evitar llevar objetos de valor, no permitir que los menores salieran de casa, no caminar de noche en alrededores de la vivienda y no visitar a parientes y amigos. En los resultados arrojados por la ENSU en que van de septiembre de 2016 a junio de 2019, se puede observar que las cifras registradas en diciembre de 2017 y 2018 son las que representan mayores porcentajes. Estas cifras muestran el impacto psicosocial de la violencia.

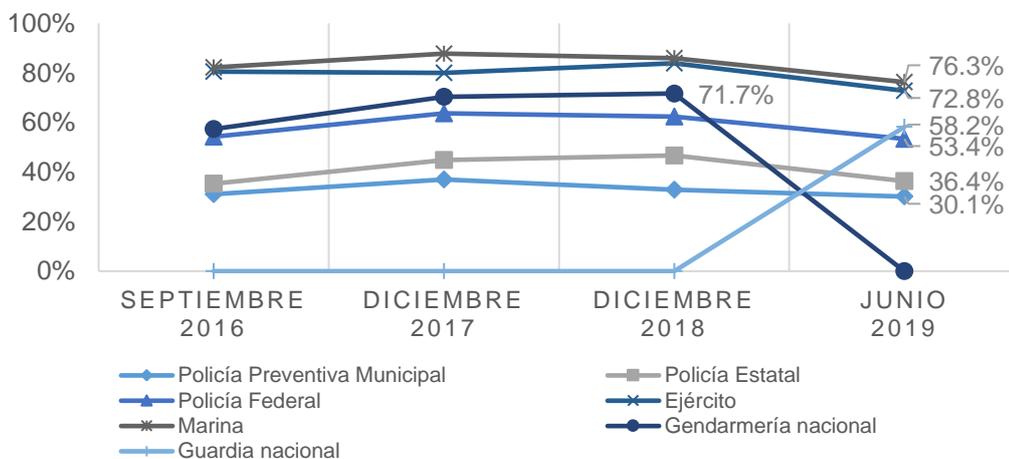
Gráfica 10. Cambio de hábitos por temor a la delincuencia en Morelos de septiembre de 2016 a junio de 2019



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENSU 2016, 2017, 2018 y 2019.

La percepción ciudadana sobre las instituciones de seguridad, muestran semejanzas con los porcentajes presentados a nivel nacional. En Morelos, los cuerpos de seguridad mejor valorados son el ejército y la marina. Los registros de septiembre de 2016 a junio de 2019 indican que la valoración positiva respecto al ejército y a la marina ha ido en decremento. Como sucede a nivel nacional, la institución considerada con mal desempeño es la policía preventiva municipal.

Gráfica 11. Percepción de desempeño de las autoridades en Morelos de septiembre de 2016 a junio de 2019

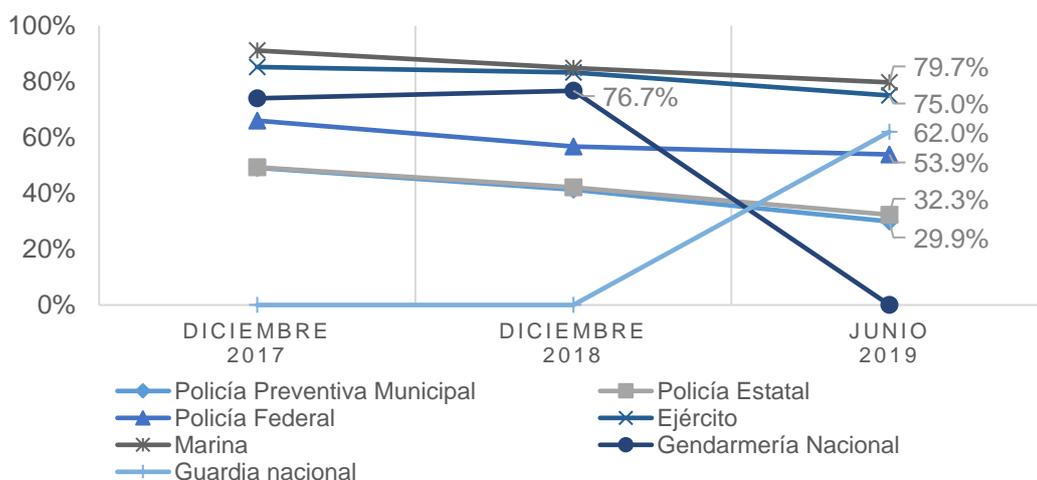


Fuente: Elaboración propia con datos de la ENSU 2016, 2017, 2018 y 2019.

Nota. Para el caso de la gendarmería nacional en 2019 y la guardia nacional en 2016, 2017 y 2018 no se cuenta con el dato.

En cuanto a la confianza, en consonancia con la percepción de desempeño, es el ejército y la marina quienes son percibidos como más confiables, frente a porcentajes menores de confianza atribuidos a la policía preventiva municipal.

Gráfica 12. Confianza en las autoridades en Morelos de diciembre de 2017 a junio de 2019



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENSU 2017, 2018 y 2019-12-13

Nota. Para el caso de la gendarmería nacional en 2019 y la guardia nacional en 2017 y 2018 no se cuenta con el dato.

Las violaciones a derechos humanos y la elevada cifra negra en Morelos son fenómenos alarmantes que han colocado al estado en el foco de los reflectores. En 2013, Morelos ocupaba el lugar número 20 a nivel nacional en cifra negra. En primer lugar, estaba Guerrero, seguido del Estado de México y Tamaulipas. En el 2014, Morelos ocupaba el lugar número 16 con un 92.7% en cifra negra, por debajo de Aguascalientes, Baja California y Baja California Sur (Peña y Ramírez, 2015).

Un ejemplo de violación de derechos humanos fue lo acontecido en 2016 y 2017. Se difundió la presencia de fosas clandestinas en municipios de Morelos, Tetelcingo y Jojutla. Estos eventos han sido analizados por organismos gubernamentales y no gubernamentales quienes han convenido en catalogarlos como violación a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad. El

asesinato de Oliver Wenceslao Navarrete Hernández fue el caso que desató la investigación sobre las fosas clandestinas. Oliver fue reconocido por sus familiares, a pesar de ello su cuerpo fue inhumado de manera ilegal y clandestina. Los familiares de la víctima al enterarse obligaron a las autoridades a exhumar el cuerpo y hacer la entrega (Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2016).

El día 23 de mayo de 2016, se exhumaron 117 cuerpos de las fosas de Tetelcingo, Morelos. De los 117 cuerpos, 110 no fueron identificados, es decir el 97% (Cantú, 2016). Para Díaz (2016) el caso presentó las siguientes irregularidades:

- La mayoría de las carpetas carecieron de una constancia que estableciera la no identificación de los cuerpos.
- No hubo constancia de que el Ministerio Público haya estado presente para dar fe y llevar un control de los cadáveres.
- De las 99 carpetas de investigación, 44 presentaron signos que indican una muerte violenta, sin embargo, no hubo indicios de investigación para esclarecer las causas y la identificación de las víctimas.

De acuerdo con Silvano Cantú (2016) las conclusiones de este hecho son las siguientes:

- Existe una implicación y responsabilidad del Estado en el caso “Las fosas clandestinas de Tetelcingo” al violar el derecho de las víctimas de acceso a la verdad, la justicia y la reparación integral.
- Hay una responsabilidad de Estado al someter a los familiares de las víctimas a tratos crueles e inhumanos.

Las fosas clandestinas de Tetelcingo pueden considerarse como un crimen de lesa humanidad, debido a la dimensión sistemática y generalizada hacia la población civil con conocimiento de causa (Dayan, 2016). Éste hecho cumple con los criterios para ser catalogado como un crimen de lesa humanidad por cumplir con el patrón diagnosticado en otros casos y momentos históricos. Tales patrones son los siguientes (Dayan, 2016, p. 29).

- Las autoridades no cumplen con su deber de investigar, encontrar, identificar y entregar a las víctimas con debida diligencia.
- Hay múltiples fallas y vacíos en el manejo e identificación de cadáveres, y en la asistencia y protección de los familiares de las víctimas.
- No se hace un esfuerzo claro por localizar a los familiares de las víctimas identificadas. Los familiares siguen buscando a sus desaparecidos mientras el Estado los oculta.
- Hay una falta de aplicación de protocolos para el manejo de cadáveres, restos y fosas. El Estado carece de registros adecuados.
- No se realiza el trabajo necesario para identificar todos los cadáveres y restos humanos encontrados y se continúa enterrando sin certificados de defunción oficial.

Esta afirmación está sustentada en instancias y resoluciones como las siguientes:

- La resolución de la 60/140 aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas.
- El informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su informe de 2016, acerca de la situación de los Derechos Humanos en México.
- El Estatuto de Roma

Por lo anterior la CNDH (Comisión Nacional de Derechos Humanos) instó al gobierno de Morelos a investigar a funcionarios implicados en la habilitación de terrenos particulares como fosas comunes. Además de solicitar la reparación integral del daño a los familiares de las víctimas, que incluya tanto atención médica y psicológica, haciendo uso del fondo destinado a la reparación de este (Díaz, 2016).

El 21 de marzo de 2017, se exhumaron 38 cuerpos de las fosas de la fiscalía en el panteón de la colonia Pedro Amaro, del municipio de Jojutla, Morelos. El procedimiento fue el mismo que se aplicó en el caso de las fosas de Tetelcingo. Acudieron al lugar familiares de víctimas de delitos, así como equipos de la

Fiscalía General del Estado, PGR, División Científica de la Policía Federal, CNDH, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y un equipo de peritos independientes provenientes de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (Brito, 2017).

1.4 Algunos estudios sobre confianza

La confianza como concepto ha sido operacionalizado en encuestas aplicadas y sistematizadas en instrumentos como el Latinobarómetro. Para el año 2015, de acuerdo con el Latinobarómetro, en América Latina, quienes ocupaban el primer lugar respecto a ser dignos de confianza eran “las personas que trabajan con usted” con un puntaje de 70 de 100. Seguidos de la “iglesia” (69) y los “vecinos” (63). Las fuerzas armadas contaban con un puntaje de 44 y la policía con 36 puntos. En promedio de 1995 al 2015, las fuerzas armadas obtuvieron 47 puntos y la policía 39. La institución considerada más confiable en promedio fue la iglesia con 70 puntos. Se puede observar que la valoración hecha por los ciudadanos latinoamericanos respecto a la confianza en las instituciones de seguridad es baja a nivel región. Incluso, se observó se otorga una valoración más positiva a los compañeros de trabajo y vecinos que a las instituciones de seguridad, lo cual resulta alarmante. Con ello es posible sugerir que la interacción cotidiana y diaria podría estar detrás de la construcción de la confianza, del mismo modo, se sugiere una posible relación entre la confianza interpersonal y la confianza institucional.

En el terreno empírico, las variables asociadas significativamente con la confianza en los grupos policiales han sido el desempeño y honestidad policial, la percepción de inseguridad y la victimización. La relación, sin embargo, muestra matices. La variable más fuertemente vinculada es el desempeño. En 2012, Marcelo Bergman y Hernán Flom, realizan un estudio comparativo entre Argentina y México respecto a la confianza y el desempeño de la policía. Para dicho estudio se tomaron como base las cifras de victimización del 2007 y 2008 en ambos países. Las policías estudiadas fueron, para México, las policías preventivas del Estado de México y del Distrito Federal, y en el caso de Argentina, fue la Policía Federal Argentina. Se construyó un cuestionario para

indagar la percepción de los participantes en cuatro dimensiones del desempeño policial: 1) Control del delito y protección ofrecida; 2) frecuencia de patrullaje; 3) Tiempo de respuesta a un llamado y 4) Trato y respeto ofrecido.

A decir de Bergman y Flom (2012) tanto en México como en Argentina, la ciudadanía tiene una percepción negativa respecto a la confianza en la policía, no obstante, en México se observaron niveles más bajos respecto a la confianza, de los encuestados mexicanos, el 62% dijo tener poca o nula confianza en la policía y un 7% indicó sentir “mucho” confianza. En este estudio comparativo, se realiza una caracterización sociodemográfica y la confianza en la policía, en el caso de México se encontró que, respecto al sexo, las mujeres confían menos en la policía respecto a los hombres, aunque esta asociación no resultó significativa.

Los resultados del estudio mexicano-argentino mostraron una relación entre la pertenencia a la clase social, medida por el número de salarios mínimos percibidos y la confianza en ambos países. La asociación entre el ingreso y la confianza mostró una tendencia a confiar más en los sectores que perciben menores ingresos (3 salarios mínimos o menos) y menor confianza en aquellos ubicados en un sector medio-alto (3 a 7 salarios mínimos). En Argentina, la clase baja califica con puntajes bajos a la policía en la dimensión de “trato y respeto”, en la dimensión de “frecuencia de patrullaje” se observa un porcentaje alto. En México por su parte, es la clase media y alta la que evalúa de peor manera a la policía, a diferencia de las clases bajas, quienes tienen una mejor percepción de desempeño policial. Se concluye que tanto en México como Argentina son los integrantes de clases bajas quienes tienen mayor confianza en la policía. En otros estudios se ha descubierto la existencia de diferencias sociodemográficas respecto a la confianza, variables como la clase social, el sexo y la ocupación, modifican la percepción de confianza (Dammert 2014).

El hallazgo más relevante del estudio de Bergman y Flom (2012) coloca al desempeño policial como el factor que mejor explica la confianza, aquellos ciudadanos que perciben efectividad en el quehacer policial tenderán a confiar más en estos grupos. Por otro lado, se descubrió que la victimización juega un

papel relevante en la presencia de confianza, quienes hayan sido víctimas de delitos tiende a confiar menos. En conclusión, la confianza se construye con el grado y tipo de vinculaciones concretas que tiene la población con la policía, además de factores sociodemográficos y la efectividad de los grupos de seguridad pública para combatir la inseguridad.

Para León (2014) existe una relación entre la confianza en las instituciones y la evaluación hecha por parte de los ciudadanos respecto a la cercanía de la policía y las experiencias vividas con ellas, lo que se conoce como familiaridad. La confianza en la policía es la resultante de la evaluación hecha al desempeño policial, las interacciones de los ciudadanos con los agentes de seguridad, la evaluación hecha a las intenciones de la policía y algo denominado como “alineamiento moral de la institución con la ciudadanía” (León, 2014, p.9), que bien puede entenderse como honestidad. Lo anterior deriva en una serie de consideraciones útiles en el momento de abordar empíricamente la confianza, a saber: el desempeño policial, la justicia procedimental, el alineamiento moral y la obediencia a la policía.

En el contexto morelense Ávila, Vera, Martínez y Bahena (2016) realizaron un estudio vinculando factores psicosociales que predicen la confianza en los grupos policiales. En el estudio se explora el papel de la percepción de inseguridad, la percepción del desempeño y la honestidad de la policía y el miedo a la victimización como determinantes de la confianza hacia los grupos policiales en los habitantes de Cuernavaca, Morelos. Los elementos específicos que integran cada una de las dimensiones son:

- Medidas de protección frente a la delincuencia
- Tipos de delitos en la colonia
- Factores que propician la delincuencia
- Honestidad y desempeño de las instituciones de seguridad
- Implicación de distintos agentes en la seguridad
- Disposición para participar en acciones que favorecen la seguridad
- Disposición para hacer justicia al margen de la ley
- Víctimas de delito en el último año

- Nivel educativo, edad y sexo

De acuerdo con los resultados, los participantes encuestados muestran una baja valoración de confianza respecto a las instituciones analizadas (Policía Federal Preventiva, Tránsito de Cuernavaca, Agentes Judiciales, Ronda Local y Vecinal, Policía Estatal, Policía Federal Preventiva y el Ejército). Las instituciones que obtienen la valoración más baja respecto a la confianza son aquellas que se circunscriben al ámbito estatal, la valoración más alta de confianza la obtuvieron la Policía Federal Preventiva y el Ejército.

Los resultados obtenidos indica que la honestidad y el desempeño de las instituciones de seguridad analizadas son determinantes en la configuración de la confianza, sin embargo, la honestidad resultó ser la variable con mayor peso, indicando la importancia de los valores éticos y del buen hacer de las instituciones de seguridad percibidos por la ciudadanía. Un resultado inesperado indica la ausencia de predictibilidad entre haber sido víctima de algún delito y la confianza en la policía. La victimización no resultó ser una variable determinante en la confianza, no obstante, quienes han sido víctimas, muestran bajos niveles de confianza. No se encontraron diferencias de la confianza respecto al nivel educativo, sexo y edad.

Utilizando una metodología cualitativa, basada en grupos focales y entrevistas Dammert (2014) realiza un estudio en la ciudad de Santiago de Chile, se realizaron 60 entrevistas individuales y 28 grupos focales. El estudio mencionado, aborda dos tipos de confianza, la confianza interpersonal y la institucional. La confianza institucional fue desagregada en dos ejes, las relaciones vecinales y la participación comunitaria. De acuerdo con los resultados, los participantes pertenecientes a estratos socioeconómicos, altos, medios y bajos no cuentan con relaciones vecinales sólidas y profundas, en el caso de los pertenecientes a estratos altos existe un desconocimiento de quienes son los vecinos, en el caso de los estratos bajos, pese a que se sepa la identidad no hay una interacción constante. Respecto a la participación comunitaria, fueron dos razones fundamentales para la no participación: la falta de interés, y el tiempo.

La confianza institucional, por su parte, se relacionó como variables de tipo cultural y de seguridad. Por tanto, se indagó sobre la percepción de inseguridad por parte de los participantes, encontrando una diferenciación, nuevamente, en función de la pertenencia a ciertos grupos socioeconómicos. Quienes pertenecen a estratos socioeconómicos altos, otorgan una importancia menor al tema de inseguridad, debido a la capacidad para hacer frente a los peligros, en contraste, para aquellos de estratos medios y bajos la inseguridad es un tema cotidiano, que, sin embargo, ocurre en lugares más distante a sus lugares de residencia. Seguidamente, un eje explorado fue la percepción por parte de la ciudadanía del trabajo de los carabineros, siguiendo la misma línea de análisis, se realizó una diferenciación en función de los estratos socioeconómicos de los participantes, en primer lugar, se encontró una valoración más positiva respecto al desempeño policial, en los estratos altos, y valoraciones que van entre lo positivo y lo negativo en los estratos medios y bajos. Los criterios utilizados para emitir sus evaluaciones por parte de los participantes son los siguientes. En el caso de los estratos altos, el criterio para emitir una valoración positiva fue la presencia de los carabineros en las calles, los estratos medios, además del criterio anterior, suman la concurrencia y el tiempo de espera, finalmente, los estratos bajos, consideran la presencia en las calles, concurrencia y tiempo de espera, agregando la eficacia en la resolución de los delitos. Vemos, como es que las evaluaciones de los grupos más vulnerables están compuestas por un mayor número de indicadores, debido quizá, a la consideración del delito y la inseguridad como una vivencia cotidiana.

Por otro lado, en el mismo estudio Dammert (2014) identifica que los adultos mayores, perciben obstáculos como el sistema judicial chileno que impide mostrar el potencial real de los carabineros. Estos, estarían sujetos a dichas normas institucionales, que en última instancia los superan. Otro dato relevante, muestra que la valoración negativa respecto a los carabineros en los estratos vulnerables está configurada por la ausencia de los carabineros en las calles, la tardía respuesta, baja efectividad, corrupción y abuso de poder. Este grupo socioeconómico asegura, las relaciones entre los agentes de justicia y las bandas criminales se gestan y consolida en las calles y esto no sorprende.

La percepción de inseguridad sentida por la población desemboca en otros procesos que dañan la vida democrática de un país, algunas de las razones hunden sus raíces en las dinámicas institucionales de los cuerpos de seguridad, así lo muestran Grijalva y Fernández (2017), en un estudio aplicado a estudiantes universitarios mexicanos, estas autoras concluyen que existen dos razones que potencian el miedo al delito, está por un lado la corrupción atribuida a las instituciones de seguridad y por otro la desconfianza hacia las mismas. El estudio fue aplicado a estudiantes universitarios de la Universidad Autónoma de México, derivado de los resultados se afirma, que mientras mayor sea la percepción de corrupción en los agentes de seguridad, menor es la percepción de eficacia y compromiso de estos. Otro resultado relevante indica que una pobre valoración sobre la eficacia de la policía influye en el incremento del miedo al delito, una policía que es percibida como incapaz para lograr las tareas que naturalmente les competen, tiene un peso mayor respecto al compromiso de los cuerpos de seguridad con la comunidad. Lo anterior, no pretende una desestimación del compromiso, pero si poner en el foco central la eficacia de la policía. Por otro lado, en la relación confianza en la policía y miedo al delito, la variable determinante es la confianza, la cual ejerce una influencia sobre el miedo al delito y no al contrario.

1.5 Aproximaciones analíticas al fenómeno de la violencia

La violencia es un fenómeno multicausal, un producto social que en años recientes se ha vuelto productora del orden social (Peña y Ramírez, 2015). De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2002) la violencia es “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (p.3). Rastrear las respuestas es una empresa compleja, existen diversas causas de distinta naturaleza, pese a ello se ha determinado que la debilidad estatal es un factor importante para comprender dichas causas y entender los márgenes de acción para combatir las violencias (Alda, 2014). Para Guerrero (2016) el aumento en las cifras de violencia en

México está relacionado con la estrategia de seguridad implementada para combatir el crimen organizado. El crimen organizado es entendido como una organización que tiene como empresa la criminalidad, cometiendo delitos masivos, sean estos homogéneos o heterogéneos (Sánchez, 2012). Un eje de explicación sugiere que las transiciones de gobierno dejan espacios o vacíos de poder, en tanto se inician los nuevos reajustes en materia de reformas estructurales, estos vacíos o debilidades institucionales son aprovechados por actores no estatales de rostros diversos quienes en su actuar reemplazan al Estado (Guerrero, 2015; Buscaglia, 2014).

El análisis sobre seguridad y bienestar integral llevado a cabo por Edgardo Buscaglia y su equipo en 109 países lo lleva a concluir que, en otros países europeos, tales como Rusia y China, hay grupos criminales dedicados a actividades delictivas como el tráfico de drogas, tráfico de personas, secuestro y más, sin embargo, no se observan los niveles de violencia como los vistos en México. Los grupos del crimen organizado en esos países muestran un bajo perfil, sin confrontación directa contra el Estado. Lo anterior, debido a la presencia de "...gobiernos fuertes, con capacidades de controles institucionales punitivos y preventivos y que gocen a la vez del amplio apoyo de sus ciudadanos" (Buscaglia, 2014, p. 13). Es decir, el crimen organizado no es un problema militar, judicial o policiaco, sino un problema relacionado con Estados débiles.

La delincuencia organizada en México no es producto del "efecto globo", tiene una estructura más compleja. Esta actividad delictiva está soportada por tres dimensiones que posibilitan su desarrollo y reproducción: a) dimensión operativa armada; b) dimensión política y c) dimensión empresarial. El papel de los medios de comunicación, la infiltración del crimen en los sectores gubernamentales, el proceso y distribución de los bienes lícitos e ilícitos son características de dichas dimensiones. Los países con altos niveles de violencia presentan características particulares, (Buscaglia, 2014):

- 1) Sistemas judiciales colapsados
- 2) Corrupción gubernamental en todos los niveles e impunidad

3) Sistemas de control patrimonial fallidos

4) Escasos o nulos sistemas de prevención social de los delitos.

México cuenta con todas ellas. La violencia en nuestro país es un problema de seguridad nacional que se pretende convertir únicamente en un problema de seguridad pública. El análisis de la situación que vive el país debe considerar la evolución del crimen organizado en México. La fragmentación de los cárteles en el país ha provocado una difusión de la violencia. En los primeros años del gobierno de Peña-Nieto, que va del 2013 al 2015 hubo un aumento moderado en los homicidios (8%) y ejecuciones (2%) a nivel nacional. De acuerdo a Guerrero (2016), lo anterior puede explicarse considerando los siguientes eventos o circunstancias, a) aumento de la violencia en 4 entidades de la República: Baja California, Guerrero, Michoacán, Sinaloa; b) Disminución de la violencia en los estados del norte y una estabilización en la zona centro y sur – el argumento es la deserción de mandos medios que anteriormente formaban parte de algún cartel- y c) el desplazamiento de la delincuencia a las zonas metropolitanas (Guerrero, 2016).

La desarticulación de los principales cárteles del crimen ha generado la presencia de células de alcance medio quienes han diversificado sus actividades debido a la precaria infraestructura con la que cuentan para el trasiego de drogas y estupefacientes. En 2016, se documenta la presencia de 202 células del crimen que operan -o no- bajo el mando de alguno de los grandes cárteles. Lo anterior, explica el acrecentamiento en los índices de secuestro, extorsión, tráfico de personas, robo de automóviles y bancos y narcomenudeo (Guerrero, 2016).

De 2007 a 2010 se registró un aumento en la extorsión (100%), el secuestro (188%), el robo de vehículos e instituciones bancarias (90%) ejemplificando con claridad el cambio de paradigma de los grupos criminales para quienes su actividad ya no se circunscribe al tráfico de drogas – debido a la falta de infraestructura, los contactos y su condición de grupos de reciente creación- implicándose en otras actividades igualmente criminales (Guerrero, 2011). La dispersión de la violencia, de acuerdo con Guerrero (2011), propicia el surgimiento de un temor en la ciudadanía al concebir la violencia más cercana y

no situada en zonas geográficas lejanas – el caso de algunas entidades del norte que presentaron altos índices de violencia en años pasados-.

El fortalecimiento y propagación de grupos del crimen organizado es uno de los múltiples factores presentes en la crisis de violencia del país. De acuerdo con Azaloe (2012), existen otros elementos que en conjunción nos brindan un panorama complejo y profundo sobre el tema. La autora propone tres premisas, fruto de reflexiones teóricas desde las Ciencias Sociales, para comprender la violencia. Estos factores van desde la presencia histórica constante de actos violentos en México, hasta la ausencia de programas de prevención en pro de una política del uso de la fuerza pública y la militarización. El aumento de violencia en los años que van del 2007 al 2011, en palabras de la autora se debe a:

- 1) la existencia de formas de violencia que han existido de tiempo atrás, sin vínculos con las actividades de grupos de delincuencia organizada, toleradas e incluso ignoradas, cuyos efectos, sumados a otros factores coyunturales, han contribuido al actual escalamiento de la violencia;
- 2) el debilitamiento y la descomposición de las instituciones de seguridad y procuración de justicia; 3) la insuficiencia de las políticas sociales y económicas para reducir las desigualdades y promover la inclusión de amplios sectores, así como una mayor y mejor articulación e integración de estas políticas en torno a fines comunes con las políticas de seguridad (Azaloe, 2012, p. 13).

Ante el caos vivido en México, desde una perspectiva científica, Buscaglia (2014) propone no solo combatir, sino prevenir los fenómenos delincuenciales. Se trata de un cambio paradigmático, la implementación del modelo de seguridad humana, ante el modelo vigente de seguridad nacional. Aunado a ello, se propone un sistema de controles que van desde los controles judiciales, patrimoniales, de la corrupción y sociales. También se apunta que se logrará la confianza si el Estado se comporta de una forma “...consistente, predecible, coherente y legítima tanto en su diseño como en la aplicación del marco jurídico” (Buscaglia, 2014, p. 17).

En la misma sintonía Guerrero (2011) plantea, medidas colocando al gobierno como actor central. En primer lugar, es necesario establecer prioridades, fortalecer las capacidades de inteligencia, crear equipos policiales

que incluso puedan estar integrados por militares e intervenir en aquellos estados o municipios con mayores dificultades. Un estudio orientado a analizar la confianza institucional debe inicialmente, mostrar el panorama contextual en el que se inscribe. Como se pudo observar las violencias en México continúan, como pudo observarse las interpretaciones al respecto son diversas, están los que opinan que estas han existido siempre, y aquellos quienes arguyen que, sin embargo, las violencias actuales tienen un cariz particular. La confianza institucional no puede analizarse al margen de las cifras de violencia, la percepción de inseguridad, la cifra negra, el papel del Estado, así como su relación con grupos criminales.

Capítulo II. Confianza, un concepto relacional: ciudadanía y cuerpos de seguridad pública

2.1 Confianza: aproximaciones teóricas

Nuestra vida cotidiana está plagada por interacciones que damos por sentadas, dedicamos poco tiempo para analizar procesos que creemos han estado ahí por siempre. Este es el caso de la confianza. En el lenguaje coloquial solemos decir que “Juan no es digno de confianza” o bien que al conocer a alguien en determinada circunstancia percibimos cierta confianza o desconfianza. Estas percepciones suelen abarcar al sistema social, son abundantes las investigaciones que exploran los niveles de confianza en las instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Se ha hablado de la presencia de confianza en las instituciones como signo de una democracia sana, sin embargo, el análisis no es un tema sencillo ya en 1996 Niklas Luhmann se preguntaba si existía cierto riesgo en analizar sociológicamente conceptos del uso común o pertenecientes al campo de la ética. La preocupación no es únicamente sociológica, se extiende al campo de las ciencias sociales.

En México, desde hace más de una década, se han presentado violencias que han tenido efectos psicosociales diversos. Las causas de dichas violencias son consideradas como multifactoriales. Dentro de este campo complejo, el papel de las instituciones de seguridad pública ocupa un lugar central. El binomio ciudadanía e instituciones de seguridad se vuelve relevante debido a los procesos que median dicha relación.

El carácter polisémico de la confianza ha provocado la generación de una multiplicidad de conceptos y, en consecuencia, es posible identificar también una variedad de enfoques disciplinares para abordarla (Hevia de la Jara, 2003). En primera instancia, existe consenso en identificar dos tipos de confianza. La primera atañe a las relaciones generadas de persona a persona y la segunda es aquella dirigida hacia las instituciones, llamada confianza interpersonal y confianza institucional respectivamente (Dammert, 2014; León, 2014; Laso, 2010; Hevia de la Jara, 2003).

En palabras de Luhmann (1996) esta división adopta el nombre de confianza personal y confianza sistémica. Para Luhmann, resulta evidente que los primeros signos de confianza se otorguen a otra persona. Los actores somos experimentados por los otros en la interacción social, en este juego interactivo ejecutamos nuestros roles asignados socialmente. Sin embargo, la confianza requiere del funcionamiento de otros sistemas para sostenerse en el tiempo, no únicamente el personal, es decir una confianza de tipo sistémico. Niklas Luhmann es conocido por otorgar un valor sistémico y normativo a la confianza.

Los adjetivos agregados a la confianza no se reducen a los antes mencionados, se habla así de una confianza intrapersonal, confianza generalizada, confianza particularizada, confianza política, confianza social entre otras. Son diversos los autores que han tomado como eje central y secundario el concepto de confianza, ejemplo de ello son: Anthony Giddens (2015), Francis Fukuyama (1996), Niklas Luhmann (1996), Larissa Adler (1994), Petermann (1999) y Hardin (2010) por mencionar algunos.

Para Barrientos del Monte (2011) la confianza puede analizarse en tres niveles:

- 1) Nivel macro: Se exploran las creencias y el consenso por parte de la ciudadanía respecto a determinado régimen político.
- 2) Nivel meso: El foco central lo ocupan las instituciones, como objetos y/o procesos y se explora la correspondencia entre éstas y las redes y dinámicas que se generan en torno a ellas.
- 3) Nivel micro: correspondencia inherente a los individuos en específico.

Pese a los diversos esfuerzos por clarificar el concepto de confianza sigue siendo vago y confuso (Moreno, Zmerli y Newton, 2008). Se iniciará explorando definiciones acerca de la confianza más cercanas al ámbito personal e interpersonal, sin embargo, es importante mencionar que ambos tipos de confianza están estrechamente relacionados haciendo difícil la delimitación. La confianza interpersonal de acuerdo con Laso (2010) son las suposiciones que hace el individuo respecto al actuar de otro, está sustentada en la experiencia y las relaciones sociales. La confianza institucional por su parte está dirigida a un

“otro” que es abstracto, un objeto arropado y entendido bajo reglas institucionales, por tanto, se vuelve pública e impersonal. Esta definición coincide con lo atribuido por Moreno, Zmerli y Newton (2008) al caracterizar la confianza política como perteneciente al ámbito de lo público y generada esencialmente por fuentes secundarias como los medios de comunicación.

Para Luhmann (1996) la confianza personal es:

...una actitud que no es objetiva no es transferible a otros objetos ni a otras personas que confían, es una condición interna que aumenta la probabilidad de una actitud. La confianza y la desconfianza se considerarían entonces como “actitudes *afectivas*” (no neutrales) y difusas (no específicas) y de acuerdo a la forma en la que se presenta el objeto, como particulares (no universales) y adscritas (no logradas) (p. 46.)

Russell Hardin (2010) presenta una definición de confianza peculiar, asegura que la confianza debe analizarse como un interés encapsulado “yo confío en usted porque su interés encapsula el mío, lo que significa que usted tiene interés en satisfacer mi confianza” (p. 21). Bajo esta óptica, la confianza como interés encapsulado, cuenta con los siguientes elementos:

- 1) La confianza es una relación tripartita, es decir, A confía en B para hacer X.
- 2) La confianza es una noción cognitiva, perteneciente al campo de las creencias y valoraciones. Derivado de esto, el autor deduce que dada la naturaleza cognitiva de la confianza no es intencional ni conductual.
- 3) En la confianza hay expectativas, pero no cualquier expectativa.

En concordancia con Hardin, para Barrientos del Monte (2011) “La confianza es un concepto fundamentalmente cognitivo. Confiar en otros o desconfiar de ellos es tener la presunción de que sabemos algo de las personas” (p. 48). Sumado a ello, confiar implica la presencia de intencionalidad, riesgo, predicción y control, conceptos considerados por algunos como análogos a la confianza, o por lo menos como complementarios (Laso, 2010).

La confianza, tanto interpersonal como institucional, ha sido analizada enmarcada en el contexto social, vislumbrando la relación con el sistema o bien enfocando la atención en los encuentros cara a cara. Anthony Giddens ubica su reflexión respecto a la confianza en el contexto de la modernidad. Una

modernidad superior es la que se vive en el presente de acuerdo con Giddens, bajo este esquema el riesgo no es intermitente, se vive en una “cultura del riesgo” por tanto la fiabilidad cobra tanto sentido. El análisis del surgimiento de la modernidad lleva a Giddens a adoptar una visión discontinua de la misma, identifica tres fuentes que dinamizan las instituciones sociales y por tanto la vida social, hasta provocar tres efectos característicos de la modernidad: 1) la desarticulación y el distanciamiento del espacio- tiempo, 2) el desanclaje y 3) la reflexividad (Juncosa, 2013).

Giddens introduce el concepto de confianza y fiabilidad en la comprensión de las dicotomías “seguridad frente al peligro y la fiabilidad frente al riesgo” en lo que denomina las discontinuidades de la modernidad. Como se intuye, es necesario hacer reflexiones en torno a la modernidad para comprender la incorporación de la confianza en el mundo moderno (Giddens, 2015). La modernidad implicó reconfiguraciones de las relaciones sociales y su contexto de acción, así como del tiempo y el espacio. Para el autor, en el mundo premoderno cada relación estaba anclada a un tiempo y un contexto concreto, con la entrada de la modernidad fue necesario “despegar” dichas relaciones sociales del contexto local y redefinirlas en intervalos indefinidos de tiempo y espacio. La creación de las “señales simbólicas” y los “sistemas expertos” son dos mecanismos de desanclaje para comprender a las instituciones sociales modernas (Giddens, 2015). Dicha desmembración afecta directamente la vida cotidiana (Giddens, 1996).

Estos dos tipos de desanclaje (señales simbólicas y sistemas expertos) descansan sobre la fiabilidad implicando una actitud o predisposición, sin embargo, esta “forma de fe” en el mundo moderno se atribuye a entidades abstractas y no a personas. En consonancia con Simmel, Giddens argumenta que la fiabilidad va más allá de una comprensión cognitiva, implica un compromiso con algo. La fiabilidad es mucho más que una comprensión cognitiva de los riesgos es un compromiso basado en resultados probables (Juncosa, 2013). La fiabilidad presupone una conciencia del riesgo, la confianza no; así, quien se fía asume el riesgo, quien confía culpa a otros por la frustración o fracaso. La fiabilidad es un estado permanente, la confianza no.

Nuestra vida cotidiana –en la modernidad- está sustentada en la confianza depositada en los sistemas expertos. Actividades tan rutinarias como salir y manejar tu propio coche, ejemplifica la confianza atribuida a la empresa automotriz y todos los elementos humanos y materiales que subyacen a ella. Las atribuciones de experto y profesional me garantizan el adecuado funcionamiento de mi automóvil. De acuerdo con Giddens (2015), un sistema experto es la función organizativa de sistemas producto de logros técnicos o de experiencia profesional en la vida social y material. Es la capacidad que presupongo en el quehacer del otro, como entidad individual o social lo que me hace “fiarme” en su desempeño. Para el autor “Mi fe no es tanto en ellos, aunque tengo que confiar en su competencia, sino en la autenticidad del conocimiento experto que han aplicado, algo que normalmente no puedo verificar exhaustivamente por mí mismo” (Giddens, 2015, p. 37).

La fiabilidad y la confianza para Giddens (2015) están entrelazadas, va más allá al decir que la fiabilidad es un tipo de confianza. Para Luhmann confianza y fiabilidad pueden diferenciarse, aunque lo anterior no niega la relación existente, la diferencia radica en función de las alternativas y la noción de peligro. En la fiabilidad, el individuo ha decidido a sabiendas de las alternativas y asume el riesgo, al desconocer las alternativas se cae en una actitud de confianza. En ambas situaciones es posible encontrar una situación de frustración, no obstante, atribuirlo a la conducta propia y lograr la discriminación entre riesgo y peligro es la diferencia entre fiabilidad y confianza.

La fiabilidad para Giddens es un estado permanente y no una acción aplicada a un momento específico como asegura Luhmann. Profundizando en el concepto de fiabilidad, Giddens (2015) enlista 10 características del término:

- 1) La fiabilidad –con estas características- es producto del desanclaje entre el tiempo y el espacio. No sería necesario dudar o tener fe en alguien a quién observas en el presente e incluso eres participé de su actividad.
- 2) La fiabilidad no está ligada en esencia al riesgo, sino a la contingencia.
- 3) La fiabilidad es el eslabón entre fe y confianza.

4) Es posible hablar de fiabilidad tanto en la creación de señales simbólicas y los sistemas expertos. El fiarse en los sistemas expertos, requiere una dosis de rectitud moral, pero esencialmente la fiabilidad descansa en la correcta actuación.

5) La definición de fiabilidad es "...confianza en una persona o sistema por lo que respecta a un conjunto dado de resultados y acontecimientos, expresando en esa confianza cierta fe en la probidad o el amor de otra persona o en la corrección de principios abstractos (conocimiento técnico)" (Giddens, 2015, p. 43).

6) La fiabilidad en la modernidad está entendida bajo la concepción de la actividad humana como producto social y no derivado o creado por instancias divinas, de ahí que el riesgo reemplace a la fortuna, esto no significa que las sociedades premodernas no pudieran hacer tal distinción, el cambio tiene como base el papel principal que adoptan las contingencias, las causas naturales y el azar frente a las cosmologías religiosas.

7) El riesgo y el peligro están relacionados estrechamente pero no son lo mismo. De acuerdo con Giddens (2015) la diferencia no radica en la conciencia asumida por parte del actor de las alternativas, sino de la misma acción del riesgo que implica un peligro, pero no la conciencia del peligro en sí.

8) El riesgo y la fiabilidad están entrelazados, la fiabilidad casi siempre es utilizada para reducir el riesgo, sin embargo, en la modernidad el vínculo entre ambos elementos permite un equilibrio entre un cálculo de riesgo y la fiabilidad, es decir, hay riesgo, pero éste es asumido dentro las múltiples posibilidades.

9) El riesgo no es únicamente individual, existen ambientes denominados de riesgo cuyos efectos impactan un gran número de personas.

10) La contraparte de la fiabilidad no se resuelve contraponiendo lo dicho en estos 10 puntos. Resulta positivo hablar de desconfianza, aunque dicho concepto es distinto aplicado a personas o tipo de personas que a los sistemas abstractos. La desconfianza es utilizada en mayor medida hacia las personas, y significa el descreimiento de la integridad y principios morales que creíamos poseían las personas. En el terreno de los sistemas abstractos se habla de

escepticismo “O mantener una actitud abiertamente negativa hacia las pretensiones de validez que incorpora el sistema” (Giddens, 2015, p. 98)

El desanclaje para el dinamismo social requiere de estrategias de reanclaje. Para Giddens, la credibilidad o fiabilidad es fundamental para entender el funcionamiento de los sistemas abstractos (en este concepto se ha incorporado tanto las señales simbólicas y sistemas expertos). Es necesario comprender dos tipos de compromiso que se establecen en las relaciones sociales desancladas, tenemos por un lado los compromisos de presencia, utilizados en los encuentros cara a cara, y por otro están los compromisos anónimos, aquellos en donde se confiere fe en los sistemas abstractos.

Giddens (2015) echa mano de las aportaciones de Simmel y Goffman para entender el compromiso presencial, utilizando el concepto acuñado por Goffman de “desatención cortés” explica las relaciones sociales en la modernidad:

... La desatención cortés representa el tipo más básico de los compromisos de presencia que se dan en los encuentros con extraños en las circunstancias de modernidad. No solo implica la utilización del rostro en sí mismo, sino también el empleo sutil de la postura y posición corporal que emite el mensaje: Puedes fiarte de mis intenciones puesto que no son hostiles; mensaje que se va emitiendo por la calle, en los edificios públicos, en los trenes y autobuses, o en reuniones ceremoniales, fiestas, u otras reuniones” (Giddens, 2015, p. 83).

Los compromisos establecidos con otros que resultan extraños fueron abordados por Simmel. El extraño en la premodernidad era entendido como “persona total” es decir “alguien que viene de fuera y que es potencialmente sospechoso” (Giddens, 2015, 81). En la modernidad, esa persona no es tomada como una totalidad, los encuentros con otros no conocidos son más frecuentes, es posible que no se atiende la naturaleza de extrañez, debido quizá a que dichos contactos adoptan el cariz de relativa fugacidad.

La credibilidad, es un proceso necesario para poder articular nuevamente las relaciones sociales en la modernidad. Existen dos tipos, el primer tipo de credibilidad es la establecida entre personas que seguramente se conocen y han establecido una larga amistad. La fiabilidad está sustentada por antecedentes, historias y credenciales que profieren seguridad. La credibilidad aplicada a los sistemas abstractos es muy distinta. Están implicadas las credenciales y la

garantía, es cierto, pero ésta se confiere a actores representantes o profanos que están al frente de los “puntos de acceso”. Los actores profanos, son los representantes de los sistemas expertos. La credibilidad en los sistemas abstractos está sustentada por la experiencia y el conocimiento emanado por los primeros. La credibilidad moderna es producto del ambiente de seguridad creado por los sistemas abstractos, característica también vista en la premodernidad, sin embargo, se agrega el cálculo de costo-beneficio y riesgo que provoca la misma modernidad con el ofrecimiento de posibilidades y alternativas producto del conocimiento y la reflexividad (Giddens, 2015).

Finalmente, la confianza, resulta para Giddens un elemento crucial para el desarrollo de la personalidad y resulta útil en la acción y encuentro con los sistemas abstractos. La confianza está estrechamente vinculada con la seguridad ontológica, de ahí la importancia de las aportaciones de Erikson (1968). La confianza básica, permite la movilidad y la aprehensión del mundo, la ausencia de ésta coloca al sujeto en una incertidumbre existencial (Giddens, 1996).

El interés por la confianza o la ausencia de ella se ha potenciado debido a que en estos escenarios contemporáneos se vuelve poco probable el compromiso y la cooperación. La confianza es concebida como un pegamento que mantiene unida la sociedad (Ortega, 2010). La confianza es un prerequisite para el orden social, éste fenómeno ya no se toma como algo obvio, ante la ausencia de confianza en las personas, se confía en las instituciones. Esta confianza sistémica o confianza en el sistema, amortigua las decepciones experimentadas logrando la persistencia de la sociedad (Mariñez, 2012).

Desde el enfoque funcionalista, la confianza es “un concepto funcional, multidimensional, reflexivo y que opera en la complejidad” (Mariñez, 2012, p. 171). Bajo esta mirada se centra la atención en el aspecto normativo para generar confianza social, así, “La confianza estaría entonces en las relaciones sociales, en la comunicación racional que se da entre los diferentes actores o asociaciones que conforman al mundo de la vida” (Mariñez, 2012, p. 179). Al explicar la confianza sistémica, Luhmann (1996) utiliza ejemplos relacionados con el dinero, la verdad y el poder como medios generalizados de comunicación

que fungen como reductores de complejidad social, con estos ejemplos la persona:

Confía en la efectividad de ciertas oportunidades de comunicación como una válvula de seguridad, si fuera necesario, confía en el funcionamiento general del sistema lo que aumenta en gran medida la efectividad de esas oportunidades (p. 97).

De acuerdo con Ortega (2010, p. 13) el estudio de la confianza en Luhmann tiene dos objetivos:

a) establecer los límites dentro de los cuales vivimos nuestra vida cotidiana y

b) derivar de ellas las reglas sociales de conductas apropiadas, es decir, aquellas que se encuentran dentro de dichos límites, con independencia de si tienen un determinado valor moral.

Para Luhmann (1996) la confianza es un hecho básico de la vida social y forma parte inherente de la naturaleza humana. Es una fe en las expectativas que posee cada uno, la confianza para el autor está inscrita en la complejidad o en las complejas sociedades contemporáneas. Al ejecutarla uno se arriesga a decidir y ya no es necesario enfrentarse con el sinfín de posibilidades ofrecidas producto de la complejidad “más bien fundado en ciertas experiencias y suposiciones, el sujeto seleccionará ciertos futuros como los únicos posibles desenlaces del presente...” (Ortega, 2010, p. 12).

En palabras de Luhmann (1996, p. 5) la confianza es “...el más amplio sentido de la fe en las expectativas de uno...”, es un elemento crucial en la vida del ser humano, impacta sus actos cotidianos al grado de verse reflejada en la decisión de levantarse de la cama y empezar su rutina diaria. La confianza tiene una raíz ontológica, hay un nivel básico en donde conocemos la confianza del mundo, es un rasgo natural del mundo. Si el caos y el temor son las únicas alternativas para la confianza, el hombre por naturaleza debe otorgar confianza.

Luhmann (1996) considera que si se toma la complejidad como problema fundamental de los sistemas es necesario hablar de confianza, ante este hecho tienen cabida las propuestas venidas desde la psicología, la medición de la confianza desde la mirada psicológica se ha obtenido de la escala F identificando

la estructura sistémica de la personalidad. Existen razones de tinte psicológico que niegan o permiten la confianza, sin embargo, no es suficiente, ya que “la confianza es una relación social con su propio sistema especial de reglas” (Luhmann, 1996, p. 9). Siguiendo al autor, la confianza se da en un marco de interacción social, depende tanto de la personalidad como del sistema. Un enfoque psicologista u ontológico de la confianza impide visualizar el grado de desarrollo de un sistema social (Mariñez, 2012).

La confianza no se sustenta en factores ontológicos que posibilitarán la integración del individuo al sistema social, tampoco está basada en preceptos morales y totalizadores al estilo de Kant y Hegel. Esta mirada “tiene la función de otorgarnos un mapeo de las expectativas cognitivas e institucionales para que los actores puedan actuar en el sistema en el cual están interactuando para solucionar sus problemas específicos de riesgo” (Mariñez, 2012, p. 183).

La complejidad debe definirse en términos muy abstractos, el sistema ofrece posibilidades y riesgos, es decir un escenario de contingencias, el sistema funciona como una estructura abierta. La confianza siempre ocurre o sucede en escenarios de riesgo. La confianza para el autor es un concepto funcional, un reductor de la complejidad:

“Donde hay confianza hay aumento de posibilidades para la experiencia y la acción, hay un aumento de la complejidad del sistema social y también del número de posibilidades que pueden reconciliarse con sus estructuras, porque la confianza constituye una forma más efectiva de reducción de la complejidad” (Luhmann, 1996, p. 14).

La complejidad implica la elección de alternativas, que, en última instancia, bajo el esquema del sistema social se convierte en una coacción, significando contingencia y riesgo. En este marco la confianza es un concepto abierto a todo tipo de posibilidades, desde diversas perspectivas. Entendida la sociedad como compleja, es como puede entenderse a la confianza como reflexiva, multidimensional y asimétrica (Mariñez, 2012).

En términos de relaciones sociales, posibilidades, contingencias e individuos, Luhmann introduce los conceptos de ego y alter ego, para explicar la confianza, en palabras de Mariñez (2012):

...la confianza viene a ser un prerequisite para poder aceptar o rechazar el riesgo de que la otra parte cumpla con mis expectativas. Tanto yo como mi otro yo necesita solucionar un problema, en un presente, en una situación determinada, por lo que la confianza probabiliza una solución –con la posibilidad de negar una opción- que implica un riesgo en las relaciones sociales a las que nos enfrentamos para reducir la complejidad... (p. 187).

Luhmann distingue entre la confianza personal y la confianza sistémica. El primer tipo de confianza está regida por el sistema de conciencia, que derivan del aprendizaje y el autoaprendizaje. En la confianza personal es un prerequisite saber que las decisiones son determinadas personalmente, lo que difiere con la confianza social, en donde está involucrado otro (alter ego). La confianza en los sistemas sociales, a diferencia de la confianza personal, se atribuye a las instituciones como entidades abstractas, al no haber un contacto cara a cara, cobran sentido lo que el autor denomina como “símbolos de confiabilidad” son aquellos que nos permiten creer que lo esperado se cumplirá, o bien de que hay garantías para eso suceda. El dinero y el poder son algunos ejemplos de símbolos de confiabilidad (Ortega, 2010).

Para Luhmann la confianza es equiparable a conceptos como fe o creencias, cuya seguridad o la certeza de ésta, varía en grados. Confiar significa anticiparse al futuro, pero no debe tomarse como un “tiempo sobreseído”, es decir, pensar que llegará sin la agencia del sujeto, implica de acuerdo con el autor un estar en el presente asumiendo el ritmo cambiante de los sucesos.

La confianza mantiene una cercanía estrecha con diversos conceptos, son dos los que merecen la distinción a detalle, la familiaridad y la confiabilidad. Para Luhmann la familiaridad es un hecho inevitable de la vida cotidiana, la familiaridad representa las vivencias del día a día, la familiaridad se orienta al pasado en tanto la confianza se orienta al futuro (Luhmann, 1996). Lo vivenciado, es decir lo familiar, es depositado en los archivos de la historia como algo que permanece en el futuro, debido a ello es precondition necesaria para la aparición de la confianza o en su defecto la desconfianza, la confianza por el contrario surge para resolver problemas en escenarios de riesgo.

Para el caso de la confianza y la confiabilidad, resulta que ambos conceptos se refieren a las expectativas y ambos ocurren bajo escenarios de

contingencias. La diferencia radica en que la confianza es aquella otorgada por el individuo con el soporte de la familiaridad frente a una situación de riesgo. La confiabilidad es la seguridad de que algunos peligros no se realizarán debido a que el sistema social garantiza dicha seguridad.

En un excelente ejercicio de síntesis Ortega (2010, p. 18) identifica como esenciales las siguientes características del concepto de confianza en Luhmann:

1. La confianza es fe, creencia, pero también actitud o disposición a la creencia.
2. El sujeto de la confianza es una persona, que siente, percibe, experimenta y entiende, aunque a veces Luhmann tienda a afirmar que el sujeto de la confianza es el mismo sistema, y este es un conflicto que el libro deja sin resolver.
3. La confianza se deposita en otras personas, que tienen su propia y diversa manera de sentir, percibir, experimentar y entender, o bien en estructuras sociales que imitan motivaciones similares a las de las personas *familiares*.
4. Toda relación entre el yo y los demás es doblemente contingente, porque es recíprocamente incierta.
5. La confianza versa sobre el futuro, pero se encuentra en el presente, ayudando al sujeto a tomar decisiones aquí y ahora.
6. El futuro anticipado por la confianza está numéricamente acotado, pero cuál será el futuro que se realice, sigue siendo incierto, y tal incertidumbre —el riesgo implicado— es justamente la que justifica la necesidad de la confianza.
7. La confianza resulta así un mecanismo imprescindible para poder afrontar la abrumadora complejidad del mundo.
8. Por tanto, la confianza debe considerarse —sobre todo— como un mecanismo de reducción de la complejidad. Que existan otros mecanismos de reducción de la confianza parece poco sostenible, pues todos ellos tendrían relevancia en la misma medida en que fueran capaces de reproducir confianza, pero este es también un tema irresuelto en el contexto de *Confianza*.
9. La confianza se deposita en otro individuo gracias a la familiaridad que nace de una historia construida intersubjetivamente; ella nos permite anticipar si una persona es o no digna de confianza.
10. En el ámbito social más amplio, son los símbolos de confiabilidad los que se representan ante las personas con el fin de ganarse su confianza.
11. Las expectativas ofrecidas por la familiaridad y las representadas simbólicamente, conforman el sistema de conductas esperadas y por tanto aceptables.
12. Cuáles son las expectativas aceptables y cómo deben adquirirse, es una capacidad, una actitud o disposición, que se aprende en la infancia y que se reproduce y complementa a lo largo de la vida.

13. El mismo proceso de aprendizaje o educativo que es la dinámica de la confianza, también nos explica cómo y cuándo debemos desconfiar.

Por su parte, Hardin (2010), establece diferencias claras entre la confianza y la confiabilidad, asegura que diversos fenómenos tomados como un problema de confianza son en realidad una dificultad con la confiabilidad. La confiabilidad es “la capacidad para juzgar los intereses de uno como dependientes de hacer lo que se confía que uno haga” (p. 51). Al asumir el compromiso de ser confiable y hacer lo que el otro solicita que se haga, podemos estar guiados por incentivos internos, externos o bien una mezcla de ambos. Para el autor la confianza es algo más que conocimiento y la confiabilidad requiere motivación para actuar en la dirección que el otro solicita.

Con esto es posible afirmar, de acuerdo con Sautú y Perrugorría (2007), que, al definir confianza, existen visos de confiabilidad, los autores aseguran que en la confianza están presentes valores morales del “bien hacer”, en el proceso de confiar se ejecutan estándares valorativos de competencia y ética respecto a un objeto o persona (Sautú y Perrugorría, 2007).

Dos aportaciones denominadas microsociológicas son las de Simmel y Garfinkel. Para Simmel el mundo se vendría abajo si no existiera confianza entre los hombres “La confianza...es una hipótesis sobre la conducta futura del otro, hipótesis que ofrece seguridad suficiente para fundar con ella una actividad práctica” (Lozano, 2003, p. 64.) La raíz y el sostenimiento de la vida social moderna descansan sobre la creencia de honradez en los demás, no es un conocimiento total, existe ignorancia sobre las intenciones de los otros, lo que otorga dinamismo a la vida. La confianza radica en el saber y en el desconocimiento, son expectativas, pero permeadas por condiciones de incerteza. La confianza es fundamental en la interacción interpersonal.

Tal como en Giddens y en Luhmann, en Simmel también se reconoce una confianza sistémica o impersonal. La confianza en el sistema es aquella dirigida a entidades sociales o a la organización natural y social, con ellos se asume una estabilidad en el mundo social y natural, el deber ser de una sociedad o dicho en término de Luhmann el funcionamiento social.

La confianza personal o interpersonal se presupone la credibilidad y la sinceridad de alter, no obstante, en esencia está regida por los mecanismos de la “doble contingencia” el desconocimiento de las “reales” intenciones del otro, así como el conocimiento total que ese otro tiene sobre las mías. Para Lozano (2003) la doble contingencia se presenta en cualquier estrategia de comunicación “... donde cabe el recurso a la discreción, al ocultamiento, al engaño, al secreto o a la explotación de posiciones de poder con la finalidad de control de la comunicación” (Lozano, 2003, p. 66). Finalmente, Simmel (1968) otorga a la confianza un carácter socializador, esta funge como un elemento sintético capaz de engendrar actividades prácticas, base de la sociedad.

Por su parte, la propuesta de Garfinkel (2006) se ubica dentro de las estructuras interaccionales, en los encuentros cara a cara. Se vincula especialmente con la mentira y su impacto en la construcción de la confianza. Históricamente la mentira ha sido concebida como una acción peligrosa, especialmente porque afecta la confianza. La mentira dejó de ser un tema de índole moral para analizar sus condiciones de posibilidad en la interacción. Para Cruz (2007) el binomio mentira-confianza es tomado como “un recurso de la acción social que cobra sentido en las prácticas ceremoniales de los sistemas de interacción o en las estrategias de los actores” (Cruz, 2007, p. 6). Se analiza la expresión y la función antes que descubrir la verdad o develarla frente a la mentira, se asume en menor grado un enfoque funcional más que moral de la mentira en los encuentros interpersonales.

Finalmente, para Fukuyama (1996) la confianza social es “la expectativa que surge dentro de una comunidad de comportamiento normal, honesto y cooperativo, basado en normas comunes, compartidas por todos los miembros de dicha comunidad” (pág. 25). Esas normas comunes son el capital social que potencia el bienestar de una nación, existe pues, un capital financiero, natural, humano, entre otros. Se establece así la relación entre la confianza y el capital social. A mayor confianza, mayor capital social y mayor desarrollo.

El juego interseccional entre dimensiones individuales y sociales presentes en la confianza, nos llevan a considerar algunos principios:

- a) La confianza institucional –y también la interpersonal- implican una percepción valorativa y subjetiva, no necesariamente son un indicador directo;
- b) Los elementos de la confianza son de tipo cognitivo, afectivo y hasta comportamental (aunque en este último caso se hable ya más de cooperación).
- c) La confianza es un concepto relacional en cuya base está procesos psicosociales y sociopolíticos. Es posible afirmar como lo hace Hardin que implica una relación tripartita.
- d) La confianza está permeada por factores ideológicos, religiosos o políticos los cuales pueden generar un sesgo perceptivo.
- e) Al analizar la confianza es necesario no reducirlo a variables psicológicas u ontológicas únicamente, es necesario comprender el valor normativo y funcional del concepto.
- f) Aunque confianza y confiabilidad resultan estar demarcados, es importante reconocer su interdependencia. Esas valoraciones subjetivas están orientadas a una persona, grupo de personas o institución que muestre la capacidad para hacer lo que se le solicita hacer.

2.2 La confianza en el marco institucional

Las configuraciones que construyen los ciudadanos de las instituciones sociales y políticas de un régimen específico poseen un carácter tridimensional, que incluye las esferas cognitiva, afectiva y actitudinal y/o conductual. La ciudadanía, no sólo piensa a las instituciones, produce una escala afectiva de aceptación, rechazo o duda hacia las mismas, y muestra una predisposición ante ellas que en muchos casos termina en una conducta clara de desconfianza. Al ser de naturaleza sociocognitiva, las percepciones elaboradas en torno a las instituciones deben entenderse en el marco de la vida de un país, así como del momento histórico que atraviesa.

Cuando se habla de instituciones, no debe caerse en la generalización, cada institución social posee características específicas. Por ejemplo, la confianza frente a un régimen político ha sido un tema ampliamente abordado. De la misma forma hay estudios respecto a la confianza mostrada hacia

organismos del sector privado. Pensar en los niveles de confianza de la ciudadanía frente a las instituciones de seguridad tiene un impacto mayor si se presentan niveles bajos debido a la naturaleza de su creación y el papel que juegan en la dinámica social (Barrientos del Monte, 2011).

La confianza de acuerdo con Pierre Rosanvallon (2007) es una especie de institución invisible, que cumple al menos tres funciones:

- a) produce una ampliación de la calidad de la legitimidad, dejando de ser una cuestión estrictamente procedimental para adquirir una dimensión moral (la integridad) y una sustancial (la preocupación por el bien común); b) tiene un papel temporal, implica la continuidad en el tiempo de la legitimidad ampliada... y c) es un economizador institucional, permite ahorrarse todo un conjunto de verificación y prueba (p. 48).

La confianza institucional está vinculada esencialmente al desempeño, integrado a su vez por los conceptos de ineficacia e ineficiencia que hacen ver el proceder y los resultados de las instituciones (Barrientos del Monte, 2011). El desempeño y la confianza en las instituciones de un país legitiman el régimen hegemónico, hablan de la salud política y democrática de una nación y promueven la colaboración entre los ciudadanos y los gobiernos (Dammert, 2014; León, 2014; Del Tronco, 2012; Luhmann, 1996).

Evaluar el desempeño de las instituciones forma parte de un proceso de planificación mucho más amplio, es solo una etapa que implica preguntarse por la misión y visión y saber si se cuenta con mecanismos o indicadores para saber si se ha logrado todo ello que se estableció como objetivos generales y específicos. De acuerdo con Bonnefoy y Armijo (2005) existen indicadores para medir el desempeño institucional, lo cual nos hablará del tipo de gestión, estos proveerán mayor transparencia a la acción pública. Indicadores tales como:

- ...los resultados finales o impacto de la acción de la entidad en el cumplimiento de su misión, y también de cómo éstos fueron logrados en términos de la eficiencia (uso de recursos para la generación de los productos), eficacia (capacidad de cumplir con la producción comprometida y de logro de objetivos⁷), calidad (capacidad de lograr la producción de los bienes y servicios de acuerdo a los atributos esperados por los usuarios), y economía (cómo se organizaron los recursos económicos y presupuestarios para el logro de los resultados) (Bonnefoy y Armijo, 2005, p. 17).

El desempeño, como categoría analítica está compuesto principalmente por los conceptos de eficacia, eficiencia, y como variable externa la legitimidad. De acuerdo a Lascoumes y Le Galés (1948) el fracaso institucional se debe a la deficiencia en dos aspectos:

- 1) Ineficacia: los resultados obtenidos por las instituciones son débiles, pese a la movilización de las competencias, como a la asignación del presupuesto.
- 2) Ineficiencia: Se refiere al elevado costo y a la pobreza de los resultados.

En el terreno de las democracias consolidadas o en consolidación la presencia de desconfianza institucional es un foco de atención. La organización de la sociedad civil –en algunos países- ha generado el cuestionamiento hacia las instituciones, conceptos como el de “demócratas críticos” “ciudadanos críticos” “ciudadanos descontentos” han aparecido en la denominada “arena política” (Barrientos del Monte, 2011).

El desempeño de las instituciones de un país, legitiman el régimen hegemónico. Para Max Weber “la legitimidad es una *creencia* y sobre todo un principio de justificación de la dominación; significa una forma de validación de quien ejerce el monopolio de la violencia legítima y presupone la aceptación de los individuos de las normas de dicho ejercicio” (Barrientos del Monte, 2011, p. 39). Significa el consenso respecto a las reglas utilizadas para el acceso y el ejercicio del poder.

Para Barrientos del Monte (2011) la legitimidad como concepto unitario puede analizarse bajo un doble análisis. Por un lado, la legitimidad se aborda desde la mirada electoral, es decir, las autoridades en turno son elegidas bajo el esquema electoral, con procedimientos y reglas específicas adoptadas por cada país. La otra dimensión es funcional, se “refiere propiamente al desempeño de las instituciones democráticas como el de los individuos que fueron elegidos dentro del orden jurídico existente” (Barrientos del Monte, 2011, p. 39).

El desempeño percibido por parte de la ciudadanía respecto a las instituciones de seguridad está relacionado con el aumento de la delincuencia y la capacidad policial para enfrentar dicha criminalidad. Para Salomón (2004) el ciudadano reduce el desempeño policial a la capacidad de respuesta en la

disminución del delito. Poco importa si la criminalidad está asociada al ritmo de urbanización, niveles de desempleo, pérdida de valores, falta de oportunidades, crimen organizado, corrupción, entre otros. Para Salomón (2004) el desempeño policial, va más allá del policía de a pie, incluye, directivos, administrativos, recursos, procesos, protocolos, condiciones laborales, es decir capacidad institucional.

Derivado de lo anterior, surgen algunas preguntas guías ¿Cómo se puede explicar el fenómeno de confianza-desconfianza en los cuerpos policiacos? ¿Es de naturaleza distinta la confianza depositada en la policía, que la depositada en el gobierno, la iglesia o el Estado? ¿Qué variables institucionales internas y externas están presentes en la desconfianza hacia la policía? O bien siguiendo las preguntas lanzadas por Barrientos del Monte (2011) “¿Cómo explicar que existen instituciones con un alto o buen desempeño pero que los ciudadanos no confíen en ellas? O viceversa ¿cómo explicar que existan instituciones ineficientes pero que gozan de altos índices de confianza?” (p. 35).

2.2.1 Los cuerpos policiacos: una mirada hacia el interior

En años recientes en México la seguridad pública ha estado en el centro de atención, el desempeño de dichas instituciones, así como la eficacia y eficiencia de los cuerpos policiales ha sido puesto en tela de juicio. Se ha reflexionado en torno a la participación directa o indirecta de policías en crímenes vinculados al narcotráfico (Benítez, 2015), sin embargo, poco se ha abordado el asunto que en términos de Carrera (2016) define como el “ser policial”; es necesario, argumenta la autora, explorar esta tercera dimensión propuesta en las reformas en términos de seguridad, pero que ha sido soslayada. La vivencia del policía al interior de la institución, las condiciones sociolaborales no han sido estudiadas con profundidad, la información sobre la policía es escasa, imposibilitando la creación de bases de datos que den cuenta de su situación. De acuerdo con Olivares (2010), revisar la condición de los policías puede contribuir al análisis del avance, éxito o fracaso de la estrategia de seguridad pública.

Olivares en 2010 realiza una recopilación de información respecto a los policías, los datos son de los años 2008 y 2009. De acuerdo con el autor, en el

2009 el 90% del total de servidores públicos de seguridad del país estaba conformado por policías municipales y estatales. En 2017, la ciudad de México era la entidad con el mayor número de policías. Es una ocupación desarrollada por personas de entre 30 a 49 años. Se observa un porcentaje considerable de jóvenes que facilitan el reemplazo (INEGI, 2017). Para el año 2008, no se contaba con datos diferenciados sobre sexo, el nivel educativo promedio de los policías municipales y estatales era de secundaria, en detalle, 42% tenían secundaria completa; 4% secundaria incompleta; 10.7% primaria completa y 1% carecía de escolaridad.

Para el 2017, en función de las cifras arrojadas por el INEGI (2017) basada en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para el primer semestre de 2017, eran 331 mil los ocupados como policías y agentes de tránsito. Es una ocupación ejercida prevalentemente por hombres, ya que 82 de cada 100 policías, son hombres (82.1% son hombres y 17.9% son mujeres). La edad promedio de los policías es de 37.7 años. Cuentan con un promedio de 11 años de escolaridad, lo que equivale a tener 2 años en el nivel superior de educación, específicamente 54.1% cuentan con preparatoria, bachillerato o carrera técnica; 37% presentan una formación de nivel básico; 8.9% cuenta con estudios superiores y 5 de cada cien policías hablan una lengua indígena además del español. Como se observa, para el año en curso, la formación académica de los policías es mayor comparada con la presentada por Olivares (2010) en el año 2008.

Respecto al estado civil de los policías en el 2017 estaba distribuido de la siguiente manera: 76% tienen una relación marital; 17% son solteros. En el caso de las mujeres, 43% constituyen el porcentaje de mujeres solteras y el 84.9% las que están casadas o en unión libre. La jornada de trabajo actual de los policías está distribuida de la siguiente forma; 70.4% trabaja más de 48 horas a la semana; 29.4% de 35 a 48 horas a la semana; 0.2% trabaja de 15 a 34 horas a la semana.

El salario promedio ponderado de los servidores de la secretaría de seguridad pública para el 2008 se estimó en 6,229 pesos mensuales. Existían en ese año diferencias “abismales” en los diversos estados que componen el país. Por ejemplo, en Veracruz, el ingreso mensual era de 3,154 pesos, en

contraste con Tamaulipas en donde el salario ascendía a 11,906 pesos mensuales.

En el 2017 el ingreso promedio nacional de los policías está en 31.3 pesos diarios por hora de trabajo. Esta situación difiere en el país, en 15 estados de la República esta cifra se supera llegando a los 66.4 pesos, tal es el caso del estado de Baja California. Una situación contrastante se vive en 17 estados de la República como Chiapas, Veracruz y Yucatán, en donde el ingreso es menor a los 20 pesos por hora de trabajo (INEGI, 2017).

Para el 2008 la mayor parte de los policías municipales carecían de prestaciones, excepto el aguinaldo. En algunos municipios los policías laboraban todos los días del año, sin días de descanso, días feriados y sin tener vacaciones. En términos de salud, se registró la presencia de enfermedades, tales como la diabetes, hipertensión o deficiencias visuales en el 71% de los policías, es decir, más de la mitad. En el plano de estabilidad laboral para el 91.6% el crecimiento profesional y su estabilidad laboral eran profundamente inciertas. Había ausencia de equipo o en su defecto el equipo con el que se contaba estaba deteriorado. De acuerdo con Azaola (2006) los policías debían gestionar no solo su reclutamiento lo cual implicaría un ascenso, sino también la posibilidad de equiparse.

Respecto a las prestaciones se han logrado mejorías, ahora 89 de cada 100 cuenta con servicio médico; 97 de cada 100 cuentan con otras prestaciones como aguinaldo y vacaciones con goce de sueldo. La inestabilidad laboral ha disminuido 99.9% de los policías cuentan con un contrato escrito, 89 de 100 tienen contrato base, planta o tiempo indefinido en tanto que el resto su situación de empleo es temporal. La rotación laboral se ha mantenido en niveles bajos, 71 de cada 100 han durado en su empleo más de tres años; 16 han permanecido entre uno y tres años; y los 13 restantes de 1 a 12 meses.

Los datos mostrados con anterioridad podrían ser una variable explicativa frente a la corrupción interna, la elevada rotación, así como la salida de elementos (Olivares, 2010). Derivado de la inseguridad laboral y social, se elige o está sobre la mesa la adopción de acciones autoritarias y discrecionales por parte de los cuerpos policiacos, generando la pérdida del prestigio institucional

frente a la sociedad. Existe un doble código de normas, lo cual sedimenta la corrupción. La precariedad en las condiciones sociolaborales de los cuerpos policiacos, en lugar de aumentar la capacidad de éstos para responder ante las situaciones de inseguridad, es claramente un obstáculo, ya que:

devela la presencia de un “orden subterráneo” una especie de agenda oculta, en las organizaciones policiales caracterizada por la presencia de un poder punitivo al margen de cualquier legalidad y control institucional, donde los significados del reconocimiento, la obediencia y el acatamiento no pasan tanto por la asunción o interiorización de una deontología o ética profesional, de lo que significa ser buen policía, sino por la decodificación de las pautas secretas (...) reconocidas en la institución, que los recién llegados deben develar y asimilar, para convertirse en miembros plenos de la comunidad (Olivares, 2010, p. 13).

De acuerdo con Olivares (2010) en México, hoy en día ser policía no es un proyecto de vida. Ofrecer un proyecto de vida atractivo permitirá elevar la eficacia y la eficiencia de los cuerpos de seguridad frente a los retos que implica la inseguridad. El sistema policial mexicano tiene la marca de ser ineficaz e ineficiente en el cumplimiento de sus funciones.

Se han realizado estudios y análisis sobre corrupción en las policías estos se han centrado en su mayoría en la denominada “corrupción operativa” es decir, aquel producto de la relación cotidiana de los policías con la ciudadanía. No obstante, existe la llamada “corrupción administrativa” aquella que acontece al interior de las instituciones policiacas, pero a decir de los autores en este tema los estudios son escasos. Atender la corrupción implica valoraciones morales, es posible caer en el relativismo (Azaola y Ruíz, 2006)

La corrupción al interior y al exterior presentada en las instituciones de seguridad, generan una desconfianza emanada desde la ciudadanía, y al mismo tiempo muestra la carencia de sistemas fiables al interior. Lo anterior, evidencia una lucha de poder intrainstitucional, ejemplo de ello es la rivalidad entre elementos judiciales y el Ministerio Público. Sumado a ello existen organizaciones alternas o subterráneas al interior de las policías, se habla de los llamados “clanes” de naturaleza informal, cuyo objetivo es generar coaliciones y lazos. Desde la pertenencia al clan se configura a los enemigos, el Ministerio Público, los defensores de Derechos Humanos, son los principales.

Existe una simulación y una escenificación por parte de los policías, y es sorprendentemente adoptada con rapidez por los nuevos elementos. Hay prácticas *enmascaradoras* simultáneas o que incluso se solapan, existe un umbral de tolerancia de las prácticas corruptas. La corrupción opera en todas las relaciones sociales que ejercen los policías judiciales, siendo jerárquica y desigualitaria. Los policías son investigadores de papel, debido al armado de los casos derivado de “puros informes y de mentiras” (Azaola y Ruíz, 2006, p. 21).

Capítulo III. La seguridad pública

3.1 Esbozos del Estado y su facultad como regulador de la vida pública

Los primeros esbozos del Estado como ente regulador están presentes desde el origen de la organización humana y política. De acuerdo con Echandi (2008) la versión occidental moderna del Estado tiene su antecedente en la ciudad-estado griega, pero se consolida en el siglo XVI con el Renacimiento en Italia. Basándose en la historia de Florencia fue como Nicolás Maquiavelo inicia la fundamentación de la ley y el gobierno del Estado moderno. Para Maquiavelo, el Estado es el ente representante de las virtudes individuales consolidadas en una virtud colectiva. Diversos autores coinciden en que es Maquiavelo el primer autor en hablar del concepto de Estado, toma dicho término ya que le fue útil para expresar el procedimiento social y legal para la conservación del poder público, el Estado significa la máxima organización de individuos combinando la *civitas* y la *res pública* (Bobbio, 1989). La apuesta no solo permitió entender la lógica del gobernar, el autor florentino vas más allá dotando al Estado de una naturaleza ontológica. El orden es el objetivo central del Estado, que no es más que dar respuesta a las necesidades de los hombres (Echandi, 2008).

La noción de seguridad es de larga data, un referente importante lo encontramos en las dilucidaciones hechas por Thomas Hobbes (1984) respecto a la naturaleza del ser humano y su relación con la sociedad. Para Hobbes, la ausencia de un poder común hace inexistente la ley, y sin ley no hay justicia. La justicia y la injusticia no son inherentes a la naturaleza humana, dichas virtudes son producto del ser social, de las interacciones sociales, la sociedad es el caldo de cultivo donde emergen estas pasiones. Frente a las leyes fundamentales de la naturaleza cuyos preceptos indican al hombre buscar la paz y la felicidad debe introducirse restricciones a fin de aminorar y evitar una guerra de todos contra todos. Es necesario, instituir un poder que evoque autoridad y establezca las leyes, un pacto hecho entre los propios hombres, investido en una asamblea de hombres o en un solo hombre. La búsqueda de una sociedad armónica es el objetivo de tal acto.

La constitución del Leviatán o Dios mortal es la transferencia de control que atribuyen los hombres a esa entidad “autorizo y transfiero a este hombre o asamblea de hombres mi derecho de gobernarme a mí mismo, con la condición de que nosotros transferiréis a él vuestro derecho, y autorizareis todos sus actos de la misma manera” (Hobbes, 1984, p. 140-141). El surgimiento del Estado, para bien o para mal, fue creado para establecer y regular el orden público, ejercer el control de las pasiones humanas (Arellano, 2009).

Encontrar el surgimiento del Estado en lo social, es una idea compartida por Max Weber. La visión de Estado concebida por Weber es una construcción sociológica, vinculada a los conceptos de acción social, tipos ideales, relaciones sociales, mismas que proveen el material para comprender las nociones de orden legítimo y Estado (Martínez-Ferro, 2010). El orden legítimo se enmarca en los tipos de relaciones sociales. Una relación social

... debe entenderse como una conducta plural –de varios-, que, por el sentido que encierra, se presenta como recíprocamente referida, orientándose por esa reciprocidad. La relación social consiste, pues, plena y exclusivamente, en la probabilidad de que se actuará socialmente en una forma (con sentido) indicable...” (Weber, 1969, p. 21).

Es decir, guiados por el entendimiento atribuido a la acción de los otros, el sujeto orienta sus acciones en una relación social con la certeza de que habrá reciprocidad, sea ésta positiva o negativa, un acuerdo tácito de que el otro responderá y entiende mi acción, de ahí su carácter plural. La reciprocidad puede ser bilateral o unilateral, debido al sentido empírico y a la presunción del sentido de la acción del otro. Para lograr una comprensión Weber propone tipos ideales tanto a la acción social como a las relaciones sociales. Para el caso de las relaciones sociales la regularidad puede ser de “uso” o “costumbre”, el tránsito de una a otra se da por el arraigo de la relación social que se vuelve duradera. Estas manifestaciones no están sujetas a elementos coactivos, se llevan a cabo por comodidad o tradición. Sin embargo, esta regularidad puede estar guiada por la representación de un orden legítimo, es decir, cuando los participantes de la relación social otorgan “validez” al orden en cuestión, derivado de esto se asume como un mandato, se reconoce que la trasgresión a dicha norma puede acarrear consecuencias atentando contra el sentimiento del “deber”.

La legitimidad de un orden puede estar garantizada por:

1) Una naturaleza íntima, de ésta se derivan la legitimidad afectiva, racional con arreglo a valores o religiosa;

2) Por consecuencias externas, explicada por una situación de interés.

Weber (1969) identifica dos tipos de orden legítimo: el orden convencional y el orden de derecho; ambos tipos de orden son de naturaleza externa. Para el primero caso, la reprobación emana de una posición aprobada por un grupo de hombres, las acciones discordantes respecto a los principios son sancionadas. En el segundo caso, el orden está garantizado “externamente por la probabilidad de la coacción (física o psíquica) ejercida por un cuadro de individuos instituidos con la misión de obligar a la observancia de ese orden o de castigar su trasgresión” (p. 27).

Conviene pues, explorar dichos conceptos para comprender las atribuciones otorgadas al Estado por Weber, aquella de ser “...un instituto político de actividad continuada, cuando y en la medida en que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión al monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente” (Weber, 1969, p.43-44). El Estado es posible gracias a la asociación de dominación, integrada por un grupo de hombres investidos de institucionalidad que indican los mandatos y las sanciones. El Estado, es pues, una asociación política que posee un cuadro administrativo capaz de ejercer la fuerza física para garantizar el orden (Martínez-Ferro, 2010).

Para comprender el funcionamiento del orden legítimo atribuido al Estado es menester diferenciar entre el poder y la dominación. El poder (Macht) es un concepto general, entendido como el poder genérico de alguien para imponerse sobre otra persona. En cambio, la dominación (Herrschaft) es un tipo especial de poder en donde la relación mando-obediencia cobra importancia “... la probabilidad de que, en un grupo determinado de personas, determinadas órdenes, o todas las órdenes, encuentren obediencia” (Weber, 2007, p. 69). Esta dominación puede sustentarse en diversos tipos de acción y relación social, desde la costumbre, hasta ser racional-instrumental.

Derivado de las funciones de mando-dominación del Estado se atribuyeron al mismo funciones legislativas para garantizar la libertad y la paz

social. La acción estatal organiza y regula el orden público, la seguridad personal, la administración pública, los programas sociales, las amenazas externas e internas, etc.

Para Foucault (1995) la acción estatal tiene un impacto de doble sentido, por un lado, el accionar estatal por medio del castigo y la sanción lanza una amenaza hacia las personas con el fin de mantener el orden o castigar la desobediencia. Por otro lado, se cuenta con instancias y organizaciones administrativas para infraccionar a aquellos que rompan los ordenamientos jurídicos. Aquellos aparatos encargados de lograr la ortopedia y la disciplina social (Arellano, 2009).

Pensar al Estado como el único facultado para ejercer el monopolio de la violencia está justificado con la llamada “Razón de Estado”, dicha razón indica que el Estado para alcanzar sus fines está facultado para violar preceptos morales o del derecho, incluso usar medios violentos si es necesario. De acuerdo con Cisneros (2014) el Estado posee una tendencia orgánica y natural a incrementar su poder, si éste se ve afectado o disminuido tiende a usar todos los medios.

Hablar de seguridad pública o nacional implica necesariamente incorporar los conceptos de poder y los medios para ejercerlo. De ahí se derivan debates respecto a la legitimidad democrática de dichos medios. Para López-Portillo (2002) la conceptualización de la seguridad nacional está plagada de ambigüedades, los ejercicios de objetivación de leyes para promover esta lógica mezclan principios políticos y jurídicos. De acuerdo con Estrada (2014) la seguridad es un bien público, individual, pero también colectivo.

En líneas anteriores se han rastreado antecedentes históricos de estas atribuciones del Estado en temas de seguridad, sin embargo, diversos acontecimientos actuales tales como la revolución tecnológica, los procesos de globalización, el aumento de la población, entre otros, han hecho más ardua la tarea del Estado como garante de seguridad para con sus ciudadanos.

El Estado está obligado a garantizar la seguridad de sus ciudadanos “...la protección de la vida, los derechos humanos y las propiedades justifica el monopolio que ejerce el Estado sobre el uso legítimo de la fuerza...” (Estrada,

2014, p. 94) al no lograr este objetivo casi natural, su legitimidad queda en tela de juicio; derivado de ello, es como recientes miradas apuntalan la necesidad de buscar modelos más integrales de seguridad que incluyan a los gobiernos y una ciudadanía activa.

El concepto de seguridad ciudadana va más allá de la seguridad pública, implica la participación de la sociedad con las instancias gubernamentales, lo que se conoce como los ejercicios de políticas públicas. No obstante, una deficiencia de la normatividad mexicana de acuerdo con Montero (2013) es que la seguridad está acotada al ámbito público y es designada a los cuerpos policiacos por excelencia.

En recientes años y debido a la presencia de sucesos violentos que han desbordado a las autoridades, han cobrado relevancia los debates en torno a la crisis del modelo de seguridad pública adoptado por países latinoamericanos. Se han incorporado reflexiones sobre un modelo que incluya la participación ciudadana. La seguridad ciudadana, busca descentralizar las acciones únicamente atribuidas al Estado y generar acciones colectivas en donde la ciudadanía tenga voz, voto y veto. Se busca la participación de todos, pero especialmente de grupos vulnerables que por años han sido víctimas de todo tipo de violencias (Gottsbacher, 2013).

3.2 El Mando Único en México

Para Benítez (2009) la violencia en México se expresa en dos formas, la inseguridad vivida por la población debido al aumento de delitos, y el auge del narcotráfico explicado por la incorporación de México en la ruta de la cocaína entre Colombia-Estados Unidos. El crimen es la principal preocupación de la población y el narcotráfico del Estado. Entre el Estado y el narco se ha creado una disputa para ejercer el uso legítimo de la violencia. Desde el 2008 se planteaba la posibilidad de estar frente a un Estado fallido, se visualizaban los primeros signos, crimen organizado infiltrado en los espacios estatales, pérdida de confianza en la justicia y la policía, gobernadores corruptos, etc. Para Benítez (2009), México no es un estado fallido, pero algunas de sus instituciones sí, por ejemplo, las encargadas de la seguridad pública. Por su parte, Alda (2014),

afirma que la región de América Latina no presenta características de Estados fallidos como los vistos en amplias regiones de África, incluso, asegura, América Latina es una región de paz, con crecimiento económico y proceso de transición democrática, no obstante, sí se percibe un Estado débil, infiltrado por poderes paraestatales.

En México, la seguridad pública y nacional está a cargo de los tres órdenes de gobierno, así ha quedado establecido en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice:

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

La estructura policial en México está conformada en tres niveles: municipal, estatal, federal, cada una con distintas funciones, perfiles y procedimientos (Moreno y Tenorio, 2016; Olivares, 2010). En primer lugar, se identifica al Ministerio Público como la instancia encargada de llevar a cabo las investigaciones de los delitos, seguido de los policías y agentes de tránsito cuyas funciones son “mantener la seguridad y el orden en lugares públicos; hacer respetar las leyes y reglamentos y proteger a los ciudadanos y sus bienes contra la comisión de delitos; prevenir los accidentes de tránsito; proteger a personas y sus bienes de peligros y actos delictivos, entre otras tareas” (INEGI, 2017, p. 1).

En concreto, de acuerdo con Moreno y Tenorio (2017) El Ministerio Público y los tres órdenes deberán, en coordinación, lograr los siguientes objetivos:

a) La regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública. La operación y desarrollo de estas acciones será competencia de la Federación, las entidades federativas y los municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

b) El establecimiento de las bases de datos criminalísticos y de personal para las instituciones de seguridad pública. Ninguna persona podrá ingresar a las instituciones de seguridad pública si no ha sido debidamente certificado y registrado en el sistema.

c) La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos.

d) Se determinará la participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las instituciones de seguridad pública.

e) Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional, serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines (p. 5-6).

Corresponde a las policías municipal y estatal un carácter preventivo, en tanto la policía federal “tiene como misión garantizar la integridad y derechos de las personas, prevenir delitos, preservar las libertades, el orden y la paz públicos en zonas consideradas de jurisdicción federal” (Olivares, 2010, p. 7).

De acuerdo con el Diario Oficial del Poder Ejecutivo de la Secretaría de Seguridad Pública en 2012, la policía federal tenía los siguientes objetivos:

- I. Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos;
- II. Aplicar y operar la política de seguridad pública en materia de prevención y combate de delitos, diseñada por la Secretaría de Seguridad Pública;
- III. Investigar la comisión de delitos bajo la conducción del Ministerio Público de la Federación, en términos de las disposiciones aplicables, y
- IV. Prevenir la comisión de los delitos mediante la investigación y persecución para hacerla efectiva” (Diario Oficial del Poder Ejecutivo, 2012, p. 2).

La misión de la Policía Federal hace hincapié en preponderar la participación ciudadana para lograr los objetivos planteados. En colaboración, estarán salvaguardados los derechos de las personas y las instituciones. Tal misión, pretende generar confianza y certidumbre en la ciudadanía mediante programas y acciones llevados a cabo con estricto apego al marco jurídico.

Por su parte, la visión es:

Ser una Institución comprometida con la sociedad en la prevención del delito y combate a la delincuencia, que preserve la integridad y el patrimonio de las personas, la paz

y el orden públicos, así como el Estado de Derecho, cuya actuación esté apegada a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez, con pleno respeto a los derechos humanos (Diario Oficial del Poder Ejecutivo, 2012, p. 2).

Se consideran dos antecedentes importantes en reformas de seguridad para entender el estado actual de la seguridad pública en México. Para Calderón (2016) los indicios de reformas en el terreno de la seguridad pública los encontramos en la creación de la Policía Federal Preventiva (PFP) realizada en enero de 1999 bajo el mandato de Ernesto Zedillo. Dicha organización sufrió reestructuraciones en junio de 2009, y por mandato de Felipe Calderón Hinojosa se transformó en la Policía Federal (PF).

Otra circunstancia, se encuentra en la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) en 2010, en donde se realiza la propuesta para unificar la policía, se ratifica y es solicitada. La CONAGO se basa en el documento “Fortalecimiento institucional para la seguridad pública: opciones para la reforma policial. Documento de discusión para el Sistema Nacional de Seguridad Pública”, escrito elaborado por la Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (TECM) en colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) (Barrón, 2011).

Las modificaciones a la ley de seguridad en México pueden remontarse años atrás, pero son los sexenios de Felipe Hinojosa Calderón (2006 -2012) y el iniciado por Enrique Peña Nieto en 2012, episodios en los cuales se ha debatido en torno a los conceptos de seguridad nacional y seguridad pública con más ahínco, así como en la fundamentación de sus propuestas de modificación.

Moreno y Tenorio (2016) identifican cinco episodios importantes para entender las propuestas actuales en torno a la seguridad pública en México.

1) El momento inicial lo encontramos con las reformas propuestas por Felipe Calderón Hinojosa (en adelante FCH). Resulta necesario enmarcar las reformas de FCH en la guerra declarada contra el narcotráfico dentro de su periodo presidencial. Para Daniel y Zepeda (2015) la guerra contra el narco fue una guerra perdida. La espiral de violencia iniciada en 2006 fue consecuencia de la

persecución directa hacia los cárteles mexicanos de la droga. La lucha por las plazas generó una guerra sin cuartel. Las consecuencias en la vida cotidiana de las personas han sido bastante registradas, actualmente fenómenos como la desaparición o el desplazamiento forzado no pueden entenderse sin recurrir a esos episodios de violencia cruenta vistas en esos años. En ese escenario es como se pretende consolidar los cuerpos de seguridad e incluso militarizarlos. En términos generales la propuesta de FCH consistía en la corresponsabilidad y subsidiariedad entre agentes encargados de la seguridad pública (policías federales, estatales, municipales, metropolitanos o del Distrito Federal) posterior a la acreditación de los filtros de profesionalidad y confianza.

2) En diciembre de 2014, el presidente Enrique Peña Nieto (en adelante EPN) envía una iniciativa de reforma para consolidar y aprobar el mando único policial, promoviendo, a diferencia de las propuestas de FCH, la eliminación de las policías municipales. Los acontecimientos sucedidos la noche del 26 de septiembre y la madrugada del 27 de septiembre en Iguala, Guerrero, son un antecedente claro que justifica –desde la mirada del gobierno mexicano- la purificación de la policía municipal, derivado de la infiltración del crimen organizado en ese organismo. El asesinato de seis estudiantes normalistas y la desaparición forzada de 43, generó un impacto en la ciudadanía a nivel nacional e internacional. Se hizo evidente revisar los procedimientos, el marco legal condición en la que los cuerpos de seguridad ejecutan sus tareas (Martínez y Saviñón, 2015).

3) En noviembre del 2015, Miguel Ángel Yunes Linares diputado del Partido Acción Nacional, promueve modificaciones a la propuesta del mando único, con el fin de mejorarla.

4) En enero del 2016, el senador Manuel Bartlett Díaz, del Partido del Trabajo presenta una iniciativa en la misma tónica que las anteriores.

5) En febrero de 2016, senadores del Partido de la Revolución Democrática elaboran y someten a consenso reformas al sistema de seguridad pública.

Las reformas recientes al sector de seguridad pública fueron el resultado de consensos y disensos partidistas. Los debates giraron en torno a la centralización del poder y la pérdida de margen de acción de algunos sectores

de seguridad pública. La propuesta central fue recurrir a figuras con formación militar para combatir a los grupos delincuenciales. Frente a las instituciones de seguridad estaría militares o ex militares quienes aplicarían sus conocimientos y generarían acciones efectivas. Parte de la operativización se encaminó al fortalecimiento del sistema de incentivos para que los municipios o entidades orientaran sus acciones bajo el modelo que el gobierno federal había elegido como el adecuado. Apoyada por recursos de Estado Unidos (el momento histórico fue la Iniciativa Mérida, acuerdo llevado a cabo en 2008 por el presidente de los Estados Unidos George W. Bush y el presidente de México Felipe Calderón Hinojosa) se emprendió una reformulación al sistema de seguridad enfocada, de acuerdo con Barrachina y Hernández (2012) en cuatro elementos principales:

- 1) Establecimiento de una carrera policial. Consistente en la depuración de los cuerpos de seguridad, apostando a la formación y poniendo énfasis en la rutinización de los controles de confianza.
- 2) Impulso de un modelo policial único. Al encontrar deficiencia en las policías municipales, dicho modelo otorgaba capacidad de acción y adopción de funciones de las jerarquías superiores, tales como los órganos estatales o federales. Se apunta a un modelo jerárquico y en cadena.
- 3) Sistema de incentivos. Sumado a los ya existentes se establecieron nuevos programas como el Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) y el Subsidio para la Policía Acreditada (SPA) (creados en el 2007 y 2010, respectivamente).
- 4) Cambios en las regulaciones legales. Se aprueba una reforma constitucional en 2008 y en 2010 se crea la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Moreno y Tenorio (2016) realizan un detallado análisis de las propuestas hechas para configurar el mando único, desde FCH, EPN y las provenientes del Partido Acción Nacional (PAN), Partido del Trabajo (PT) y Partido de la Revolución Democrática (PRD). Identifican 10 criterios que permiten comprender en su complejidad las reformas propuestas:

1) Diagnóstico. Como se ha dicho, tanto la propuesta de FCH, como la de EPN, estuvieron ancladas a eventos paradigmáticos en el tema de seguridad. La declaratoria de guerra contra el narco, para el primero, y la desaparición forzada de 43 normalistas en Iguala, Guerrero, para el segundo.

2) Propuesta de mando policial

3) Función del municipio

4) Estados

5) Instancia coordinadora

6) Atribuciones generales de la instancia coordinadora

7) Atribuciones al Congreso de la Unión

8) Legislaturas estatales

9) Transitorios

10) Modelo de mando único policial

Las propuestas de reforma en la seguridad pública de FCH y EPN difieren en diversos aspectos identificados (Moreno y Tenorio, 2016). En el sexenio de Felipe Calderón se hablaba de la necesidad de reforzar o cualificar a los cuerpos de seguridad que habían sido cooptados o estaban infiltrados por el crimen organizado. En el sexenio de EPN era evidente el fracaso de los cuerpos de seguridad frente a la violencia y la inseguridad. En el primer caso se habla de modificación en los procedimientos de profesionalización de las policías municipales, instaurar mecanismos de control y confianza para tener la certeza de contar con el personal capacitado. En el segundo caso, era una certeza el fracaso, por tanto, se insta a la Federación a hacerse cargo de la seguridad, es decir la eliminación de la figura del policía municipal, incorporando a sus elementos (aquellos acreditados) a las fuerzas estatales.

FCH, en su propuesta sigue reconociendo el papel de los tres órdenes de gobierno en el tema de seguridad. Bajo el mando del gobernador del estado estará la policía municipal preventiva, cuando el municipio cuente con ella y esté

acreditada. Atribuye funciones de “proximidad vecinal, vigilancia y mandos municipales” (Moreno y Tenorio, 2016, p. 9) a la policía municipal.

Por su parte EPN unge a la Federación como regulador máximo de la seguridad pública municipal. Los estados serán los encargados de tomar las riendas en aquellos municipios donde haya sospecha o se tenga la certeza de infiltración del crimen organizado. Los municipios tendrán como función el “Diseño y ejecución de políticas públicas de prevención no policial de los delitos” (Moreno y Tenorio, 2016, p. 10). Aunado a ellos, los municipios destinarán recursos a los estados en los términos establecidos por la ley para que sean ejercidas estas acciones de seguridad.

El modelo de FCH es considerado por Moreno y Tenorio (2016) como un modelo de mando único con policía municipal con funciones de orden y paz pública, es decir sus funciones originales, que, sin embargo, está supeditada a los lineamientos de la policía estatal. La propuesta de EPN está catalogada como un modelo de mando único puro. Un solo cuerpo policial, que es estatal, sin policías municipales y está al mando del gobernador del estado.

Las problemáticas más acuciantes se focalizaron en las policías municipales. En 2010 el crimen organizado había logrado infiltrarse en más del 50% de los municipios de México (Benítez, 2015). Se determinó que las policías municipales debido a la dispersión de mandos y a la ausencia de profesionalización no lograban combatir el crimen organizado con eficacia (Barrón, 2011). La idea del mando único o mixto se planteó como la vía para la profesionalización de los cuerpos de seguridad y de este modo ser eficaces para combatir los crímenes de alto impacto (Benítez, 2015).

Sin embargo, la propuesta tropezaba con algunos obstáculos, la unificación de la policía implicaba conocer con certeza cómo se daría dicho procedimiento. En un documento emitido por el Senado de la República en febrero de 2015 a través del Instituto Belisario Domínguez, se identifican elementos a favor y en contra de las reformas a la seguridad pública. En contra, el mando único policial afecta principios constitucionales que afectan directamente el funcionamiento de los gobiernos locales, además de los procedimientos de capacitación, formación y en general el tratamiento laboral.

De acuerdo con el análisis emitido por el Senado de la República, estos son los efectos negativos:

- 1) Debilitamiento de los gobiernos locales
- 2) Lesión a la autonomía municipal y su disminución en cuanto a capacidades.
- 3) Surgimiento de prácticas antidemocráticas
- 4) Trascusión al sistema formal coordinado de competencias.

Luna (2014) suscribe los anteriores puntos negativos y agrega las problemáticas derivadas del despido de policías municipales y los conflictos jurisdiccionales. A favor, dicha reforma contribuiría a mejorar la condición laboral de los cuerpos de seguridad, por medio de la profesionalización, el mejoramiento de las condiciones y los recursos para realizar las tareas de investigación e inteligencia y la búsqueda de equidad laboral para los policías. Tendrá un impacto general esta unificación ya que implica unidad cultural y es posible aumentar la confianza de la ciudadanía hacia los cuerpos de seguridad.

Luna (2014) denomina la reforma como “Modelo de policía estatal acreditable con mando único coordinado”, la propuesta tiene impacto en los artículos 21, 73 fracción XXIII y el artículo 115, fracción III, inciso h. Para Rubén, Martínez y Saviñón (2015) la reforma propuesta por EPN impacta además los artículos 105 y 116 constitucional.

Otra dificultad la encontramos en los diversos modelos policíacos presentes en México. De acuerdo con Benítez (2015) en México conviven seis modelos policíacos, a saber:

- 1) Militarización de la seguridad pública
- 2) Profesionalización de la seguridad pública a través de la Policía Federal.
- 3) Profesionalización a través del mando único o mixto.
- 4) Profesionalización de la policía municipal (basada en el artículo 115 constitucional)

5) Policía comunitaria. No está contemplada en la Constitución. Presente principalmente en comunidades indígenas cuyo eje son los usos y costumbres.

6) Grupos de autodefensa. Pobladores organizados que toman las armas, tampoco está contemplada en la Constitución.

La presencia simultánea de estos seis modelos ha sido la base para la intensificación de la violencia y la crisis de violación de derechos humanos vista en distintos lugares a nivel nacional. Los efectos negativos son tanto al interior de los cuerpos de seguridad como al exterior. Dentro de estas consecuencias se pueden enunciar: falta de colaboración y cooperación Interpolicíaca, brechas salariales, distintos niveles de profesionalización, una base de datos fragmentada y, finalmente, la fácil penetración del crimen especialmente en las policías municipales provocada por esta desarticulación (Benítez, 2015).

Barrón (2011, p. 10) por su parte identifica doce modelos policíacos, en algunos casos los modelos podrían fusionarse, en otros se vuelve incongruente, debido a su antagonismo:

1. Comunitarios.
2. Dispensa de servicio.
3. Vigilancia.
4. Proximidad.
5. Minimal.
6. Arbitrario.
7. Autoritario.
8. Legalista.
9. Dinámico.
10. Resolución de problemas.
11. Inteligencia.
12. Militarizado.

Parte de estos antagonismos tiene que ver con los objetivos con los que fueron creados los cuerpos de seguridad, así como sus alcances y limitaciones. Por ejemplo, la creación de grupos como la Policía Federal tuvo el objetivo de

atender delitos vinculados con el crimen organizado, aquellos denominados como del alto impacto. Las policías municipales por su parte tienen los siguientes objetivos (Benítez, 2015, p. 137)

- Represión del delito
- Mantenimiento del orden
- Auxilio y asistencia social
- Prevención del delito

Como se observa, las acciones de ambos cuerpos de seguridad están muy focalizadas. El perfil y los requisitos académicos son distintos para cada cuerpo policiaco. En términos generales, podemos decir que, en México, hay dos grandes tipos de policía: 1) investigadora y 2) administrativa o de seguridad. Para ser policía de investigación es necesario contar con licenciatura, para ser policía de prevención se solicita bachillerato, ejercer acciones reactivas, contar con estudios básicos es suficiente.

Las tareas de la policía de investigación están relacionadas con la incidencia delictiva, por tanto, mantiene una cercanía con las instancias de procuración de justicia. Parte de sus tareas es recolectar, interpretar, analizar y evaluar información de utilidad para el desempeño efectivo del Ministerio Público. Por su parte, la policía administrativa o de seguridad, tiene como objetivo proteger la vida, la integridad física y la seguridad de las personas, así como prevenir el delito y preservar el orden público.

Para Barrón (2011) las tareas de ambas policías están perfectamente delineadas, entonces ¿por qué unificarlas? El autor sostiene que en América Latina desde hace más de una década se han emprendido esfuerzos por clarificar los objetivos de ambos grupos. Todo esto, entre otras cosas, para evitar la corrupción al interior de las policías, consolidar sistemas de control y calidad, evitar violaciones de derechos humanos (uso de fuerza excesiva, detenciones arbitrarias, acciones extrajudiciales), entre otras.

Los obstáculos para implementar este modelo son diversos y se ubican en distintos ejes. En primer lugar, las referencias nacionales e internacionales revisadas para justificar la unificación de los mandos policiacos fueron tomadas de países como España, Canadá, Colombia, Francia, Alemania y Chile, en donde, se asegura, las policías unificadas existen y funcionan (Barrón, 2011). La adopción de modelos de seguridad pública deberá tener en consideración las diferencias culturales, históricas y económicas entre los países tomados como referentes y el nuestro. Para Barrón (2011) esta adopción a-crítica se ve reflejada en la ambigüedad de los documentos emitidos por la TECM y el CIDE. No hay claridad al indicar si el nuevo mando policial tendrá funciones reactivas o proactivas, o ambas.

Por otro lado, de acuerdo con Suárez de Garay (2011) mientras en algunos países europeos y de América Latina se está buscando fortalecer los cuerpos policiacos municipales y sus márgenes de acción, en México se está postulando una idea contraria. La cercanía con la población y el reconocimiento de los problemas y dinámicas que acontecen en el entorno inmediato del policía municipal es una fortaleza que debe potenciarse. La colaboración entre policía y ciudadanía se logrará por medio de políticas públicas participativas. En donde ambos actores establezcan la agenda de participación, prioricen medidas de seguridad, es imperativo generar y establecer estos lazos (Suárez de Garay, 2011).

Para Suárez de Garay (2011) en la iniciativa del mando único prevalece la idea de reducir el problema de la violencia y la delincuencia en el país a los cuerpos de seguridad, soslayando el papel de la pobreza, la marginalidad, la exclusión y sus diversas manifestaciones, fenómenos con raíces profundas. Las carencias en la implementación del mando único policial de acuerdo con Barrón (2011), consiste en que no hay una reflexión teórica, solo se han enuncian aspectos organizacionales para la operatividad. Es necesario un diagnóstico integral combinando aspectos académicos y operativos para una mayor solidez.

Lo mencionado con anterioridad es muestra de la ausencia de reflexiones contextuales trayendo consigo la adopción de medidas o modelos a-

críticamente. Sin embargo, existen obstáculos relacionados con aspectos formativos de los cuerpos de seguridad. La fusión de las policías tendría dos obstáculos, el primero tiene que ver con los diferentes perfiles académicos, la especificidad de la preparación formativa – se contaba en 2011 con 8, 037 elementos considerados en un nivel de analfabetismo- así como la cercanía con el crimen organizado. Lo anterior generaría desempleo, de acuerdo con Barrón (2011) las consecuencias podrían ser dramáticas. Estos elementos –sin establecer efectos lineales- pueden ser atraídos en su totalidad por el crimen organizado.

La militarización o semi-militarización fue una iniciativa que no ha rendido frutos. La estrategia de colocar dirigentes con formación militar frente a los organismos policiales estatales y federales fue adoptada por la creciente y estable confianza por parte de la población hacia estos grupos (en años recientes la situación ha cambiado). Para combatir el crimen organizado era necesario el uso de estrategias de “mano dura”. Los resultados no han sido satisfactorios, la vía de acuerdo con Benítez (2009, p. 180) consiste en “...buscar estrategias de acercamiento comunitario, lograr más profesionalidad y honestidad e incluso la participación de la ciudadanía”.

Para Benítez (2015) la militarización o semi-militarización de los cuerpos de seguridad adolece principalmente de una perspectiva de formación y educación. Las fuerzas armadas poseen vocación y doctrina; sin embargo, su entrenamiento es militar: fueron formados para enfrentar la guerra. Una actuación positiva de los grupos de seguridad pública debe reflejar un balance entre la eficacia policiaca y el respeto a los Derechos Humanos. En ese sentido se propone generar sistemas de certificación educativa en el ámbito de la seguridad pública, equivalente a los requisitos solicitados en cualquier profesión (Benítez, 2015).

Para Carrera (2016), la solución ante esta crisis de desconfianza en los cuerpos de seguridad está en las academias de policías. Es necesario repensar la manera en que se está formando a los policías en México. Responder a las preguntas ¿Qué se espera de un policía?, ¿Con qué conocimientos, habilidades y valores debe contar? Para Carrera, el modelo de seguridad pública es integral,

sin embargo, no se han potenciado por igual los objetivos o pilares sobre los que se asienta: infraestructura, tecnología y desarrollo policial. Los dos primeros han sido desarrollados adecuadamente, pero el desarrollo policial no ha sido atendido. Temas como la salud integral, la vida digna, la formación continua, han sido soslayados.

Finalmente, para Benítez (2015) es primordial despolitizar la acción policiaca. La iniciativa del mando único no puede ser simplemente un acuerdo entre partidos políticos, debe proyectarse a futuro y hacerse sostenible en el tiempo. El mando policial debe estar sustentado en una visión integral, sin embargo, en el modelo adoptado por México se está priorizando el papel de la policía de inteligencia y la tecnología proporcionada a través de lo que se conoció como “Plataforma México”. Dejando poco claro los recursos humanos y materiales necesarios y disponibles (Suárez de Garay, 2011).

3.3 El Mando Único Policía Morelos

En el Estado de Morelos la adopción del mando único policial fue anunciada en el periódico oficial del gobierno estatal “Tierra y Libertad”, el 31 de enero del 2013. Graco Luis Ramírez Garrido Abreu en su calidad de gobernador, se adhiere a los diagnósticos adoptados desde la presidencia del país para implementar un modelo policial unificado. En Morelos esta propuesta es conocida en documentos oficiales como “Mando Único Policía Morelos”.

La violencia y la inseguridad que mina el bienestar de los ciudadanos hacen necesario reformular los procedimientos de seguridad pública. Se admite que la delincuencia en este momento es un fenómeno complejo, que está soportado por elementos sociales, políticos y económicos. Los cuerpos policiales están superados por las estrategias del crimen organizado y las respuestas de combate no han sido efectivas.

Nos encontramos con corporaciones policiales desarticuladas y dispersas, carente de coordinación de mandos y una desigualdad en la prestación del servicio de seguridad pública, que produce ineficacia policial, ya que carece de planificación estratégica, sin poder de reacción ante la incidencia delictiva (Tierra y Libertad, 2013, p.1).

Se arguye del mismo modo -en la iniciativa presidencial- que los municipios están superados en su poder de autonomía y control sobre los delitos vinculados al crimen organizado. La apuesta se centra en fortalecer el “deber ser policial” con profesionalismo, eficacia y responsabilidad en el ejercicio de la función policial.

La estrategia operativa, en primera instancia, requiere de la conformación de una Comisión Integradora que fungirá como nódulo en tanto el mando único esté operando. La línea de acción es asumir que es un proceso integral en donde estado y municipios buscarán los procedimientos legales y propios de las organizaciones policiacas para lograr la eficiencia y la resolución de los conflictos producto de la delincuencia. La Comisión integradora será la encargada de preparar los instrumentos y procedimientos para el traslado o unificación de los recursos humanos, materiales y financieros a fin de que elementos policiacos municipales se incorporen a la policía estatal.

En función de los artículos creados, La Comisión Integradora tendrá las siguientes funciones y características:

a) La Comisión Integradora estará integrada por las siguientes figuras o bien de las personas que sean designadas:

- Un representante de la Secretaría de Gobierno,
- El titular de la Secretaría de Seguridad Pública;
- El titular de la Secretaría de Hacienda, y
- El presidente municipal de cada municipio, mismo que será el vínculo para atender los procesos y asuntos específicos de cada municipio

Las funciones y tareas de dicha comisión se enlistan a continuación:

1) Elaborar la propuesta de técnica y operativa, así como los alcances en una mirada progresiva sobre la unificación del mando policial, teniendo en cuenta procesos tales como la capacitación, el reclutamiento, el equipamiento, la homologación y la incorporación. Dicha propuesta debe ser presentada al titular del Poder Ejecutivo.

- 2) Elaborar y proponer convenios específicos para la integración y regulación del Mando Único Policía Morelos.
- 3) Elaborar un plan de acción y la ruta crítica para implementar el modelo atendiendo las necesidades de cada región o municipio.
- 4) Recibir y desahogar las solicitudes de los municipios que quieran incorporarse al modelo de mando único.
- 5) Atender todo lo vinculado con las transferencias del personal de seguridad municipal al estatal.
- 6) Establecer el monto presupuestal que cada municipio debe otorgar al Estado para llevar a cabo las funciones de seguridad.
- 7) Establecer el procedimiento para las evaluaciones de los elementos a transferir, considerando por lo menos: antecedentes, hoja de servicio, examen médico toxicológico, polígrafo, exámenes psicológicos y aquellos relacionados con el entorno social de los policías. De la misma forma La Comisión Integradora estará a cargo del proceso de aplicación de pruebas de control y confianza.
- 8) Explicitar y precisar el proceso administrativo por el que se llevará a cabo la homologación administrativa, operativa y financiera.
- 9) Revisar el procedimiento de transferencia de equipo tecnológico y de inteligencia, estandarizar las bases de datos, crear el plan de capacitación y formación de los elementos.
- 10) Diseñar los procedimientos que regulen los ascensos y la homologación de las estructuras jerárquicas de mandos.
- 11) Definir con claridad las funciones que desempeñara la Secretaría de Seguridad Pública con el fin de delimitar espacios y acciones.

3.3.1 Ineficacia del Mando Único Policial en Morelos

El Mando Único implementado en Morelos no ha sido bien recibido; de acuerdo con Pedroza (2017) los elementos policiacos han sido acusados de múltiples violaciones a derechos humanos. El gobernador Graco Ramírez, argumenta una campaña mediática de desprestigio desde el anuncio en 2013 de dichos cambios

en el terreno de la seguridad pública. Por lo anterior, en un cambio de estrategia el mando único modificó sus intervenciones y adoptó el nombre de “Policía Morelos...cerca de ti”.

En palabras del exgobernador, el crimen organizado estuvo detrás de la satanización que adquirió el concepto “Mando único” desde el inicio. El cambio realizado, argumentaba Alberto Capella, comisionado estatal de seguridad en ese entonces, era crear un sistema homologado y fundamentado en el profesionalismo, la disciplina y eficacia que aglutine a las policías municipales y estatales en el modelo denominado “Policía Morelos...cerca de ti”.

Los resultados del mando único en Morelos han sido sistematizados a través de periódicos locales del Estado. De acuerdo con el portal de noticias de “Reporte Índigo” se muestra la inexistencia de resultados positivos, al contrario, se detectó un aumento de homicidios en la zona sur y oriente del estado y se comunica desde el gobierno estatal el cambio de estrategia. Frente a la ineficacia del modelo se optó en el segundo semestre del año 2016 el cambio del modelo de mando único por una estrategia de policía vecinal y de proximidad. Se buscó, bajo esta nueva mirada, tener un acercamiento a la comunidad por medio de la instalación de botones de pánico y cámaras de seguridad. Se buscó una mayor colaboración entre los habitantes y la policía, especialmente en las zonas de mayor incidencia delictiva.

Por su parte el gobierno del Estado a través de su página oficial, el día 26 de abril de 2014, a casi un año de haber implementado el Mando Único Policía Morelos, muestra los logros de dicha acción y enuncia los éxitos en términos cuantificables, resumidos en los siguientes puntos:

- La detención de casi mil personas por diversos delitos, derivados a instancias como el Ministerio Público, Fiscalía especializada por delitos en contra de la salud, Ministerio Público Común, la Agencia Especializada en Adolescentes, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como infractores al juez calificador.
- La incautación por parte del Mando Único de 19 armas cortas, 13 armas cortas, 13 armas blancas, 16.982 kg de “vegetal verde”, 53 bolsas de polvo blanco al parecer “cocaína”, entre otros.

- Siete policías del municipio de Temixco que están siendo investigados por robo y se inició el proceso de remoción. Así como 50 policías de los municipios de Temixco, Emiliano Zapata, Cuautla, Jiutepec, Puente de Ixtla y Cuernavaca, quienes son investigados por estar presuntamente relacionados con actividades delictivas o vinculadas al crimen organizado. Lo anterior, se realiza en colaboración con la policía federal.
- Para ese año se anunciaba con éxito la incorporación de los municipios de Tetela del Volcán, Tepalcingo y Jonacatepec al modelo de mando único policial.

En la misma página oficial el Gobierno del Estado a través de la Comisión Estatal de Seguridad Pública muestra los avances y éxitos derivados del mando único enlistándolos en 14 logros, cabe resaltar que la emisión de la nota no tiene fecha de publicación. Una síntesis de dichos avances puede resumirse en los siguientes puntos:

- 1) Dotación y donación de equipo (patrullas y helicópteros).
- 2) Dignificación de la labor policial a través del otorgamiento de créditos hipotecarios a los policías, reconocimientos por honor y valor policial (otorgados por el organismo "Morelos Seguro Contigo") así como cursos de capacitación y actualización.
- 3) Creación del "Grupo Fusión" para combatir el secuestro, así como de la línea "Telammor" activada para atender los casos de mujeres en situación de violencia. Para fomentar la participación ciudadana, a través de la Patrulla Juvenil se llevaron a cabo talleres contando con la participación de padres de familia, jóvenes y niños.
- 4) El Secretariado Nacional de Seguridad Pública informó que tras la implementación del modelo de mando único disminuyó la incidencia delictiva en tres de los delitos de alto impacto que asolaban a la ciudadanía morelense: homicidio, secuestro y extorsión. Se apreció una disminución del 34%.
- 5) En términos operativos se pusieron a disposición del Ministerio Público a personas supuestamente relacionadas con el crimen organizado o

actividades delictivas, se incautó diversos tipos de droga, vehículos abandonados, etc.

El 8 de mayo de 2017, el diputado panista Jorge Ramos, insistía en la ineficacia del modelo policial implementado. Indicaba que los delitos, por lo menos en el Estado de Morelos -primer estado que se sumó a la lógica integradora de las policías- iban en aumento. En el caso del homicidio, en el 2014 de 416 averiguaciones previas, en 2015, fueron 495, en 2016 la cifra se elevó a 616, en los primeros tres meses que corrían del 2017, este delito se contabilizaba en 174 en curso. Por tanto, la respuesta era inminente, no se estaban dando resultados, al contrario, los delitos iban al alza. Lo anterior contrasta con lo emitido por el Gobierno del Estado.

La justificación central para unificar las fuerzas policiacas y transformarlas en cuerpos estatales o federales está sustentada en la evidencia de infiltración del crimen organizado en la policía municipal. Este cuerpo ha sido cooptado en gran parte. Edgardo Buscaglia (2008), afirma que la competencia dentro del crimen organizado no está dada únicamente en la apropiación de las plazas y las rutas del trasiego de drogas, está, -dramáticamente- en el aseguramiento de las autoridades. Tras una revisión, él y su equipo aseguran que el 71.5% de los municipios del país se encuentran capturados o bajo el mando del crimen organizado (Gomora, 2012).

Frente a este panorama y tras largos años de experiencia en México y otros países del mundo, para Buscaglia se necesita implementar en el área de la seguridad una lógica y un modelo de prevención, frente a políticas represivas. Modificando, esencialmente dicho concepto, afirma que la prevención no está en la colocación de cámaras de seguridad o en el aumento de elementos policiacos:

...prevención es atacar los factores de riesgo social, familiar, escolar, adicciones, factores de riesgo, que hay que neutralizarlos, para que un niño que hoy tiene 12 años, en dos años no tome esa decisión de formar parte de un grupo criminal, de una pandilla, de una banda (Buscaglia, 2008, p. 19).

La política de la prevención debe estar ampliada a la sociedad por medio de la creación de asociaciones civiles u ONG`s, es decir se requiere la participación tanto del Estado -con sus propios mecanismos- como de una ciudadanía

politizada. Sumado a ello, es necesario una unidad de investigación patrimonial, así como una unidad de inteligencia financiera federal. En tanto sigan ausentes controles de este tipo, el crimen organizado seguirá ejerciendo sus acciones bajo un panorama de corrupción (Buscaglia, 2008).

De Alba (2016) considera que son dos las posibilidades en las que se pueden sintetizar las propuestas de reforma en temas de seguridad. Por un lado, está la vía de la descentralización de la seguridad pública con el objetivo de empoderar a los municipios y a los estados. Por otro, la propuesta -desde la iniciativa presidencial- de la unificación de las fuerzas policiales. Frente a esto, considera el autor, es imposible aplicar un procedimiento a rajatabla, homogeneizar el mando implicaría negar las consideraciones contextuales, sociales, económicas y políticas que se viven en cada municipio. Por tanto, la propuesta debe ser situada en un contexto específico. Pese a las cifras negativas de infiltración del narcotráfico en los gobiernos municipales, existen casos exitosos sobre el actuar de las fuerzas policíacas municipales.

De Alba (2016), además de recurrir a casos exitosos a nivel mundial, muestra tres ejemplos de un actuar positivo y eficiente de las policías municipales en México.

Son tres los casos a resaltar:

- 1) La policía de Nezahualcóyotl del Estado de México con su modelo de Policía Vecinal de Proximidad.
- 2) La policía de Ciudad Juárez, Chihuahua.
- 3) El modelo de policía comunitaria llamado Plan de Protección y Convivencia Ciudadana o Plan “Sumar te Protege” de la ciudad de Chihuahua.

Para el primer caso, el modelo de Policía Vecinal de Proximidad del municipio de Nezahualcóyotl fue reconocida y ganadora del concurso de “Gobierno y Gestión Local” organizado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), el Colegio de la Frontera Norte (Colef) y el Colegio Mexiquense. Con la puesta en marcha de este modelo policial se disminuyó la incidencia delictiva en el municipio; las cifras muestran que de presentarse en 74.2% se redujo a un 26.5%. El proceder de dicho modelo consiste en la

asignación de un cuadrante de vigilancia a un grupo de elementos de seguridad, instalados en una patrulla, los policías permanecen todo el día en ese espacio asignado. Por otra parte, se renovaron los equipos de comunicación y de telefonía celular con el objetivo de eficientar la respuesta dada a la ciudadanía frente a las llamadas de emergencia. La policía de Nezahualcóyotl no sólo mereció el reconocimiento de instituciones académicas –como las anteriormente enunciadas- sino también de organismos nacionales e internacionales.

El segundo caso, es el acontecido en Cd. Juárez, Chihuahua, con el programa llamado “Todos somos Juárez”. Fue denominado un proyecto ambicioso, iniciado en febrero de 2010, implicando una inversión de 400 millones de dólares. Estas acciones fueron parte de las soluciones adoptadas frente a la inseguridad, manifestada con toda su crueldad en el asesinato de 15 jóvenes desvinculados del crimen organizado. El proceso de empoderamiento de la policía municipal de Chihuahua fue gradual, se dio de forma escalonada, desde la policía federal, estatal y culminando en la municipal, además de la colaboración con líderes cívicos.

Los logros obtenidos con el programa implementado fueron producto de la colaboración entre el gobierno estatal de Chihuahua y Estados Unidos, por medio de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Además de las aportaciones en el terreno de la detección de los puntos críticos, Estados Unidos proporcionó un millón de dólares a organismos civiles y sociales para fomentar el trabajo interinstitucional, mejorando la relación sociedad-gobierno.

Finalmente, el tercer caso, versa sobre la policía de Chihuahua. Los policías de esa entidad son los mejor pagados a nivel estatal y reciben el tercer salario más elevado a nivel nacional. A diferencia de los casos anteriores, la policía de Chihuahua ha merecido una sistematización, los resultados han sido ampliamente registrados y reconocidos. La modificación de la percepción del policía inició con la implementación en 2013 de la guía-técnica “Policía comunitaria: conceptos, métodos y escenarios de aplicación” creada por el Instituto para la Seguridad y la Democracia (Insyde) y el Programa para la Convivencia Ciudadana, organismo adscrito y derivado de las aportaciones de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

El modelo de Policía Comunitaria en Chihuahua inició en el 2007, sin embargo, la guía desarrollada por las instituciones antes mencionadas implicó un esfuerzo de gran envergadura ya que iba dirigido a reformar una institución desprovista de legitimidad. La guía-técnica está orientada a atender los siguientes puntos:

- 1) Redefinición de funciones
- 2) Cambio en los fundamentos filosóficos
- 3) Descentralización organizativa y reorientación de estrategias de patrullaje
- 4) Capacitación especializada
- 5) Difusión mediática del modelo difundido
- 6) Organización y participación ciudadana.
- 7) Reciprocidad policía-comunidad
- 8) Reuniones interinstitucionales para la gestión de soluciones
- 9) Reuniones periódicas de avance-monitoreo
- 10) Mejora en la capacidad de respuesta
- 11) Desarrollo de sistemas de intervención temprana

Con lo anterior, se muestran casos concretos que amplían el panorama de acción y reforma; ante la ausencia de un análisis contextual de cada municipio, podría afectarse el funcionamiento de policías municipales que han obtenido logros en sus espacios y son merecedores del respeto y confianza por parte de la ciudadanía.

3.4 Los cuerpos de seguridad en México: estructura interna y nuevos retos

Las instituciones son construcciones de naturaleza social y política, producto de conflictos y de negociaciones. Imponen restricciones, pero al mismo tiempo permiten la acción colectiva, enmarcando comportamientos relativamente regulares y previsibles. De acuerdo con Lascoumes y Le Galés (1948) las instituciones;

Son reglas, normas, procedimientos, secuencias de acción estandarizadas, más o menos coordinadas y restrictivas, que gobiernan interacciones entre los individuos especialmente para la producción de políticas públicas. Actúan y se reproducen sin movilización particular, a partir de mecanismos sociales y políticos auto sostenidos, rutinarios. Las reglas varían según tres dimensiones principales: su grado de precisión, su formalismo y su peso normativo (p.102).

Los cuerpos de seguridad como una institución pública están configurados bajo esquemas organizativos, procedimentales y de acción. Las leyes que rigen su actuar desde hace algunos años han sufrido reformas, algunas no han sido logradas bajo el consenso, incluso, se ha pensado que el tema de seguridad pública ha sido politizado (Benítez, 2015).

Las reformas propuestas y que en lo posterior se implementaron con la agrupación de todas las policías bajo el esquema del mando único, son producto de una visión vertical, de arriba hacia abajo, es una política gubernamental, más que ser una política pública. Quizá de ahí se derivan los fracasos al interior de las policías, así como la baja aceptación de esta nueva organización por parte de la ciudadanía. Para Salomón (2004) existe un desentendimiento ciudadano, se asume la seguridad como asunto del Estado. La raíz para la autora es cultural, parte de las soluciones propuestas son el colocar a la seguridad como un bien público. En consecuencia ¿Cómo se construye una política pública en el terreno de la seguridad pública? ¿Cómo se logra convertir a la seguridad pública como asunto público, es decir, con la presencia de diversos actores gubernamentales y no gubernamentales?

El surgimiento en épocas recientes de ciudadanos críticos debe enlazarse con el régimen democrático actual. La democratización en conjunto con la presencia de un Estado no totalizador ni autoritario ha generado el surgimiento de ciudadanía emancipadoras. Bajo este panorama, los habitantes y las organizaciones se encuentran en la línea de la participación, la información y el libre ejercicio de sus derechos (Aguilar, 1992).

En este esquema de horizontalidad se hace necesaria la reflexión en torno al concepto de acción pública. El análisis de la acción pública es una alternativa que vincula el quehacer del gobierno en interacción con la sociedad o los actores sociales. Por tanto, es un reto descifrar ese campo y sus procesos de interacción.

De acuerdo con Cabrero (2005) los elementos contextuales que justifican la necesidad de abordar y teorizar en torno a la acción pública son:

- 1) La existencia, en mayor medida, de sistemas de gobiernos democráticos, la existencia de diversos grupos y el redimensionamiento del Estado obliga a gobernar con una perspectiva de acción colectiva.
- 2) Sumado a la diversidad de actores sociales y de relaciones de poder, se encuentra lo que el autor denomina un despertar veloz de la ciudadanía. Es decir, una resignificación del ciudadano, pasando de ser pasivo a activo.

La acción pública es aquel punto de intersección entre las acciones gubernamentales y la acción ciudadana colectiva. Las relaciones subyacentes, actores heterogéneos, normas explícitas e implícitas, argumentos y costos son algunos de los componentes presentes en la acción pública, conocer en profundidad estos procesos nos obliga a echar mano del conocimiento de diversas disciplinas, adoptando así una perspectiva multidisciplinar o incluso transdisciplinar (Cabrero, 2005).

Una propuesta que incluye algunos de los elementos antes mencionados se encuentran en lo que los autores Lascoumes y Le Galés (1948) denominan como “el pentágono de la acción pública”. Este pentágono está integrado por cinco elementos: actores (individuales y/o colectivos), instituciones, representaciones, procesos y resultados. En dicho esquema hay que identificar las relaciones o el tipo de relaciones que se establecen entre cada uno de los componentes. Cada uno de estos elementos puede analizarse de forma aislada y cada uno lleva implícita su complejidad. Respecto a las relaciones que se establecen entre los elementos, la relación no es simétrica; en algunos casos los efectos de un elemento tienen impacto en dos más, tal es el caso de los actores, cuya influencia se ve reflejada en las instituciones y al mismo tiempo son los principales hacedores o portadores de representaciones y las instituciones hacedoras de representaciones y de procesos (Lascoumes y Le Galés, 1948).

El origen de la acción pública no puede ubicarse en una disciplina particular. Es posible, como ya se ha mencionado que cada elemento (actores, instituciones, representaciones, procesos, y resultados) pueda ser estudiado por separado. Pese a ser todos los elementos de suma importancia, llaman la

atención los agentes y las representaciones. Para el caso de los agentes, son de suma importancia las aportaciones de Pierre Bourdieu (1991) con su propuesta del hábitus. Vinculando lo anterior con la acción pública ¿Cómo lograr la colaboración de los agentes, considerando las especificaciones de cada campo, las estrategias de acción y su movilidad dentro del mismo?

El hábitus, en términos explicativos puede darnos una idea del por qué la ciudadanía ha sufrido una transformación, ahora está alerta y sostiene un tono más crítico y participativo. Al mismo tiempo, explica como esta transformación no es homogénea. Conceptos como el campo social y la posesión de ciertos capitales ayudarán en la comprensión de la diversidad de expresiones ciudadanas. Vinculada a eso, están las representaciones generadas por la interacción entre los agentes y las instituciones respecto a la vida y la participación política. Como se menciona, la participación o este despertar en la ciudadanía, no es la regla general. En muchos espacios sigue permeando la idea de la no colaboración y lo infructuoso que sería colaborar con instancias gubernamentales (Lascoumes y Le Galés, 1948).

La acción pública es un proceso, no es un momento concreto y como tal se debe tener presentes elementos contextuales, personales y sociales de los actores implicados en dicho proceso (Cabrero, 2005). En el terreno de la violencia, la inseguridad y confianza en los cuerpos de seguridad, conllevan la incorporación de asuntos como el narcotráfico, la confianza/desconfianza hacia las policías, las reformas hechas al sistema de seguridad, así como la organización de la ciudadanía autónoma.

La relación que se establece entre el Estado y la sociedad civil ha sido históricamente tensa u objeto de análisis y debates. La capacidad del Estado, los límites divisorios entre éste y la sociedad, las facultades para cada parte, entre otros son cuestionamientos que se hacen al abordar dicha relación. Mucho se ha dicho respecto a la crisis del Estado frente al modelo de Estado providencial asumido hace algunos años, así como la adopción de sistemas de gobiernos democráticos. Lo anterior, llevó al reajuste y redimensionamiento del Estado para hacer frente a las demandas sociales de los diversos grupos existentes y los emergentes (Serna de la Garza, 2010).

En este panorama es como surge el concepto de gobernanza, cercano a los conceptos de “governabilidad” y “Nueva Gestión Pública”. El concepto de gobernanza sirve precisamente para comprender las transformaciones que sucedían en torno al Estado y su capacidad. El Estado “debía reducir su tamaño (adelgazamiento) y devolver a la sociedad tareas y responsabilidades que hasta ese momento se habían definido como correspondientes en exclusiva a los poderes públicos” (Serna de la Garza, 2010, p.23).

Es decir, en éste nuevo estilo de gobierno, las relaciones que se establecen entre el Estado y la sociedad civil son horizontales. La consideración de otros actores es producto de la diversidad resultante de la democracia, así como del desarrollo industrial que se vivía en algunas partes del mundo. La propuesta de gobernanza resulta el modelo adecuado para los tiempos vividos y las transformaciones estatales. Quedan, sin embargo, huecos o vacíos normativos. La prescripción de la gobernanza no puede ser vista como una receta, es menester incorporar los temas socialmente relevantes, como la violencia o el narcotráfico que, para el caso de México, es primordial. Por otro lado, los actores y las representaciones como producto de la dinámica social adoptan una dirección negativa, apuntando a la no colaboración con otros actores y el Estado (Serna de la Garza, 2010).

Para Cruz (2010) esa desconfianza ha sido evidenciada por la presunta participación de agentes del Estado en delitos contra la ciudadanía manifestada como violencia legal, violencia extra-legal (violaciones extra-judiciales) o una conducta abiertamente criminal. No obstante, en el proceso de implementación de las políticas públicas, como se ha venido mencionando hay un sinfín de actores, de tareas y de limitaciones (Lascoumes y Le Galés, 1948). En el terreno de la seguridad pública, en la propuesta hecha en el sexenio recientemente concluido se enlistan las tareas, pero no se describe el proceso de aplicación ni los actores involucrados. Da la impresión de que, de ser una versión ejecutiva, queda brevísima. Incluso se obvia el papel de la ciudadanía, sumamente relevante en dichos temas.

Prácticas como la anterior, contribuyen a la consolidación en la ciudadanía de la representación del Estado o de sus agentes como ausente, vertical y

negligente. En la página oficial⁵, no se describen los procesos, ni se brindan los documentos necesarios para la comprensión del nuevo esquema que guio el funcionamiento de los cuerpos de seguridad pública. El acceso a la información juega un papel crucial en la construcción de confianza, a decir de Barrientos del Monte (2011) “a mayor información, menor es el riesgo al otorgar confianza. Esta dinámica implica una reducción de la complejidad y adquiere importancia en una estructura cada vez más organizada” (p. 48).

Estudiar la acción colectiva, significa atender el asunto de la “toma de decisiones”, y responder a preguntas para identificar quienes, cómo y en qué momento se elaboró una política pública. El interés de los estudiosos ha girado en torno a dicho enigma, en términos de Lascoumes y Le Galés (1948) existen elementos secuencialmente analizados, pero también proclives a entrelazarse entre sí:

...a) los orígenes, los hechos sociales, los problemas, b) la identificación, la definición, la formulación de un problema, c) el etiquetaje de un problema como problema público, la selección, el filtraje; d) la decisión; e) la implementación; f) la evaluación; y g) el fin de la política pública” (p.56).

Las políticas públicas, y en mayor medida las políticas gubernamentales vistas de forma vertical hacen pensar en el papel de las élites, como grupo de poder hegemónico, o como una lucha de poder entre grupos y las elecciones racionales para llevar a cabo un plan. Las teorías de la elección racional ofrecen la ventaja de centrarse en los análisis microsociales, por tanto, las aportaciones hechas son minuciosas y a detalle. Para el tema que nos ocupa, valdría mucho saber quiénes y en qué condiciones se tomaron decisiones, problematizando las generalizaciones comúnmente hechas. Sin embargo, la elección racional adolece de herramientas que posibiliten enmarcar la política pública en un marco macrosocial, para ello quizá sirva complementar con las aportaciones de otros marcos teóricos como la sociología de las organizaciones o la hechas por Bourdieu respecto al hábitus (Lascoumes y Le Galés, 1948).

La seguridad pública, históricamente se ha mantenido como un ejercicio legítimo del Estado. El tema no ha sido colocado en el terreno público, sin

⁵ Consultado en: <https://www.gob.mx/segob>

embargo, eventos recientes, como la corrupción al interior de las policías tanto municipales como estatales, así como la participación directa o indirecta de estos cuerpos en eventos de violación de derechos humanos, son el inicio de un cuestionamiento hacia el quehacer y el papel de la ciudadanía en estos temas.

Siguiendo a Aguilar (1993) ¿Cómo un problema social adquiere la calidad de público y político? ¿Cuál es la ruta que sigue? ¿Qué otros factores están incluidos en la construcción de un problema? Se asume de primera instancia la naturaleza social de los problemas, éstos son construidos por los agentes, dicho reconocimiento y construcción está anclado a su contexto social y a sus condiciones materiales de existencia. Se asume la existencia de procesos sociocognitivos en la edificación de un problema.

Existe una redefinición de lo público. Lo público en primera instancia posee un carácter normativo y otro utópico. En su esfera normativa, lo público está relacionado con intereses, necesidades y proyectos de alcance general, cuestiona la vieja visión de colocar dichos proyectos en una entidad colectiva global desvinculada del quehacer social. El carácter meta-individual de lo público no implica la desaparición de los individuos en alguna entelequia colectivista. Se ha entendido por lo público aquello que realizan organismos privados a través de sus propios canales de opinión, acción, comunicación, etc. En segundo lugar, lo público refiere al principio de libre acceso y transparencia y finalmente lo público está enlazado con el uso de los recursos públicos y recaudaciones fiscales, entre otros (Aguilar, 1992).

Lo hechos sociales y la vida cotidiana son tomados como eventos dados naturalmente, no son colocados en el terreno público y menos aún en lo político. Es necesario comprender las representaciones hechas por la ciudadanía respecto a un tema, así como sus causas para después entender el paso público-político. De acuerdo con Lascoumes y Le Gáles (1948, p. 80) “El problema se vuelve público hasta que los actores se movilizan y lo inscriben en el espacio público a fin de que se haga algo para tratar la condición...”. De este modo el asunto es llevado a la “arena pública”. En este recorrido están presentes diversos actores y procesos. Ejemplo de ello son las representaciones sociales, que explican la configuración y la categorización que alcanzan ciertos temas. En cierta medida, las representaciones sociales aluden a temas identitarios. Las

representaciones sociales son entendidas desde la psicología social como el punto de interacción entre lo social y lo psicológico (Ibáñez, 1988). Es sabido, que en la configuración de dichas representaciones es primordial el contexto histórico y social de acción, la actitud del sujeto, así como elementos del exterior que generan presión sobre los mismos, en este caso formas de comunicación, ya sean medios masivos o bien intercambios microsociales (Lascoumes y Le Galés, 1948).

Comprender la categorización de un hecho social como problema público, implica conocer las aportaciones de los movimientos sociales y de la sociología de las controversias. En esta etapa el asunto va andando hacia el terreno de lo político:

Este problema se convierte en asunto político a partir del momento en que la solución que es considerada atañe al poder público. El llamado a una intervención del Estado busca entonces, o bien a la atención de una situación ignorada hasta entonces, o bien la reforma de la acción pública cuestionada... (Lascoumes y Le Galés, 1948, p. 80).

Se plantea ésta etapa en términos bélicos, es así debido a la presencia de controversias y grupos opositores. Es aquí donde se buscan artificios técnicos o administrativos para colocar el tema en el centro. Instancias académicas o no gubernamentales son primordiales en este proceso. Además de la presencia de interlocutores o empresarios de causa que, bajo cualidades personales, así como redes de poder posibiliten la favorable ubicación de un hecho social como público. Estos factores, así como otros de tipo coyuntural posibilitarán el triunfo a una parte (Lascoumes y Le Galés, 1948).

El reconocimiento público de un fenómeno social tendrá como objetivo final será colocarlos en la agenda de gobierno. La agenda de gobierno es la consideración en importancia y acción de un problema público. Es decir, a partir del reconocimiento el gobierno emprenderá medidas para la resolución del problema “se trata entonces de la decisión que compromete o no a actuar al gobierno y, en consecuencia, a poner o no en marcha toda su maquinaria de información; análisis, concertación, legislación, movilización, operación” (Aguilar, 1993, p. 28).

La presencia del Estado y la responsabilidad asumido por este lleva consigo el análisis del problema planteado, así como el análisis de los recursos que poseen para su resolución. De acuerdo con Aguilar (1993) existen dos tipos de agendas, la agenda “sistémica” y la agenda “institucional”. En la primera, la incorporación de los temas públicos es innegable ya que caen dentro de la jurisdicción legítima de la autoridad gubernamental. En la segunda agenda, son sometidos a escrutinio y decisión los temas propuestos por cualquier instancia u organismo gubernamental local, estatal o nacional (Aguilar, 1993).

El proceso de inclusión de temas en la agenda de gobierno genera el surgimiento de actores con redes de poder desigual, los denominados “triángulos de hierro”, los “subgobiernos”, así como las “redes de cuestiones”. Cada una muestra el interjuego que se suscita en el proceso de establecimiento de la agenda gubernamental (Aguilar, 1993).

Por otro lado, existen otros elementos de carácter externo, como el lenguaje utilizado, el portavoz de la demanda, así como la aceptación, claridad y recepción que se tiene en el gobierno—entre otros- que están presentes. Por tanto “los problemas públicos no son sencillos, se vuelven fácilmente solubles. En los estados contemporáneos, aun en el nivel de los gobiernos locales, los problemas públicos son de gran escala, complejos, interdependientes, subjetivos, tornadizos, conflictivos” (Aguilar, 1993, p. 55). Respecto al lenguaje, se logrará llevar un problema al terreno de lo público en mayor medida cuando aluda a temas generales que impacten y unifiquen a las personas, el mensaje sea comprensible para la ciudadanía, y se plantee una o varias posibles soluciones (Aguilar, 1993).

Incorporar temas como la identidad, las representaciones sociales, la acción colectiva, minorías activas, entre otros, vuelven aún más compleja la colaboración entre ciudadanía- Estado. En México, es común observar emulsiones esporádicas de resistencia o de cuestionamientos. También es común verlas cómo desaparecen en poco tiempo, los ideales llegan a confundirse, se cuestiona la legitimidad de sus emisarios o líderes y finalmente el proceso muere (Lascoumes y Le Galés, 1948).

APARTADO EMPÍRICO

Capítulo IV. Problema y objetivos

4.1 Problema de investigación

La confianza en las instituciones de seguridad es particular debido a las funciones casi naturales que poseen, aquellas orientadas a resguardar a la ciudadanía haciendo valer sus derechos y obligaciones y mantener el orden social. En México el organismo que se ha abocado al estudio de la confianza y el desempeño hacia las instituciones de seguridad ha sido el INEGI, a través de encuestas como la “Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)” y la “Encuesta Nacional sobre Seguridad Pública Urbana” (ENSU). Los registros que se tienen indican que el grupo de seguridad menos valorado es la policía municipal, tanto en desempeño como confianza, estos registros son consistentes en los años; las instituciones mejor valoradas son el ejército y la marina. La desconfianza se ve reflejada en datos como la cifra negra, es decir los delitos no denunciados, de acuerdo con la ENVIPE, esta se ha mantenido desde el 2010 entre 92% y 93%, dentro de las razones para no denunciar cobran relevancia la desconfianza en la autoridad y la pérdida de tiempo. Las razones que subyacen a la presencia de desconfianza en las instituciones de seguridad son diversas, para el caso mexicano, sobresale la presencia de estos como agentes reproductores de violencia, ya sea en los marcos legales o bien adoptando conductas abiertamente criminales.

La confianza es un concepto cotidiano y escurridizo, desde las ciencias sociales se han realizado esfuerzos para comprender las circunstancias de su presencia y o ausencia, los diversos tipos, así como las variables asociadas. Se habla de diversos tipos de confianza, entre estos, confianza personal, interpersonal, institucional, sistémica, política, encapsulada, entre otros. La confianza institucional, es la que interesa en esta tesis, este tipo de confianza es impersonal y pública, debido a que está dirigida a un “otro” abstracto y regido por normas y procedimientos. La presencia de confianza en las instituciones de seguridad es una señal de salud política y democrática, la desconfianza, por el contrario, propicia la falta de colaboración entre ciudadanía y Estado, fragmentación, ausencia de legitimidad y violencia (Dammert, 2014).

Por tanto, en esta tesis tiene por intención dar respuesta las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Cuáles son los niveles de confianza de los habitantes del Estado de Morelos, hacia las instituciones de seguridad: policía municipal, policía estatal, mando único, policía federal preventiva y ejército?
- ¿Qué asociación existe entre la confianza en las instituciones de seguridad (policía municipal, policía estatal, mando único, policía federal preventiva y ejército) y las variables estructurales: sexo, edad, estado civil, grado escolar y ocupación?
- ¿Qué correlación existen entre el desempeño institucional, la honestidad institucional y la confianza en las instituciones de seguridad en la entidad?
- ¿Cómo interactúa el desempeño institucional, la honestidad institucional y la confianza en las instituciones de seguridad, en función de la victimización?

4.2 Objetivos de investigación

4.2.1 Objetivo general

Identificar y explicar la confianza de los habitantes de Morelos en las instituciones de seguridad en la entidad: policía municipal, policía estatal, mando único, policía federal preventiva y el ejército, en función de variables estructurales como sexo, edad, estado civil, grado escolar y ocupación; desempeño institucional y honestidad institucional; así como en función de la interacción con el desempeño institucional y honestidad institucional, en relación con la victimización.

4.2.2 Objetivo específicos

- Identificar y describir los niveles de confianza de la población hacia las instituciones de seguridad: policía municipal, policía estatal, mando único, policía federal preventiva y el ejército.

- Identificar y describir la confianza hacia las instituciones de seguridad: policía municipal, policía estatal, mando único, policía federal preventiva y el ejército, en función de variables estructurales: sexo, edad, estado civil, grado escolar y ocupación.
- Validar el constructo de confianza en las instituciones de seguridad, en función del desempeño institucional y la honestidad institucional.
- Analizar la interacción de la confianza, desempeño y honestidad institucional, en función de la victimización.

Capítulo V. Método

5.1 Diseño metodológico

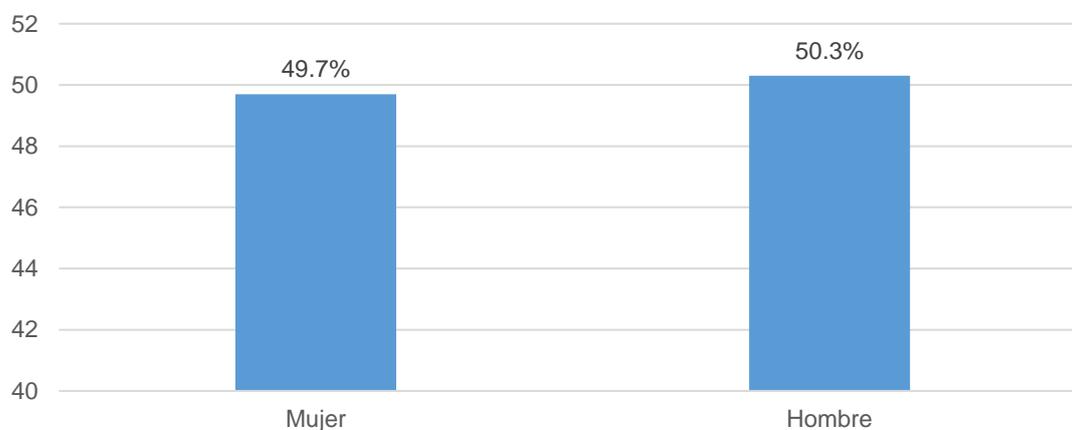
El diseño de esta investigación fue no experimental, explicativo y de naturaleza cuantitativa. Lo anterior significa, que no se manipularon variables para explicar las diferencias y correlaciones entre los factores analizados en términos cuantitativos.

5.2 Universo y muestra

El universo de referencia fue la población mayor de edad del estado de Morelos, la cual, según el INEGI (2010), sumaba una población de 858,588 hombres y 918,639 mujeres.

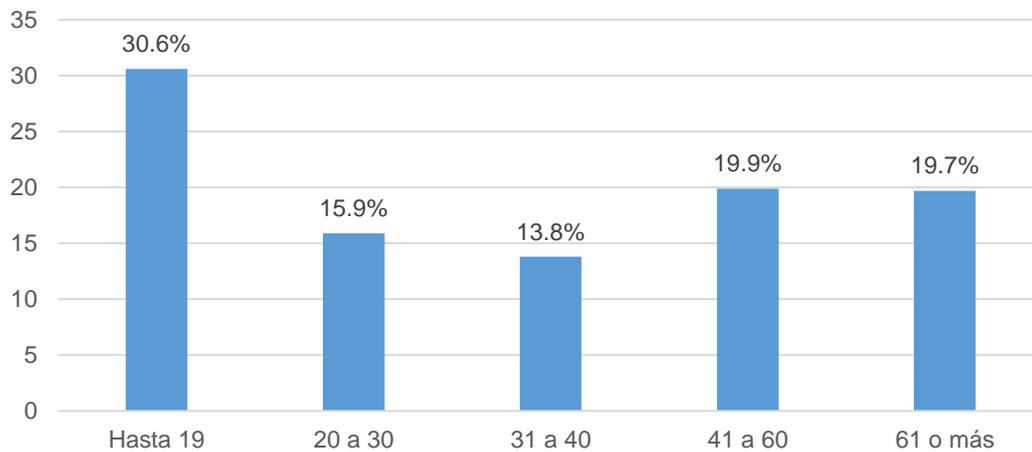
La muestra de este estudio estuvo integrada por 8,170 participantes, pertenecientes a los 33 municipios del Estado de Morelos. Las características de la muestra son los siguientes:

Gráfica 13. Distribución de los participantes en función del sexo



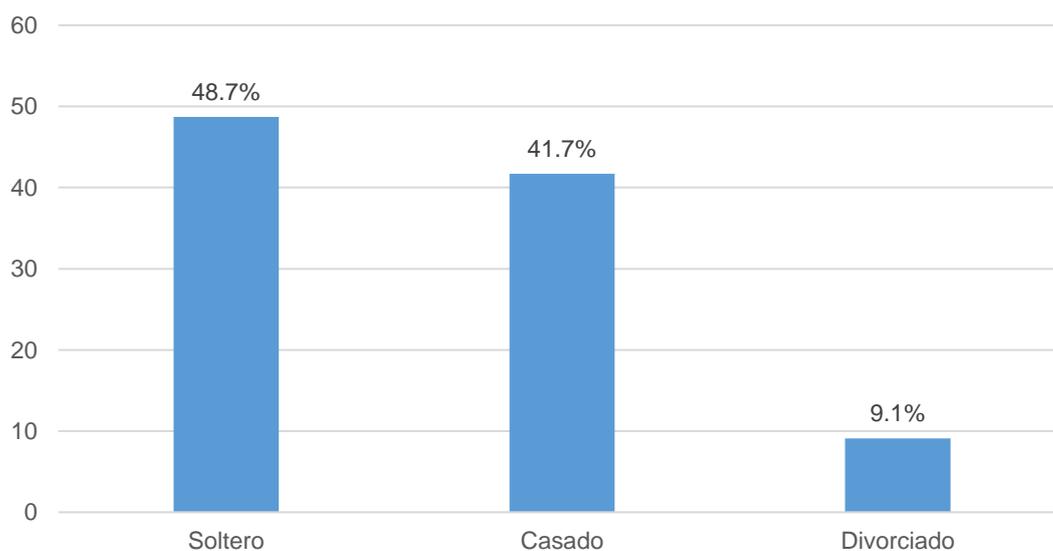
Tal como se aprecia en la gráfica 13, la muestra estuvo muy equilibrada entre hombres y mujeres, fueron 4062 mujeres que representaron el 49.7% y 4108 hombres que representaron el 50.3%.

Gráfica 14. Distribución de los participantes en función de la edad



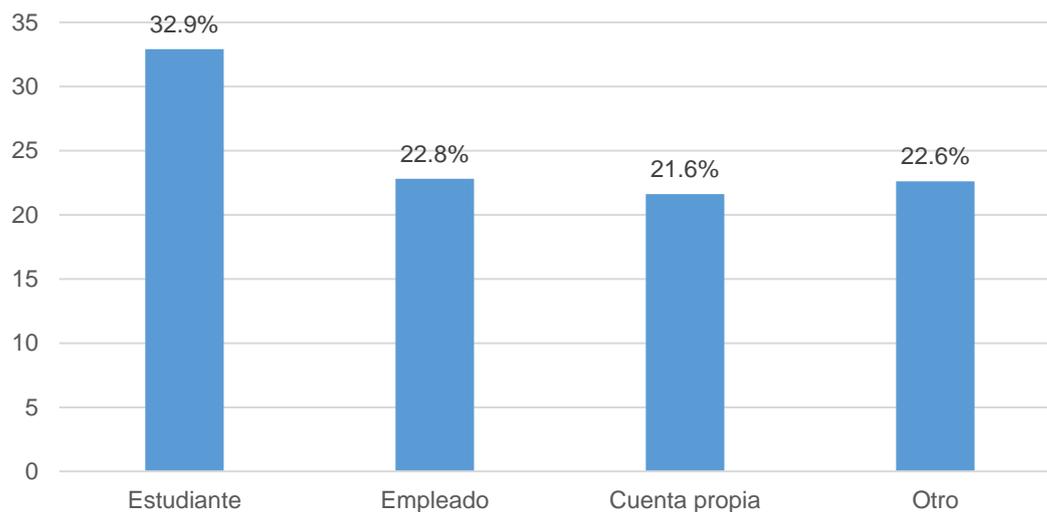
Como se aprecia en la gráfica 14, la población fue agrupada en cinco rangos: 1) Hasta 19 años; 2) De 20 a 30 años; 3) De 31 a 40 años; 4) De 41 a 60 años y 5) De 61 años y más. El grueso de la población de estudio se ubicó en el rango de hasta 19 años con un total de 2503 y el menos numeroso pertenece al rango de 31 a 40 años con 1130 sujetos.

Gráfica 15. Distribución de los participantes en función del estado civil



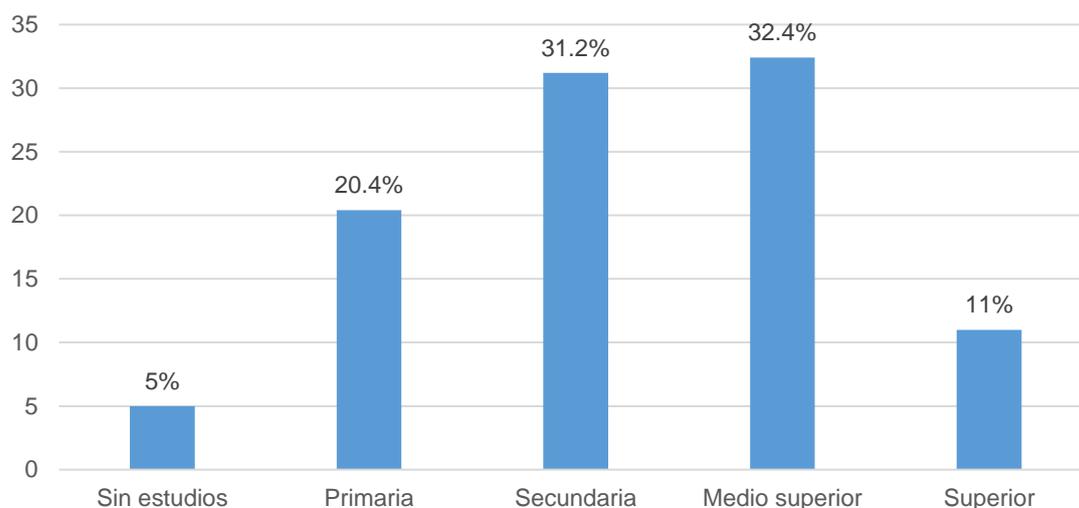
El estado civil se agrupó en tres opciones, soltero, casado, viudo. Tal como se observa en la gráfica 15 el grueso de la población encuestada se concentró en la categoría de soltero con un 48.7%; seguida de los casados con un 41.7%; el grupo menos numeroso se concentra en la categoría divorciado con un 9.1%.

Gráfica 16. Distribución de los participantes en función de la ocupación



Tal como se observa en la gráfica 16 la ocupación de los encuestados se agrupó en cuatro opciones: estudiante, empleado, cuenta propia y otra ocupación. El grueso de la población se ubicó en la categoría “estudiante” con un 32.9%; seguida de los empleados que corresponde un 22.8%, 21.6% de los encuestados indicó que su ocupación corre por cuenta propia y finalmente un 22.6% tiene otra ocupación.

Gráfica 17. Distribución de los participantes en función del grado de estudios



La escolaridad de los participantes fue agrupada en cinco categorías: sin estudios, primaria, secundaria, estudios de medio superior y estudios de nivel superior. Tal como se observa en la gráfica 17, el grueso de la población encuestada cuenta con estudios de nivel superior que corresponde a un 32.4%; un 31.2% cuenta con secundaria; el 20.4% tiene estudios de primaria, un 11% cuenta con estudios de nivel superior y un 5% no cuenta con estudios.

El proceso de levantamiento de la muestra se realizó por segmentos, se cubrieron los 33 municipios del estado de Morelos, en el levantamiento se utilizó el criterio de disponibilidad, procurando lograr una muestra representativa.

Los criterios de inclusión para participar en la aplicación de la encuesta fueron los siguientes: a) pertenecer a algún rango de edad propuesto; b) tener seis o más años de residencia en la cabecera municipal.

Se utilizó el muestreo “probabilístico multietápico”. La característica principal de este muestreo es que no se utiliza en situaciones experimentales, sino en situaciones de la vida cotidiana, por tanto, no se manipulan variables. La técnica es el denominado “camino aleatorio”.

5.3 Instrumento

Para fines de este estudio se utilizó la base de datos del *“Diagnóstico estatal de la percepción ciudadana sobre la violencia, la delincuencia, la inseguridad y la dinámica social e institucional en el Estado de Morelos”* compuesta por 414 ítems, con opciones de respuesta dicotómicos y de opción múltiple. El cuestionario está compuesto por siete bloques:

Bloque 1. Variables estructurales:

En este bloque se recabaron datos sobre el sexo, edad, ocupación, estado civil, grado de estudios, condiciones de vivienda, jefatura de hogar, entre otros datos.

Bloque 2. Percepción del bienestar:

Se abordaron las percepciones que tiene el encuestado respecto a las relaciones que mantiene con su comunidad y familia. Además, se preguntó acerca del conocimiento sobre programas orientados a mejorar el bienestar de la población.

Bloque 3. Percepción de inseguridad.

Las variables abordadas en este bloque giran en torno a percepciones sobre seguridad de día y de noche, cambio en las rutinas diarias y medidas de protección.

Bloque 4. Percepción asociada a delitos violentos:

Se abordaron las causas que el encuestado atribuye al surgimiento y mantenimiento de la delincuencia.

Bloque 5. Percepción del consumo de alcohol y drogas:

Se abordó la percepción de los encuestados respecto al consumo de alcohol y drogas, así como el conocimiento sobre programas para intervenir en adicciones.

Bloque 6. Percepción relacionada con las instituciones de seguridad.

Se preguntó sobre la confianza, desempeño, honestidad de las instituciones de seguridad.

Bloque 7. Victimización:

En este apartado se encuentran preguntas que indagan sobre haber sido víctima de delito, tipos de delito, características del atacante, proceso de denuncia, así como el papel de las instituciones de seguridad frente a esto.

Para efectos de esta tesis se utilizaron únicamente los bloques:

Bloque 1. Variables estructurales: sexo, edad, estado civil, grado de estudios y ocupación.

Bloque 6. Percepción relacionada con las instituciones de seguridad: confianza, honestidad y desempeño. Cabe mencionar que únicamente se consideró para este estudio las valoraciones hechas a los siguientes grupos policiacos:

- a) Policía Municipal
- b) Policía Estatal
- c) Mando Único
- d) Policía Federal Preventiva
- e) Ejército

5.4 Procedimiento

5.4.1 Procedimiento para la recopilación de la información

Se analizaron los datos obtenidos del *“Diagnóstico estatal de la percepción ciudadana sobre la violencia, la delincuencia, la inseguridad y la dinámica social e institucional en el Estado de Morelos”* para dicho análisis se utilizó el programa Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) versión 20.

5.4.2 Procedimiento de análisis de la información

En concordancia con los objetivos establecidos en esta tesis se realizaron los análisis estadísticos correspondientes, a través del programa SPSS-20:

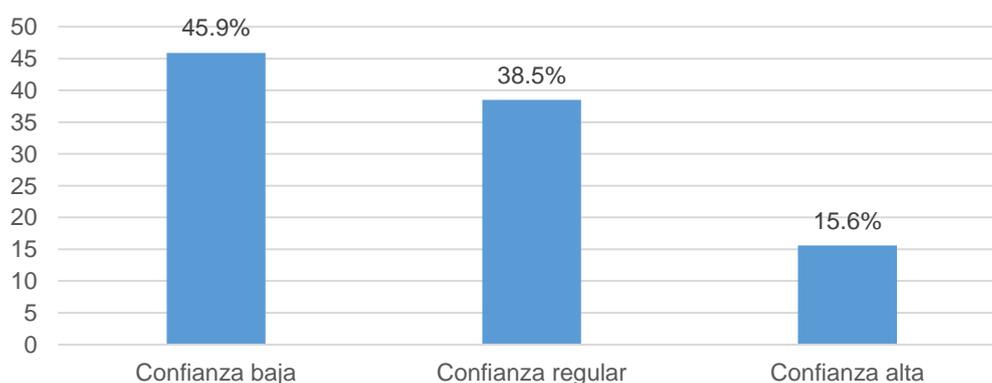
- 1) Se realizaron frecuencias y tablas de contingencias para obtener los resultados descriptivos.
- 2) Se realizaron análisis de fiabilidad, correlaciones y una regresión logística para obtener los resultados analíticos.

Capítulo VI. Resultados

La confianza ha sido estudiada a nivel internacional en instrumentos como el Latinobarómetro y a nivel nacional, en el caso de México ha sido el INEGI quien ha sistematizado esta información entre otras investigaciones. En esta tesis se tomaron para el análisis cinco cuerpos de seguridad pública: policía municipal, policía estatal, mando único, policía federal preventiva y el ejército. En el siguiente apartado se presentan los resultados derivados de los análisis estadísticos. Los resultados se presentan en el siguiente orden. En primer lugar, se muestran resultados descriptivos que incluyen los porcentajes de los niveles de confianza hacia la policía municipal, policía estatal, mando único, policía federal preventiva (PFP) y el ejército. En segundo lugar, se muestran resultados analíticos, incluyendo análisis de fiabilidad de las categorías: confianza institucional, honestidad institucional y desempeño institucional. Se presentan coeficiente de contingencias de cada cuerpo de seguridad en función de variables estructurales (sexo, edad, estado civil, grado de estudios y ocupación). Se muestran correlaciones entre las categorías, confianza institucional, honestidad institucional y desempeño institucional. Finalmente se presenta una regresión lineal, identificando las interacciones entre el desempeño institucional, honestidad institucional y confianza institucional en función de la victimización.

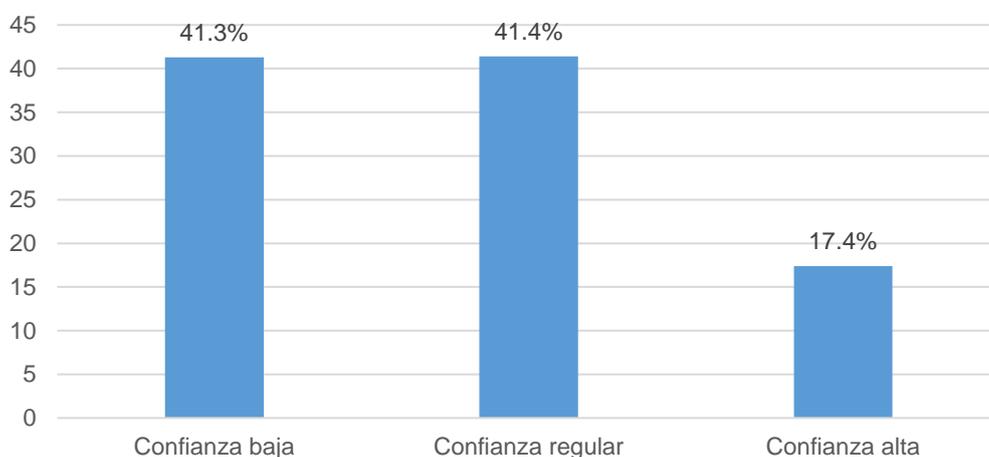
6.1 Resultados descriptivos

Gráfica 18. Confianza hacia la Policía Municipal



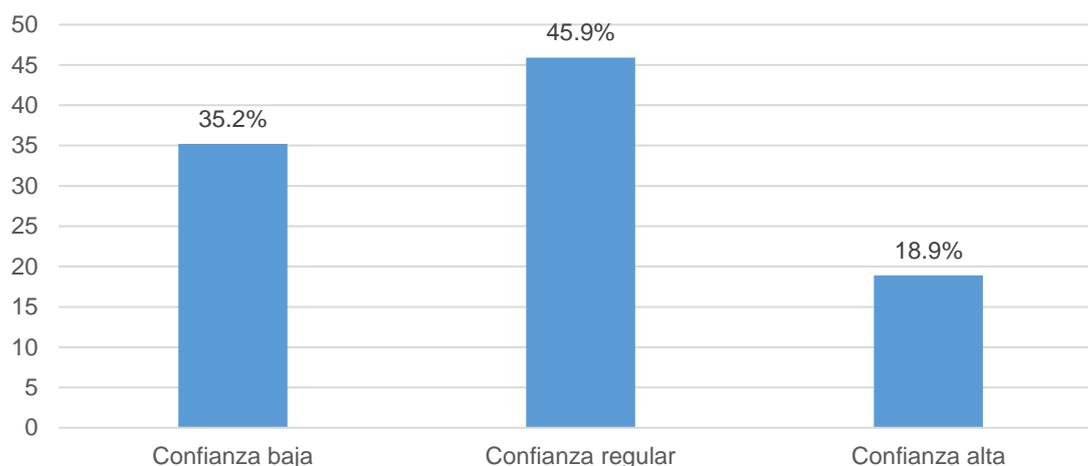
Como se observa en la gráfica 18 los niveles de confianza hacia la ciudadanía fueron categorizados en confianza baja, confianza regular y confianza alta. De acuerdo a los resultados, la percepción de la ciudadanía respecto a la confianza depositada en la policía municipal se encuentra en mayor medida en el nivel bajo con un 45.9%. Un 38.5% de la población encuestada percibe una confianza regular. Tan solo un 15.6% considera que dicho grupo es confiable. Es decir, un 84.4% emite una valoración baja y media respecto a la confianza hacia la policía municipal.

Gráfica 19. Confianza hacia la Policía Estatal



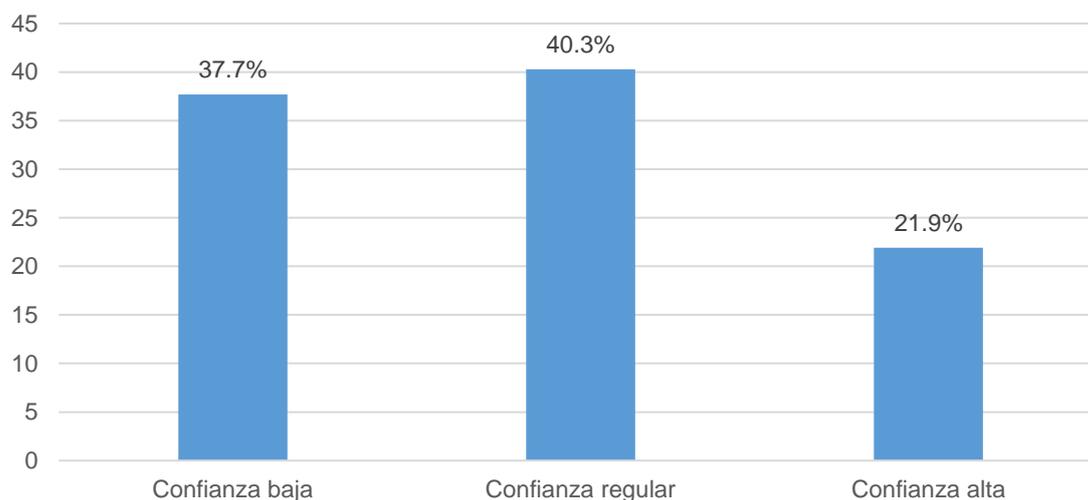
Por su parte, como se observa en la gráfica 19, los datos reportados por la ciudadanía respecto a la policía estatal indican que el 41.3% percibe a este grupo como poco o nada confiable, es decir, otorgan una confianza baja. A la valoración de confianza regular corresponde un 41.4%. Finalmente, tan solo un 17.4% valora a la policía estatal como altamente confiable.

Gráfica 20. Confianza hacia el Mando Único



Como se observa en la gráfica 20, la confianza hacia el mando único se encuentra distribuida de la siguiente forma. Un 18.9% considera lo percibe como confiable, en comparación con el resto de las instituciones de seguridad estudiadas, el mando único es la segunda institución mejor valorada, por debajo de la policía federal preventiva. Un 35.2% percibe al mando único como poco o nada confiable y un 45.9% lo valora como ni confiable, ni muy confiable.

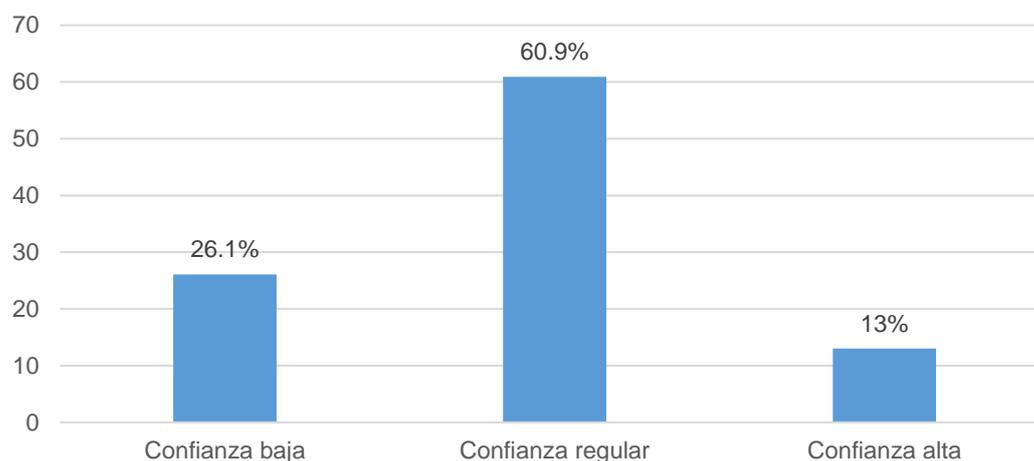
Gráfica 21. Confianza hacia la Policía Federal Preventiva (PFP)



Tal como se observa en la gráfica 21, los datos reportados por la ciudadanía indican que un 21.9% perciben como confiable a la policía federal preventiva. Como se puede observar, en la categoría "confianza alta" la policía federal preventiva, se eleva en un 6.3% respecto a la policía municipal. La PFP, es la

institución de seguridad con mayor porcentaje en la categoría de “confianza alta” respecto a las otras instituciones estudiadas. Indicando que se confía más en la PFP, que en el resto de las instituciones de seguridad analizadas. Por otro lado, 37.7% consideran que no es confiable y un 40. 3% otorga una confianza regular.

Gráfica 22. Confianza hacia el Ejército



Como se observa en la gráfica 22, los análisis, indican que la confianza hacia el ejército se concentra en mayor porcentaje en la categoría de “confianza regular”, EL 60.9% de los encuestados perciben una confianza en el ejército que no es baja ni alta. Un 26.1%, valoran al ejército como poco o nada confiable y tan solo un 13% muestran una confianza alta. El ejército es la institución de seguridad que obtiene el porcentaje más bajo en la categoría de “confianza alta”, respecto a las otras instituciones de seguridad analizadas.

6.2 Resultados analíticos

6.2.1 Análisis de fiabilidad

Los análisis de estadísticos arrojaron un nivel de fiabilidad significativo, tal como se muestra en la tabla 3. Lo anterior, significa que las preguntas realizadas estudian lo que se pretende y que el instrumento utilizado es confiable.

Tabla 3. Análisis de fiabilidad de las categorías confianza, honestidad y desempeño

Categoría	Alfa de Cronbach	Número de elementos
Confianza	.849	5
Honestidad	.855	5
Desempeño	.834	5

6.2.2 Coeficiente de contingencias

6.2.2.1 Confianza hacía la policía municipal en función del sexo, edad, estado civil, grado de estudios y ocupación

A continuación, se muestra los resultados de la tabla de contingencias correspondiente a la confianza hacia la policía municipal en función de las variables estructurales (sexo, edad, estado civil, grado escolar y ocupación).

Tabla 4. Distribución porcentual de confianza hacia la policía municipal en función del sexo, edad, estado civil, grado de estudios y ocupación

Variable		Confianza baja (%)	Confianza regular (%)	Confianza alta (%)
Sexo**	Mujer	47.50	38.50	14.00
	Hombre	44.20	38.60	17.20
Edad**	Hasta 19	43.20	40.80	16.10
	20 a 30	51.30	35.10	13.50
	31 a 40	48.80	36.50	14.70
	41 a 60	46.80	38.40	14.80
	61 o más	42.60	39.30	18.00

Estado civil	Soltero	45.70	38.70	15.60
	Casado	46.90	38.10	14.90
	Divorciado	42.50	38.60	18.80
Grado de estudios**				
Grado de estudios**	Sin estudios	36.70	42.00	21.40
	Primaria	43.10	38.70	18.20
	Secundaria	45.10	39.60	15.30
	Medio superior	48.00	37.40	14.60
	Superior	51.10	36.90	12.00
Ocupación**				
Ocupación**	Estudiante	43.40	41.00	15.60
	Empleado	48.50	37.10	14.40
	Cuenta propia	47.20	35.70	17.10
	Otro	45.50	39.10	15.40

**La correlación es significativa al nivel.05

Tal como se aprecia en la tabla 4, los resultados emitidos por los participantes nos permiten hacer una caracterización de la confianza hacia la policía municipal en función de variables estructurales (sexo, edad, estado civil, grado de estudios y ocupación). En primer lugar, la relación entre el sexo y la confianza hacia la policía municipal es significativa, se observa una asociación entre hombres y mujeres en el momento de valorar si es o no confiable este cuerpo de seguridad. Las mujeres son quienes tienden a valorar negativamente a este grupo de seguridad en comparación con los hombres. Un 47.50% de las mujeres consideran que la policía municipal no es confiable, frente a un 44.20%, emitido por los hombres.

En la variable edad, los rangos que van de los 20 a 60 años se observa una tendencia a no confiar, mientras, en los rangos de 12 a 19 años y 61 y más se observa una tendencia a confiar. De la misma forma, esta afirmación es significativa.

El estado civil y su relación con la confianza hacia la policía municipal no se encontró una asociación significativa. Sin embargo, se puede observar que quienes están casados o viviendo en unión libre tienden a percibir a la policía municipal como nada confiable, en contraste con aquellos cuya condición es estar divorciados o separados, quienes tienden a valorar positivamente en mayor medida a este grupo.

La variable “grado de estudios” y su relación con la confianza hacia la policía municipal es significativa, los análisis indican que quienes cuentan con estudios de nivel superior, tienden a confiar menos en la policía municipal. Se puede observar un decremento en la baja confianza en función del grado de estudios que se posee. Lo anterior se confirma al observar, en la categoría de “Confianza alta” la siguiente tendencia, quienes cuentan con menor grado de estudios tienden a confiar más en la policía municipal, frente a aquellos que cuentan con estudios de nivel superior.

Finalmente, la ocupación resulta significativa, aquellos que son empleados, tienen a confiar menos en la policía municipal y aquellos cuya ocupación corre por su cuenta, tienden a confiar más.

6.2.2.2 Confianza hacia la policía estatal en función del sexo, edad, estado civil, grado de estudios y ocupación

Tabla 5. Distribución porcentual de confianza hacia la policía estatal en función del sexo, edad, estado civil, grado de estudios y ocupación

Variable		Confianza baja (%)	Confianza regular (%)	Confianza alta (%)
Sexo **	Mujer	43.50	40.20	16.30
	Hombre	39.00	42.50	18.50
Edad **	Hasta 19	36.90	43.80	19.30
	20 a 30	44.30	40.80	14.90
	31 a 40	44.70	38.90	16.40
	41 a 60	44.90	39.50	15.60
	61 o más	39.50	41.60	18.90
Estado civil**	Soltero	39.80	42.60	17.50
	Casado	43.50	40.10	16.40
	Divorciado	38.60	40.20	21.10
Grado de estudios**	Sin estudios	34.50	42.70	22.80
	Primaria	40.80	41.30	17.90
	Secundaria	38.60	43.70	17.80
	Medio superior	42.60	40.50	16.80
	Superior	48.80	36.70	14.50

Ocupación**	Estudiante	36.60	44.70	18.80
	Empleado	43.90	41.40	14.70
	Cuenta propia	44.60	36.70	18.60
	Otro	42.30	40.90	16.80

**La correlación es significativa al nivel.05

Tal como se muestra en la tabla 5, los análisis de contingencias, para el caso de la policía estatal son los siguientes, cabe aclarar que todas las asociaciones establecidas son significativas. Como se viene observando, la variable sexo es determinante en la valoración hecha hacia la policía, en este caso la policía estatal. De acuerdo con los resultados, se observa una tendencia en las mujeres a percibir negativamente a la policía estatal, se consideran poco o nada confiables, en contraste con los hombres quienes tienden a valorar a dicho grupo policiaco como más confiable. En la variable edad, se observa menor confianza en los grupos etarios de 20 a 60 años, en contraste, los grupos de “hasta 19 años” y “60 y más” son quienes tienden a manifestar mayor confianza en la policía estatal.

Respecto al estado civil, se encontró que aquellos cuyo estatus es casado o unión libre, tienden a desconfiar de esta institución de seguridad. Los participantes que indicaron su estatus civil es estar divorciados o separados, muestran una tendencia a confiar más en la policía estatal. En el grado escolar se observa una tendencia descendente, quienes cuenta con estudios de nivel superior manifiestan una tendencia a confiar menos, y está va en decremento en función del grado escolar con el que se cuenta. De este modo en la categoría “Confianza alta” aquellos que muestran una elevada tendencia a confiar son quienes no cuentan con algún grado escolar. En consonancia, quienes cuentan con nivel superior tienden a manifestar una confianza baja en la policía estatal.

Finalmente, aquellos participantes cuya ocupación corre por su cuenta, confían poco o nada en la policía estatal, sin embargo, al mismo tiempo son los estudiantes o quienes trabajan por cuenta propia quienes tienden a confiar más en la policía estatal.

6.2.2.3 Confianza hacia el mando único en función del sexo, edad, estado civil, grado de estudios y ocupación

Tabla 6. Distribución porcentual de confianza hacia el mando único en función del sexo, edad, estado civil, grado de estudios y ocupación

Variable		Confianza baja (%)	Confianza regular (%)	Confianza alta (%)
Sexo **	Mujer	37.00	45.10	17.90
	Hombre	33.30	46.70	20.00
Edad **	Hasta 19	31.50	49.20	19.30
	20 a 30	38.80	40.70	20.60
	31 a 40	39.00	40.60	20.40
	41 a 60	36.40	47.00	16.50
	61 o más	34.00	47.40	18.60
Estado civil**	Soltero	33.40	47.60	19.00
	Casado	37.50	43.80	18.70
	Divorciado	33.50	46.20	20.30
Grado de estudios**	Sin estudios	28.90	48.80	22.30
	Primaria	34.50	46.60	18.90
	Secundaria	33.30	48.90	17.80
	Medio superior	36.10	43.60	20.30
	Superior	41.90	41.40	16.70
Ocupación**	Estudiante	31.10	49.40	19.50
	Empleado	37.90	44.10	18.00
	Cuenta propia	37.00	42.80	20.20
	Otro	36.50	45.60	17.90

**La correlación es significativa al nivel.05

Tal como se aprecia en la tabla 6, los análisis efectuados para abordar la caracterización de la confianza hacia el mando único en función de variables estructurales (sexo, edad, estado civil, grado de estudios y ocupación) nos muestran, en primer lugar, que la asociación entre sexo y mando único es significativa, se observa una tendencia en las mujeres a desconfiar en esta institución de seguridad en comparación con los hombres, en consecuencia, los

resultados son consistentes, los hombres tienden a confiar más en el mando único, así como en el resto de las instituciones estudiadas. Por su parte, respecto a la edad y la confianza manifestada a este grupo resulta de la misma forma significativa, los participantes cuya edad ronda entre los 20 y los 60 años, muestran una tendencia a confiar menos en este cuerpo de seguridad. La confianza alta, se presenta, paradójicamente entre los rangos de 20 a 30 y de 31 a 40 años. La relación entre el estado civil y la confianza hacia el mando único es significativa, puede suponerse mayor tendencia a desconfiar en aquellos cuyo estatus civil es estar casado o en unión libre y una mayor confianza en aquellos que están divorciados o separados.

Respecto al grado de estudios, en consecuencia, con los análisis anteriores, se observa, una tendencia a valorar negativamente al mando único en aquellos participantes cuyo grado de estudios es el nivel superior. La alta confiabilidad, se presenta en dos grupos, aquellos que no cuentan con estudios y aquellos que cuenta con estudios de nivel medio superior. Esta relación ha resultado significativa. Finalmente, la relación entre la confianza hacia el mando único y la ocupación es significativa. Los resultados reportan una tendencia a desconfiar en aquellos participantes cuya ocupación es ser empleados o trabajar por cuenta propia. En tanto, la tendencia favorable a confiar se presenta, en, paradójicamente, aquellos cuya ocupación corre a cargo de ellos mismos.

6.2.2.4 Confianza hacia la policía federal preventiva en función del sexo, edad, estado civil, grado de estudios y ocupación

Tabla 7. Distribución porcentual de confianza hacia la policía federal preventiva en función del sexo, edad, estado civil, grado de estudios y ocupación

Variable		Confianza baja (%)	Confianza regular (%)	Confianza alta (%)
Sexo **	Mujer	39.50	39.40	21.10
	Hombre	36.00	41.20	22.70
Edad **	Hasta 19	33.30	43.20	23.50
	20 a 30	39.40	37.50	23.20

	31 a 40	41.90	36.40	21.70
	41 a 60	39.90	40.90	19.20
	61 o más	38.30	40.30	21.50
Estado civil**				
	Soltero	36.40	41.40	22.20
	Casado	39.70	39.40	20.90
	Divorciado	36.20	38.50	25.30
Grado de estudios**				
	Sin estudios	33.70	41.50	24.80
	Primaria	37.60	41.00	21.40
	Secundaria	35.90	42.90	21.20
	Medio superior	38.40	38.40	23.10
	Superior	43.00	36.50	20.50
Ocupación**				
	Estudiante	33.40	43.10	23.60
	Empleado	38.90	39.90	21.10
	Cuenta propia	40.40	36.40	23.20
	Otro	40.30	40.40	19.30

**La correlación es significativa al nivel.05

Como se observa en la tabla 7, los resultados arrojados para caracterizar la valoración de confianza hacia la policía federal preventiva (PFP) en función de variables estructurales (sexo, edad, estado civil, grado escolar, y ocupación) resultaron todos significativos. Se observa una tendencia en las mujeres a confiar poco o nada en la PFP, siendo los hombres quienes tienden a confiar más en esta institución de seguridad. Continuando, la variable edad, muestra similitudes con los resultados vistos con anterioridad, en el caso de la policía municipal y la policía estatal. La PFP es percibida con baja confianza en los rangos de 20 a 61 años o más, y la tendencia a confiar se observa en los grupos de hasta 19 años y de 20 a 30 años. En el estado civil se puede observar que son los participantes de estatus "casado o unión libre" quienes muestran una tendencia a confiar menor en la PFP, y quienes cuyo estatus es "divorciado o separado" manifiestan una alta confianza en la PFP. Finalmente, aquellos cuya ocupación corre por su cuenta o bien no son empleados o estudiantes manifiestan una tendencia a

confiar poco o nada en la PFP, frente a los estudiantes y los que trabajan por cuenta propia que muestran mayor confianza en este grupo.

6.2.2.5 Confianza hacía el ejército en función del sexo, edad, estado civil, grado de estudios y ocupación

Tabla 8. Distribución porcentual de confianza hacia el ejército en función del sexo, edad, estado civil, grado de estudios y ocupación

Variable		Confianza baja (%)	Confianza regular (%)	Confianza alta (%)
Sexo**	Mujer	27.60	59.70	12.70
	Hombre	24.60	62.00	13.40
Edad	Hasta 19	24.20	62.20	13.60
	20 a 30	26.30	58.30	15.30
	31 a 40	26.50	61.00	12.60
	41 a 60	28.10	60.10	11.80
	61 o más	26.60	61.50	11.90
Estado civil	Soltero	24.80	62.20	13.00
	Casado	27.30	60.00	12.70
	Divorciado	27.20	57.50	15.30
Grado de estudios	Sin estudios	23.30	63.60	13.10
	Primaria	26.40	61.40	12.20
	Secundaria	25.50	61.90	12.60
	Medio superior	25.90	59.80	14.30
	Superior	29.30	58.60	12.10
Ocupación**	Estudiante	23.90	62.00	14.10
	Empleado	26.30	61.30	12.40
	Cuenta propia	27.00	58.60	14.40
	Otro	28.20	60.90	10.90

**La correlación es significativa al nivel.05

Tal como se aprecia en la tabla 8, la caracterización de la confianza hacia el ejército en función de las variables estructurales (sexo, edad, estado civil, grado

escolar y ocupación) fue de la siguiente manera. Derivado de los resultados se ha encontrado que las mujeres tienden a manifestar una valoración negativa respecto a la confianza hacia el ejército en contraste con los hombres quienes consideran a este grupo como confiable. La confianza alta es un rasgo característico de los hombres, quienes tienden a confiar más, misma que se presenta hacia este grupo de seguridad y todos los analizados. La relación entre sexo y confianza hacia el ejército es significativa, por tanto, se puede comprobar la tendencia por parte de las mujeres a desconfiar del ejército, en contraste de los hombres. La relación entre la edad y la confianza hacia el ejército no resultó significativa. Sin embargo, es posible observar una tendencia hacia la desconfianza en los grupos etarios de 20 a 61 o más años, en consecuencia, quienes manifiestan mayor confianza en el ejército son los grupos de hasta 19 años y el de 20 a 30 años. Las asociaciones entre el estado civil y el grado de estudios no resultaron significativas. Por último, la asociación establecida entre la confianza hacia el ejército y la ocupación resultaron significativas, por tanto, puede sostenerse la tendencia de aquellos participantes cuya ocupación no entra dentro de las categorías de estudiante empleado o cuenta propia a desconfiar en el ejército. Por otro lado, se encuentra una tendencia favorable a confiar más en esta institución de seguridad en aquellos cuya ocupación es ser estudiantes o trabajar por cuenta propia.

6.2.3 Análisis de correlaciones

6.2.3.1 Correlaciones entre confianza, honestidad y desempeño en la policía municipal

En este apartado se muestran las correlaciones entre las categorías confianza, honestidad y desempeño de la policía municipal.

Tabla 9. Correlaciones confianza, honestidad y desempeño en la policía municipal

	Confianza Policía Municipal	Honestidad Policía Municipal	Desempeño Policía Municipal
Confianza Policía Municipal	1		

Honestidad Policía Municipal	.632**	1	
Desempeño Policía Municipal	.544**	.577**	1

**La correlación es significativa al nivel.05

Tal como se observa en la tabla 9, las correlaciones entre las variables mencionadas son positivas y significativas.

6.2.3.2 Correlaciones entre confianza, honestidad y desempeño en la policía estatal

En este apartado se muestran las correlaciones entre las categorías confianza, honestidad y desempeño de la policía estatal

Tabla 10. Correlaciones confianza, honestidad y desempeño en la policía estatal

	Confianza Policía Estatal	Honestidad Policía Estatal	Desempeño Policía Estatal
Confianza Policía Estatal	1		
Honestidad Policía Estatal	.648**	1	
Desempeño Policía Estatal	.569**	.578**	1

**La correlación es significativa al nivel.05

Tal como se observa en la tabla 10, las correlaciones entre las variables mencionadas son positivas y significativas.

6.2.3.3 Correlaciones entre confianza, honestidad y desempeño en el mando único

En este apartado se muestran las correlaciones entre las categorías confianza, honestidad y desempeño del mando único.

Tabla 11. Correlaciones confianza, honestidad y desempeño en el mando único

	Confianza Mando Único	Honestidad Mando Único	Desempeño Mando Único
Confianza Mando Único	1		
Honestidad Mando Único	.649**	1	
Desempeño Mando Único	.582**	.601**	1

**La correlación es significativa al nivel.05

Como se observa en la tabla 11, las correlaciones entre las variables mencionadas son positivas y significativas.

6.2.3.4 Correlaciones entre confianza, honestidad y desempeño en la policía federal preventiva

En este apartado se muestran las correlaciones entre las categorías confianza, honestidad y desempeño de la policía federal preventiva (PFP).

Tabla 12. Correlaciones confianza, honestidad y desempeño en la policía federal preventiva (PFP)

	Confianza Policía Federal Preventiva	Honestidad Policía Federal Preventiva	Desempeño Policía Federal Preventiva
Confianza Policía Federal Preventiva	1		
Honestidad Policía Federal Preventiva	.638**	1	
Desempeño Policía Federal Preventiva	.549**	.571**	1

**La correlación es significativa al nivel.05

Como se observa en la tabla 12, las correlaciones entre las variables mencionadas son positivas y significativas.

6.2.3.5 Correlaciones entre confianza, honestidad y desempeño en el ejército

En este apartado se muestran las correlaciones entre las categorías confianza, honestidad y desempeño del ejército.

Tabla 13. Correlaciones confianza, honestidad y desempeño en la policía municipal

	Confianza Ejército	Honestidad Ejército	Desempeño Ejército
Confianza Ejército	1		
Honestidad Ejército	.648**	1	
Desempeño Ejército	.497**	.524**	1

**La correlación es significativa al nivel.05

Como se observa en la tabla 13, las correlaciones entre las variables mencionadas son positivas y significativas.

6.2.4 Análisis de regresión logística

Para poder realizar este análisis se recategorizaron dicotómicamente las respuestas a las variables, quedando de la siguiente manera:

- Desempeño en las instituciones (Mal/Buen)
- Honestidad en las instituciones (Alto/Bajo)
- Confianza en las instituciones (Alta/Baja).
- Victimización (Sí/No)

Las interacciones resultantes y los resultados son los siguientes:

Tabla 14. Regresión logística entre las variables desempeño, honestidad, victimización y confianza en las instituciones

Desempeño en las Instituciones	Honestidad en las Instituciones	Victimización	Confianza en las Instituciones	Observado	
				Recuento	%

Mal	Baja honestidad	Si	Baja confianza	760.5	92.60%
			Alta confianza	60.5	7.40%
		No	Baja confianza	5183.5	91.80%
			Alta confianza	464.5	8.20%
	Alta honestidad	Si	Baja confianza	33.5	45.90%
			Alta confianza	39.5	54.10%
		No	Baja confianza	193.5	37.30%
			Alta confianza	325.5	62.70%
Buen	Baja honestidad	Si	Baja confianza	18.5	54.40%
			Alta confianza	15.5	45.60%
		No	Baja confianza	236.5	62.40%
			Alta confianza	142.5	37.60%
	Alta honestidad	Si	Baja confianza	10.5	13.80%
			Alta confianza	65.5	86.20%
		No	Baja confianza	91.5	14.60%
			Alta confianza	536.5	85.40%

Tal como se observa en la tabla 14:

- 1) Quienes estiman a las instituciones de seguridad con un mal desempeño, baja honestidad y han sido víctimas de delito, tienden a valorarlas con baja confianza en un 92.60%. En contraste, quienes estiman a las instituciones de seguridad con un mal desempeño, baja honestidad y no han sido víctimas del delito, tienden a valorarlas con baja confianza en un 91.80%. Este resultado o esta tendencia es significativo en términos estadísticos.
- 2) Quienes estiman a las instituciones de seguridad con un mal desempeño, alta honestidad y han sido víctimas del delito, tienden a valorarlas con alta confianza en un 54.10%. En contraste, quienes estiman a las instituciones de seguridad con un mal desempeño, alta honestidad y no han sido víctimas del delito, tiende a valorarlas con alta confianza en un 62.70%. Este resultado o esta tendencia es significativo en términos estadísticos
- 3) Quienes estiman a las instituciones de seguridad con un buen desempeño, baja honestidad y han sido víctimas del delito, tienden a valorarlas con baja confianza en un 54.40%. En contraste, quienes estiman a las instituciones de seguridad con un buen desempeño, baja honestidad y no han sido víctimas del delito, tienden a valorarlas con baja

confianza en 62.40%. Este resultado o esta tendencia es significativo en términos estadísticos.

- 4) Quienes estiman a las instituciones de seguridad con un buen desempeño, alta honestidad y han sido víctimas del delito, tienden a valorarlas con alta confianza en un 86.20%. En contraste, quienes estiman a las instituciones de seguridad con un buen desempeño, alta honestidad y no han sido víctimas del delito, tienden a valorarlas con alta confianza en 85.40%. Este resultado o esta tendencia es significativo en términos estadísticos.

Capítulo VII. Discusión y conclusiones

7.1 Discusión de resultados

La situación de las instituciones de seguridad en México no puede entenderse al margen del contexto de violencia que se vive en el país desde hace años, los análisis muestran que dicha violencia se ha agudizado en algunos periodos permeando directamente la imagen de las instituciones de seguridad. El INEGI a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) ha indagado temas como la victimización y la percepción de inseguridad, así como estudios a nivel nacional y regional que exploran la percepción ciudadana hacia las instituciones de seguridad, en temas como la cifra negra, confianza y desempeño institucional (Ávila, Vera, Martínez y Bahena, 2017; Grijalva y Fernández, 2017; Dammert, 2014; Latinobarómetro, 2014; León, 2014 y Bergman y Flom, 2012).

Las instituciones de acuerdo con Lascoumes y Le Gales (1948) son construcciones de naturaleza social y política, por tanto, están inmersas en tensiones y negociaciones; el caso de las instituciones de seguridad pública se torna complejo debido al alza en los delitos y los efectos en la vida cotidiana de los habitantes. La seguridad pública históricamente ha sido una atribución del Estado, conviene recordar la máxima weberiana en donde se asegura es esta entidad la facultada para ejercer el monopolio legítimo de la coacción física, con el fin de mantener el orden vigente (Weber, 1969). Debido a las convulsiones vividas en el mundo moderno a causa de la violencia ésta premisa se ha puesto en tela de juicio. La seguridad pública, con sus tropiezos, ha sido colocada en el debate público, la pretensión es instaurarla como un asunto público. En consonancia con Estrada (2014) la seguridad es un bien público, individual, pero también colectivo. Nociones como nueva gobernanza o nueva gestión pública han impulsado la idea de establecer relaciones horizontales entre el Estado y la ciudadanía (Serna de la Garza, 2010). Sin embargo, el reto es, en primer lugar, comprender las razones del creciente descreimiento en estas instituciones para posteriormente establecer mecanismos de restructuración.

Discusión en función de la identificación y descripción de los niveles de confianza de la población hacia las instituciones de seguridad: policía municipal, policía estatal, mando único, policía federal preventiva y el ejército.

Los resultados nos muestran la presencia de bajos niveles de confianza, respecto a los grupos analizados en la presente investigación, a saber: policía municipal, policía estatal, mando único, policía federal preventiva y ejército. Los resultados coinciden con los mostrados en estudios llevados a cabo a nivel nacional y regional (Ávila, Vera, Martínez y Bahena, 2017; Grijalva y Fernández, 2017; Dammert, 2014; Latinobarómetro, 2014; León, 2014 y Bergman y Flom, 2012). En consonancia con otros estudios la valoración más baja la obtienen aquellos grupos de seguridad circunscritos al ámbito estatal, el grupo mejor valorado pertenece al ámbito federal, siendo la policía federal preventiva (Ávila, Vera, Martínez y Bahena, 2017, INEGI, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013). A nivel nacional, son el ejército y la marina las instituciones de seguridad mejor valoradas, sin embargo, a diferencia de lo que se obtuvo en otros estudios, el ejército, en este caso, mostró percepciones negativas de confianza.

La propuesta de unificación de las policías surge como alternativa de saneamiento de las instituciones de seguridad, debido a la infiltración del crimen organizado en dichos organismos. De acuerdo con Buscaglia (2008) la presencia del crimen organizado en México no corresponde únicamente en el apoderamiento de las plazas o las rutas de trasiego de drogas, dramáticamente, estos grupos delincuenciales han cooptado a las autoridades, de acuerdo con Gomorá en el 2012, el 71.5% de los municipios se encontró la presencia de grupos del crimen organizados. La baja confianza puede entenderse por la participación directa o indirecta de agentes del Estado en actos criminales. De acuerdo con Cruz (2010), son tres las formas identificadas: una violencia ejercida en el marco de políticas o campañas especiales, el caso de programas como “tolerancia cero”; violaciones extrajudiciales cometidas por agentes del Estado y

la participación directa de agentes del Estado en el crimen organizado, ya sea como líderes o mediadores, mostrando una conducta abiertamente criminal.

Las instituciones de seguridad en México atraviesan por procesos que contribuyen a su detrimento o deslegitimación desde afuera y desde adentro, la infiltración del crimen organizado en las policías es prueba de una variable externa, sin embargo, internamente en las policías se observa una ausencia de identidad o carrera policial. De acuerdo con Carrera (2016) las reformas en el sistema de seguridad adolecen de un análisis profundo de lo que la autora denomina “ser policial”, de acuerdo con ella la inseguridad laboral y social de la que son sujetos las policías podría ser una explicación ante la alta rotación, la corrupción interna, así como la incorporación de elementos en el crimen organizado. Ser policía en México no es un proyecto de vida – por lo menos en los ámbitos municipal y estatal- se ha vuelto una salida frente a la falta de otras oportunidades laborales (Olivares, 2010).

Discusión en función de la Identificación y descripción de la confianza hacia las instituciones de seguridad: policía municipal, policía estatal, mando único, policía federal preventiva y el ejército, en función de variables estructurales: sexo, edad, estado civil, grado escolar y ocupación.

La ciudadanía en su relación con las instituciones crea configuraciones afectivas, actitudinales y comportamentales, mostradas en cooperación o comportamientos abiertamente negativos hacia ellas. La confianza, ha sido considerada como un pilar fundamental en las sociedades democráticas. La presencia de esta habla de salud pública y es fundamental para lograr y potenciar el bienestar ciudadano (Dammert, 2014; León, 2014; Del Tronco, 2012) su ausencia genera estados de crisis, fragmentación y autoritarismo.

Un objetivo planteado en esta tesis apuntó a la caracterización de la ciudadanía en función de variables estructurales (sexo, edad, estado civil, grado escolar y ocupación) en relación con cada uno de los cuerpos de seguridad analizados. La intención de vincular variables de tipo sociodemográfico o

estructural no es novedosa, en otros estudios se ha encontrado una asociación entre el sexo, la clase social y la edad y la confianza en la policía (Dammert, 2014; Bergman y Flom, 2012) La intención fue lograr un panorama que permitiera comprender la asociación de variables estructurales y la confianza en el caso particular de cada institución de seguridad. En relación con ello, encontramos lo siguiente:

- 1) En primer lugar, la variable sexo, fue significativa en los cinco cuerpos de seguridad analizados, se observó una tendencia a desconfiar en las mujeres respecto a los hombres, este resultado es consonante con lo encontrado por Dammert (2014). Los hombres reportaron mayores niveles de confianza. De acuerdo con Joan Scott (2008) el género está implicando profundamente en la organización social, debido a ello se vuelve una unidad de análisis importante. Las diferencias identitarias masculinas y femeninas, son construidas culturalmente, además “las diferencias entre los sexos constituyen estructuras sociales jerárquicas que a la vez son constituidas por estas” (Scott, 2008, p. 46.).

Con lo anterior, es posible afirmar que la categoría sexo, juega un papel crucial en la confianza y/o desconfianza. La desconfianza expresada por las mujeres en los cuerpos de seguridad está relacionada con la percepción de inseguridad. Para Robles (2014) los estudios en el terreno de la percepción de inseguridad con una perspectiva de género han atravesado por distintas etapas, ahora puede sostenerse la idea de que la vulnerabilidad sentida por la mujer es una construcción sociocultural. La mujer desarrolla más temor por ser considerada débil, sensible y emocional. INEGI, no ha profundizado en la diferenciación por sexo respecto a la percepción de inseguridad, sin embargo, a través de ENVIPE, realizó desde el 2011 al 2016, una diferenciación por sexo en cuanto a la victimización en mayores de 18 años a nivel nacional. En los años 2011, 2013 y 2014, las mujeres fueron víctimas en mayor porcentaje respecto a los hombres, en los años 2012, 2015, 2016, las víctimas fueron más hombres que mujeres. Conviene recordar que la percepción de inseguridad o miedo al delito y la victimización son fenómenos entrelazados, el primero se refiere a valoraciones, producto de los niveles

de inseguridad, los medios de comunicación y la forma en la que se muestran los delitos, familiares o amigos víctimas, entre otras. Para Salomón (2004), la presencia de desconfianza e inseguridad está relacionada con variables atribuibles a las instituciones de seguridad, la ineficacia y una imagen negativa de la policía, se percibe retraso en la solución de los crímenes, así como contradicciones en el momento de informar. La victimización, por su parte significa haber sido víctima directa de algún tipo de delito.

Es importante desarrollar investigaciones en donde se profundice las diferencias entre hombres y mujeres frente a la inseguridad, y la confianza hacia las instituciones de seguridad. Por mencionar un ejemplo, Robles (2014) asegura que las mujeres a diferencia de los hombres reportan mayor temor de ser víctimas de un delito contra la persona –homicidio, lesiones, violación- los hombres temen ser víctimas de delitos contra la propiedad – robo, extorsión, fraude-. Las estrategias utilizadas para hacer frente a la inseguridad también difieren, las mujeres en mayor medida restringen el acceso o paso a los lugares públicos que perciben como inseguros en comparación con los hombres. Otro ejemplo lo encontramos en las manifestaciones de grupos feministas recientes, quienes han expresado su inconformidad respecto al tratamiento que las instituciones de seguridad otorgan a los feminicidios y violencia hacia las mujeres.

- 2) La edad, funge como una variable eje para la construcción de valoraciones hacia la policía. Dammert (2014) encontró en adultos mayores una comprensión más integral respecto al accionar de la policía, ellos consideran que la policía no puede llevar a cabo su labor debido a dinámicas internas ya existentes. Los policías están inmersos en un sistema regido por reglas previas a la incorporación de los nuevos elementos, estos finalmente deben adoptarlas o serán aislados o expulsados definitivamente, las prácticas adoptadas son tanto positivas como negativas. Lo anterior, puede ser una explicación respecto a los resultados encontrados en este estudio, los adultos mayores mostraron mayor confianza, respecto a aquellos encuestados más jóvenes. Con

algunas variaciones la tendencia a desconfiar se encuentra en los grupos de 20 hasta los 60 años. Y la confianza es posible ubicarla en aquellos que cuentan con hasta 19 años y 61 años y más. Es decir. Los grupos denominado como jóvenes o jóvenes tardíos manifiestan menos confianza en las instituciones de seguridad. La confianza mostrada por la población joven (de 18 y 19 años) puede estar explicada por dos razones, por un lado, es posible que exista un desconocimiento por las funciones llevadas a cabo por la policía, o bien haya una exposición menor hacia información relacionada con los éxitos o fracasos de la policía. Por otro lado, se puede estar frente a un proceso de familiarización o naturalización de la ineficacia y corrupción policial, de acuerdo con Dammert (2014) y su estudio cualitativo llevado a cabo en Chile, para los jóvenes las redes gestadas entre policías y grupos delincuenciales no es extraña, se asume como un hecho casi natural que ocurre en las calles.

- 3) El estado civil y la confianza en la policía, es una variable estudiada especialmente en estudios llevados a cabo en Estado Unidos (Salles, 2010), en América Latina estas asociaciones aún son incipientes. Encontrar una asociación significativa entre la confianza y el estado civil resulta ser novedosa por las explicaciones tan diversas posibles de hacer. Las ventajas o desventajas que puede ofrecer estar casado o soltero son de diversa índole impactando áreas tanto personales, familiares, sociales. En este estudio el estado civil, resultó significativo en tres de las cinco instituciones de seguridad analizados. Se encontró que aquellos cuyo estatus es estar casados o en unión libre, muestran una tendencia a no confiar en los cuerpos de seguridad, frente aquellos divorciados o separados. Amador y Bernal (2012) en un estudio con objetivos diametralmente opuestos a los de este estudio, encontraron rasgos atribuibles a la condición civil, los autores aseguran que aquellos cuyo estado civil es estar casados muestran comportamiento estables, planeación en el futuro, comportamientos más saludables y prácticas parentales más positivas, en comparación con los que están divorciados o en unión libre, con la debida cautela, es posible hipotetizar mayor preocupación en los encuestados casados respecto a la seguridad en la

que están envueltos ellos y sus familias, de ahí la suspicacia y la poca confianza en los cuerpos de seguridad. Es posible, que la interacción cotidiana resultante de la convivencia en pareja y contar con familia, nos coloqué en la predisposición de buscar mayor seguridad y la tendencia a no confiar, frente aquellos que no cuentan con esas responsabilidades. No obstante, es necesario hacer hincapié en la dificultad de establecer esta discusión como un hecho, como se ha mencionado, los estudios vinculando el estado civil y la confianza en las instituciones de seguridad son escasas.

- 4) La asociación entre el grado escolar y la confianza en las instituciones de seguridad resulta fructífera y estimulante, ello debido a las reflexiones que surgen respecto al papel de la educación en la configuración de las percepciones que hacen los individuos y como esto impacta en nuestras valoraciones y acciones. En este estudio el grado escolar, fue significativa para cada una de las cinco instituciones de seguridad analizadas. Estos resultados difieren en lo encontrado por Ávila, Vera, Martínez y Bahena (2016) en donde no se encontró una asociación significativa entre la confianza y variables como el sexo, edad o nivel de estudios.

Como ya se mencionó, en este estudio se observó una tendencia a desconfiar cuando se cuenta con estudios de nivel superior y una tendencia a confiar en aquellos que no cuentan con estudios. Los datos sugieren una asociación entre contar con grados de estudios y manifestar duda o sospecha frente a la efectividad y honestidad de las instituciones de seguridad; por el contrario, no contar con estudios nos colocaría en una situación de confianza. Hablar de los objetivos de la educación exceden los objetivos de esta tesis, sin embargo, es posible sumarse a lo expuesto por el pedagogo Paulo Freire (1987), quien propone y apuesta por una educación liberadora frente a una educación bancaria. La educación de acuerdo con el autor debe poseer un carácter problematizador, en donde el estado natural atribuido históricamente a los fenómenos sociales es puesto en tela de juicio logrando así una visión más compleja de los mismos. Lograr una “lógica de la sospecha” producto

de la educación liberadora, nos permite vislumbrar los rasgos dominantes presentes en toda relación social y cultural (Delgado, 2010).

- 5) La ocupación al ser considerada como una variable estructural tiene la potencialidad de influir en las valoraciones hechas hacia nuestro entorno. En este estudio, con algunas variaciones, se encontró una asociación significativa para cada una de las instituciones de seguridad analizadas. Los estudios respecto a dicha relación son escasos, la variable más cercana el ingreso económico. Dammert (2014) encontró valoraciones positivas hacia la policía en personas pertenecientes a estratos bajos, en contraste con los estratos medios y altos, quienes desconfían más. Se encontró, en general, que aquellos que son empleados o cuya actividad económica corre por cuenta propia tienden a confiar menos en los cuerpos de seguridad y aquellos que son estudiantes confían más.

Discusión en función de la validación del constructo de confianza en las instituciones de seguridad, en función del desempeño institucional y la honestidad institucional.

Sumado a las variables personales, la confianza debe analizarse en función de otras pertenecientes a la naturaleza de las instituciones, tales como el desempeño y la honestidad. La variable comúnmente asociada a la confianza en la policía es el desempeño (Bergman y Flom, 2012). Se ha considerado otra variable, llamada honestidad, o expresada en otros estudios como “alineamiento moral de la policía con la ciudadanía” (León, 2014). El desempeño y la honestidad permiten conocer los objetivos, funciones, resultados de las instituciones de seguridad por un lado y los principios morales y éticos de su proceder. La confianza y el desempeño por su parte legitiman el régimen hegemónico. La ausencia de estas como se viene afirmando generan ausencia de cooperación, fragmentación, deterioro de las relaciones y zanján las posibilidades de cooperación entre la ciudadanía y el Estado. Por tanto, confianza, desempeño y honestidad son dimensiones o ejes de las instituciones que nos permiten comprender de manera integral la dinámica interna de las

mismas, así como las valoraciones hechas por la ciudadanía, es posible asegurar que un análisis respecto a las instituciones sean estas de seguridad o de otro tipo son cruciales.

Discusión en función de la interacción de la confianza, desempeño y honestidad institucional, en función de la victimización.

La confianza institucional requiere de un análisis integral, incorporando variables como el desempeño y la honestidad. De acuerdo con Rosanvallon (2007), la confianza institucional tiene tres funciones estrechamente ligadas con la legitimidad del orden político. En primer lugar, la confianza institucional además de ser un procedimiento, adquiere una dimensión moral relacionada con el bien común, en esta condición de la confianza observamos la importancia de la honestidad institucional, en segundo lugar, posee un rasgo temporal, su presencia permite la continuidad de la legitimidad del régimen y finalmente, resulta ser un economizador institucional, la confianza, implica la presencia de eficacia y eficiencia procedimental y moral, se está hablando aquí de desempeño institucional. Como se observa estas tres dimensiones son fundamentales para los análisis institucionales.

El interjuego entre las categorías confianza institucional, desempeño institucional y honestidad institucional, en función de la victimización muestra diversos escenarios. Como pudo observarse en los resultados, la victimización no fungió como una variable condicionante, esto es consonante con lo encontrado por Ávila, Vera, Martínez y Bahena (2016). El ser víctima o no, no influye en el otorgamiento de confianza hacia las instituciones de seguridad, aunque si posibilita la presencia de baja confianza. Los resultados difieren con lo encontrado por Bergman y Flom (2012) en cuyo estudio si se determinó que el ser víctima de delito genera una confianza baja hacia la policía. Por lo tanto, es posible afirmar que la victimización no es determinante, pero si una variable que influye en la construcción de confianza. Las interacciones entre ciudadanía – agentes de seguridad ya sea en la atención cotidiana, denuncia y resolución de los delitos, formará representaciones en los ciudadanos sobre el proceder ético

y desempeño policial mismos que se verán reflejados en la cooperación con las instituciones de seguridad para combatir el delito.

Por otra parte, se ha mencionado que el desempeño institucional ha sido la variable más fuertemente asociada a la presencia de confianza. De acuerdo con Bergman y Flom (2012), el desempeño policial puede entenderse con las siguientes acciones: 1) Control del delito y protección ofrecida; 2) frecuencia de patrullaje; 3) Tiempo de respuesta a un llamado y 4) Trato y respeto ofrecido. Los ciudadanos que perciben efectividad en estas cuatro dimensiones en las instituciones de seguridad tenderán a manifestar mayor confianza. Los resultados obtenidos en esta tesis, por el contrario, muestran como el desempeño institucional, funge como una variable secundaria, abriendo paso a la importancia de la honestidad institucional, coincidente con los resultados de Ávila, Vera, Martínez y Bahena (2016). Es decir, una institución valorada con bajo o alto desempeño con independencia de victimización, pero con baja honestidad, muestra bajos niveles de confianza, en contraste, una alta honestidad, posibilita la presencia de una confianza alta. Por tanto, es la variable honestidad la que juega un papel crucial, con esto, hay coincidencias en lo que afirman Sautú y Perogurría (2007), en la confianza están presentes valores morales del “bien hacer”, cuando alguien confía, ejecuta estándares valorativos de competencia y ética respecto al otro, siendo este persona o institución.

En un intento por comprender y explicar el papel notorio atribuido a la honestidad en el otorgamiento de confianza, se puede decir, que, en un país como México, tiene más peso concebir instituciones honestas, que rijan sus acciones en principios éticos, antes que ejecuten con eficacia y eficiencia sus labores. Son dos las razones que podrían explicar este fenómeno. Por un lado, el conocimiento de diversos actos de violación de derechos humanos en los que han estado involucrados agentes de seguridad. Existen en los medios de comunicación notas que profundizan en lo dicho con anterioridad, con esta información es posible crear una configuración dicotómica sobre las instituciones de seguridad y sus agentes en buenos y malos. Estas representaciones de los policías buenos y malos, se difunde en los medios de comunicación y es más aprehensible para la ciudadanía. La segunda respuesta, apunta a que conocer el desempeño de la policía implica un conocimiento más amplio sobre la

estructura de las instituciones de seguridad, el sistema judicial, las jerarquías, funciones, objetivos, mismos que no son difundidos ampliamente, deben ser buscados en páginas oficiales y resultan ser poco relevantes para la ciudadanía. El desempeño institucional, implica un análisis interno más detallado, el desinterés en la ciudadanía, obstaculiza búsquedas más profundas. Honestidad y desempeño, pese a los resultados no deben tomarse como elementos aislados, finalmente, la honestidad, o el buen hacer policial se ve reflejado en prácticas vinculadas al desempeño, como llevar a cabo las funciones designadas, presencia en las calles, respuesta y trato en la resolución de delitos, etc.

La apatía ciudadana, debe entenderse en el marco de un sistema social, económico e histórico generador de procesos de socialización específicos. La apuesta por ciudadanías con participación activa surge como una necesidad de hacer frente a las convulsiones sociales modernas. Frente al debilitamiento del Estado, es fundamental el accionar de la ciudadanía, creando así una participación ciudadana mostrada en la elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas.

Pese a ser tratado como un asunto cotidiano, la confianza es un constructo polisémico y de difícil aprehensión (Moreno, Zmerli y Newton, 2008), estas diversas formas de abordarla, han generado la presencia de tipos de confianza que varían en sus adjetivos; tenemos, por tanto, una confianza interpersonal o institucional (Dammert, 2014; León, 2014; Laso, 2010; Hevia de la Jara, 2003), confianza personal y confianza sistémica (Luhmann, 1996), confianza encapsulada (Hardin, 2010) confianza macro, meso y micro (Barrientos del Monte, 2011), confianza social (Fukuyama, 1996) o bien conceptos análogos como la fiabilidad (Giddens, 2015).

En esta tesis, la confianza se ha asumido como de tipo institucional, es decir aquellas que se dirige a otro, pero ese otro es abstracto y está arropado por reglas institucionales, por tanto, cuenta con las siguientes características:

- 1) La confianza implica una valoración subjetiva, y no necesariamente es un indicador directo. Por tanto, la confianza institucional debe ir aparejada por otras variables como el desempeño y la honestidad.

- 2) La confianza contiene elementos de tipo cognitivo, afectivo y hasta comportamental.
- 3) Es un concepto relacional y tripartida (“a” confía en “b”, para hacer “c”).
- 4) Está permeada por factores ideológicos, sociales y políticos.
- 5) El análisis del concepto no debe reducirse a variables de tipo psicológico, la confianza tiene un valor normativo y funcional.

Por lo tanto, concluimos que en esta tesis se han encontrado bajos niveles de confianza en todas las instituciones de seguridad estudiadas (policía municipal, policía estatal, mando único, policía federal preventiva y ejército). La policía municipal y la policía estatal fueron las instituciones valoradas negativamente, existía una suspicacia frente a la integración de las policías en lo que se denominó “mando único”. Aquellos grupos circunscritos al ámbito federal obtienen mejores valoraciones, sin embargo, el ejército en este estudio fue valorada negativamente. Los datos arrojados por INEGI concluyen que es la marina y el ejército las instituciones de seguridad mejor puntuadas respecto a desempeño y confianza institucional. Sin embargo, en años recientes, el ejército ha estado envuelto en polémicas respecto a violación de derechos humanos. La ausencia de confianza en las instituciones está explicada por diversos factores, en México, uno de ellos ha sido la supuesta filtración del crimen organizado en dichas instituciones, generando así una falta de cooperación entre ciudadanía e instituciones de seguridad.

Un supuesto de esta tesis fue el comprobar la correlación existente entre confianza institucional, desempeño institucional y honestidad institucional, por lo mostrado con anterioridad, esta correlación resultó significativa y positiva, por tanto, es posible afirmar que estas tres dimensiones resultan efectivas en los estudios sobre percepción en las instituciones de seguridad. Cada una de estas puede estudiarse por separado, al vincularlas se tiene un panorama más complejo sobre la dinámica institucional, por tanto, se valida el constructo de percepción de instituciones de seguridad. Lo anterior, es congruente con diversas características atribuidas a la confianza, al pensarla como una valoración ética del quehacer del otro, de la capacidad para hacer lo que se le confía, de cogniciones y pensamientos respecto al otro u otros en quienes se confía, entre otros.

Las variables estructurales (sexo, edad, estado civil, grado escolar y ocupación) están asociadas con la confianza en la policía municipal, policía estatal, mando único, policía federal preventiva y ejército. El sexo, es una variable significativa en cada una de las instituciones de seguridad analizadas. Resulta importante resaltar la diferenciación por sexo respecto a la confianza, las mujeres tienden a valorar negativamente estas instituciones, respecto a los hombres, quienes tienden a valorarlas positivamente.

La edad, también resultó significativa, aquellos de 18 y 19 años y de 61 y más tiende a valorar positivamente la confianza institucional y aquellos entre 20 y 60 tienden a valorar negativamente. Por su parte, aquellos casados o cuya condición es vivir en unión libre, muestran una tendencia a confiar menos y aquellos cuyo estado civil es la divorciados o separados tienden a confiar más. Por otro lado, un resultado que se debe resaltar es la asociación existente entre el grado escolar y la confianza.

Quienes no cuentan con estudios, tienden a manifestar una confianza alta en las instituciones de seguridad, en contraste, quienes cuentan con estudios de nivel superior muestran una tendencia a desconfiar. La asociación entre grado escolar y confianza o desconfianza puede estar asociada con la diversidad de recursos o capitales (culturales, sociales, económicos, políticos, etc.) facilitados por la educación. Es posible que aquellos que cuentan con estudios de nivel superior, cuenten con mayores herramientas para poder aplicar la lógica de la sospecha, generando procesos de concientización y problematización.

Finalmente, la ocupación, resultó significativa, los estudiantes y empleados tienden a manifestar mayor confianza, respecto a aquellos encuestados cuya actividad económica corre por su cuenta. La confianza, no es un proceso que se de en abstracto, la condición estructural de las personas impacta en la manifestación de dichas valoraciones. Esto nos permite comprender y caracterizar la confianza y desconfianza.

Derivado de las interacciones hechas entre el desempeño institucional, honestidad institucional, confianza en las instituciones de seguridad en función de la victimización, se puede concluir que existe una variable mediadora para la presencia de confianza alta o confianza baja. Independientemente del buen o

mal desempeño, la victimización o no, la honestidad institucional es la variable que determina la presencia de confianza o desconfianza. Se ha dicho con anterioridad, que la confianza dentro de sus diversas características atribuidas se encuentra aquella en donde se afirma que confiar implica una valoración ética del bien hacer, con los resultados podemos sugerir que, en efecto, los ciudadanos consideran, en mayor medida, la honestidad para otorgar la confianza en las instituciones. La honestidad, está relacionada con conductas éticas, sinceridad y transparencia, las instituciones al ser valoradas negativamente en esta dimensión ponen en juego la confianza otorgada.

Limitaciones

La confianza, pese a ser un concepto de uso cotidiano, cuenta con múltiples definiciones y aproximaciones teóricas. Esta polisemia hace difícil la operacionalización. Como resultado de la revisión teórica se han identificado tres componentes: afectivo, cognitivo, actitudinal, y se habla de un cuarto componente, el conductual. Se ha encontrado que los estudios hechos para explorar la confianza atienden únicamente el elemento actitudinal, dejando fuera el resto de los componentes, por lo tanto, se sugiere como solución para solventar dicha deficiencia, se incorporen técnicas cualitativas como las entrevistas en profundidad o los grupos focales para complementar los estudios.

Si la honestidad ha resultado una variable importante que determina la presencia de confianza o desconfianza, se sugiere profundizar en esta variable y llevar a cabo más estudios.

Por otro lado, la variable sexo, al resultar significativa, estaría indicando la necesidad de realizar estudios con perspectiva de género.

Lista de referencias

- Aguilar, L. (1992). El estudio de las políticas públicas. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Aguilar, L. (1993). Problemas públicos y agenda de gobierno. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Aldas, S. (2014). Estado y crimen organizado en América Latina: posibles relaciones y complicidades. *Revista Política y Estrategia*, 124, 73-107.
- Amador, D. y Bernal, R. (2012). ¿Unión libre y matrimonio? Efectos en el bienestar de los hijos. *El Trimestre Económico*, LXXIX (3), 529-573.
- Arellano, A. (2009). Estado e Inseguridad pública en México: los supuestos de la acción estatal. *Estudios Sociales*, 4, 149-172.
- Ávila, M.E., Vera, J.A., Martínez, B. y Bahena, A. (2016). Un análisis psicosocial de la confianza en los grupos policiales: el caso de Cuernavaca (México). *Perfiles Latinoamericanos*, 24(74), 151-174.
- Azaola, E. (2012). La violencia hoy, las violencias de siempre. *Desacatos*, 40, 13-32.
- Azaola, E. y Ruíz, M.A. (2006) Investigadores de papel. Poder y derechos humanos entre la Policía Judicial de la Ciudad de México.
- Barrachina, C. y Hernández, J.I. (2012). Reformas del sistema nacional de seguridad pública en México. *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 11, 79-92.
- Barrientos del Monte, F. (2011). *Desempeño y confianza institucional*. Instituto Nacional de Administración Pública.
- Barrón, M. (2011). Enredos contra la inseguridad: la policía única estatal. Memoria de la mesa redonda: mando único policial. LXI Legislatura de la Cámara de Diputados/ Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias/ Comité de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias.

- Benítez, R. (2009). La crisis de seguridad en México. *Nueva Sociedad*, 220, 173-189.
- Benítez, R. (2015). Los seis modelos policiacos en México y el debate sobre la seguridad pública. En N. Urquieta y V.H. Rueda (Coords.) León, Guanajuato. *Temas selectos en seguridad. Análisis y propuestas*. México: Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León, Guanajuato.
- Bergman, M. (2012). La violencia en México: algunas aproximaciones académicas. *Desacatos*, 40, 65-76.
- Bergman, M. y Flom, H. (2012). Determinantes de la confianza en la policía: una comparación entre Argentina y México. *Perfiles Latinoamericanos*, 40, 97-122.
- Bobbio, N. (1989). *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bonnefoy, J.C. y Armijo, M. (2005). *Indicadores de desempeño en el sector público*. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES/ CEPAL.
- Bourdieu, P. (1991). *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Brito, J.L. (2017). Ahora en Xochitepec, Morelos, descubren nueva fosa clandestina. *Proceso*, Marzo, 20. Consultado en: <http://www.proceso.com.mx/478787/ahora-en-xochitepec-morelos-descubren-nueva-fosa-clandestina>.
- Buscaglia, E. (2008). Políticas públicas para la prevención del delito. En Cruz, C. (coord.). *Prevención del delito y disminución de la delincuencia. Experiencias internacionales de éxito*. México: LX Legislatura. Grupo parlamentario del PRD.
- Buscaglia, E. (2014). *Vacíos de poder en México*. México: Debate
- Cabrero, E. (2005). *Acción pública y desarrollo local*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Calderón, S.M. (2016). Mando único: panorama internacional. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 93, 53-64.
- Cantú, S. (2016). Evidencia de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. *Resiliencia*, 1, 38-55.
- Carrera, L. (2016). ¿Qué hacer con las policías? Seminario sobre Violencia y Paz. Colegio de México. Consultado en: https://www.youtube.com/watch?v=bx6ez0_YTRM&t=6609s..
- Cisneros, I. H. (2014). Norberto Bobbio. De la razón de Estado al gobierno democrático. México: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2017. Párrafo reformado el 29 de enero de 2016. Consultada el 8 de mayo de 2017 en:
- Cruz, A. (2007). *Mentira y confianza: una mirada desde la dramaturgia de Erving Goffman*. México: Coplt ArXives.
- Cruz, J. M. (2010). Estado y violencia criminal en América Latina. Reflexiones a partir del golpe en Honduras. *Revista Nueva Sociedad*, 226, 67-84.
- Cruz, M.A. y Gálvez, M.R. (2016). Dos casos de secuestro en un municipio del Estado de Morelos. En, M. Macleod, D. Mindek y J.A. Ramírez (Coord.) *Violencias graves en Morelos*. México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Dammert, L. (2014). La relación entre confianza e inseguridad: el caso de Chile. *Revista criminalidad*, 56(1), 189-207.
- Dammert, L. (2014). La relación entre confianza e inseguridad: el caso de Chile. *Revista criminalidad*, 56(1), 189-207.
- Daniel, J. y Zepeda, R. (2015). La guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida. *Reflexiones*, 94(1), 153-168.
- Dayan, J. (2016). Tetelcingo: Crímenes de lesa humanidad. *Resiliencia*, 1, 25-29.

- De Alba, F. (2016). Tres experiencias de reformas (y contrastes) de la policía municipal en México ¿Cuáles son sus éxitos?. Reporte CESOP, 93, 44-52.
- Del Tronco, J. (2012). Las causas de la desconfianza política en México. *Perfiles Latinoamericanos*, 227-251.
- Delgado, P. (2010). Educación, democracia y ciudadanía en el siglo XXI desde el proyecto político educativo de Paulo Freire. *Revista Fuentes*, 10, 140-153.
- Diario Oficial (2012). Segunda sección. Poder ejecutivo. Secretaría de Seguridad Pública.
- Díaz, G.L. (2016). Fiscalía de Morelos debe investigar a funcionarios por fosas de Tetelcingo. *Proceso*, Octubre 6. Consultado en: <http://www.proceso.com.mx/457735/emite-cndh-recomendacion-a-morelos-por-fosas-clandestinas-de-tetelcingo>.
- Echandi, M. (2008). El concepto de Estado y los aportes de Maquiavelo a la teoría del Estado. *Revista de Ciencias Jurídicas*, 119, 155-184.
- ENSU (2015). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Consultado en: www.inegi.org.mx
- ENVIPE (2011). Encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Consultado en: www.inegi.org.mx.
- ENVIPE (2012). Encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Consultado en: www.inegi.org.mx
- ENVIPE (2013). Encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Consultado en: www.inegi.org.mx
- ENVIPE (2014). Encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Consultado en: www.inegi.org.mx

- ENVIPE (2015). Encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Consultado en: www.inegi.org.mx
- ENVIPE (2016). Encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Consultado en: www.inegi.org.mx
- ENVIPE (2017). Encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Consultado en: www.inegi.org.mx
- ENVIPE (2018). Encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública. *Principales Resultados*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Consultado en: www.inegi.org.mx
- Erikson, E. (1968). *Identidad, juventud y crisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Espino, M. (2019). 2019 se perfila como el año más violento del que se tenga registro, *El Universal*. Consultado en: www.eluniversal.com.mx.
- Espino, M. (2019b). Experto cifra en 38 mil asesinatos en 2019. *El Universal*, Consultado en: www.eluniversal.com.mx
- Estrada, J.L. (2014). El Estado como garante de la seguridad. En J.L. Estrada (Coord.). *Seguridad ciudadana: visiones compartidas*. México: Instituto de Administración Pública del Estado de México.
- Forbes (2019). Dos ciudades mexicanas son las más violentas del mundo: Consejo ciudadano. Consultado en: <https://www.forbes.com.mx/estas-dos-ciudades-mexicanas-son-las-mas-violentas-del-mundo-consejo-ciudadano/>
- Foucault, M. (1995). *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI.
- Freire, P. (1987). *Pedagogía del Oprimido*. México: Siglo XXI.
- Fukuyama, F. (1996). *Confianza*. Buenos Aires: Atlántida.
- Garfinkel, H. (2006). *Estudios en etnometodología*. México: Anthropos Editorial,

- Giddens, A. (1996). Capítulo 1. Modernidad y autoidentidad. En A. Giddens, Z. Bauman, N. Luhmann y U. Beck (1996). *Las consecuencias perversas de la modernidad*. España: Anthropos.
- Giddens, A. (2015) *Consecuencias de la modernidad*. España. Alianza Editorial
- Gobierno de Estado de Morelos, (2014). Productividad y resultados contra la delincuencia arroja el mando único. Consultado el 22 de mayo de 2018. En: <http://morelos.gob.mx/?q=productividad-y-resultados-contrala-delincuencia-arroja-el-mando-unico>
- Gobierno del Estado de Morelos, (s/f). Comisión Estatal de Seguridad Pública. Consultado el 19 de mayo de 2018. En: <http://morelos.gob.mx/?q=visionmorelos/comision-estatal-de-seguridad-publica>
- Gomora, D. (2012). Narco controla 71.5% de los municipios del país. El Universal. Consultado el 15 de mayo de 2018. En: <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/192540.html>
- Gottsbacher, M. (2013). De inseguridad excluyente a la construcción de < seguridad legítima. En A. Abello y P. Angarita (Eds.). *Nuevo pensamiento sobre seguridad en América Latina: hacía la seguridad como un valor < democrático*. Colombia: Universidad de Antioquia.
- Grijalva, A. y Fernández, E. (2017). Efectos de la corrupción y la desconfianza en la policía sobre el miedo al delito. Un estudio exploratorio en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 231, 167-198.
- Guerrero, E. (2011). La raíz de la violencia. *Nexos*. México.
- Guerrero, E. (2015). ¿Bajó la violencia? *Nexos*. México.
- Guerrero, E. (2016). La inseguridad 2013-2015. *Nexos*, 40-52.
- Hardin, R. (2010). *Confianza y confiabilidad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hevia de la Jara, F. (2003). ¿Cómo construir confianza? Hacia una definición relacional de la confianza social. *Biblioteca jurídico virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*, 15-35.

Hobbes, T. (1984). *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesíastica y civil*. México: Fondo de Cultura Económica.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf

Ibáñez, T. (1988). *Ideologías de la vida cotidiana*. Barcelona: Sendai. Leer capítulo IV. Representaciones sociales. Teoría y método (pp. 153-216).

INEGI (2017). Características de la victimización y victimización múltiple de la población en México 2010-2015, 1(9), 1-84.

INEGI (2017). Estadísticas a propósito de...los policías y agentes de tránsito. Datos nacionales. Aguascalientes/ 11 de Julio de 2017.

Institute for Economics and Peace (2019). *Índice de paz México 2019*. Identificar y medir los factores que impulsan la paz. Sidney.

Jasso, L. (2014). Delito y percepción de inseguridad en el espacio público. Análisis espacial de cuatro escenarios urbanos de la Ciudad de México. *XIII Congreso internacional de geocrítica*. El control del espacio y los espacios de control. Barcelona.

Juncosa, J.E. (2013). Epistemología del riesgo y trama de la vida en tres autores de la modernidad crítica: Jonas, Beck y Giddens. *Universitas, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 19, 237-261.

Lascombes, P. y Le Galés, P. (1948). *Sociología de la acción pública*. México: El Colegio de México/ Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales.

Laso, E. (2010). La confianza como encrucijada: cultura, desarrollo y corrupción. *Athenea Digital*, 17, 97-117.

Latinobarómetro (2014). *La confianza en América Latina 1995- 2015*. Santiago de Chile.

Latinobarómetro (2014). *Perspectivas desde el Barómetro de las Américas 2014*, 40, 2- 10.

León, F. (2014). Mecanismos generadores de la confianza en la institución policial. *Revista para el análisis del Derecho*. Universidad de Girona, 1-30.

- León, F. (2014). Mecanismos generadores de la confianza en la institución policial. *Revista para el análisis del Derecho*. Universidad de Girona, 1-30.
- León, F. (2014). Mecanismos generadores de la confianza en la institución policial. *Revista para el análisis del Derecho*. Universidad de Girona, 1-30.
- Lozano, J. (2003). En torno a la confianza. *Cuadernos de información y comunicación*, 8, 61-70.
- Luhmann, N. (1996). *Confianza*. México: Anthopos/UIA.
- Macleod, M. y Mindek, D. (2016). Violencias contemporáneas en Morelos. Introducción desde una mirada multidimensional. En, M. Macleod, D. Mindek y J.A. Ramírez (Coord.) *Violencias graves en Morelos*. México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Mariñez, C. (2012). La confianza: aproximaciones teóricas y propuesta sistémica para su abordaje en las ciencias sociales. *Revista de Ciencias Sociais*, 2 (1), 168-199.
- Martínez-Ferro, H. (2010). Legitimidad, dominación y derecho en la teoría sociológica del Estado de Max Weber. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 12(1), 405-427.
- Mendoza, V. (2015). Las 50 ciudades más violentas del mundo. *Revista Forbes*. Consultado en: www.forbes.com.mx.
- México Evalúa (2010). *Índice de inseguridad ciudadana y violencia*. Consultado en: www.mexicoevalua.org
- México Unido Contra la Delincuencia (2016). *Boletín bimestral*. Consultado en www.mucd.org.mx.
- Meyer, M. (2014). La policía en México, muchas reformas, pocos avances. La oficina en Washington para asuntos latinoamericanos.
- Miranda, J. (2019). Escalan homicidios en Morelos: 5 cárteles pelean mercado criminal. *El Universal*.

- Montero, J.C. (2013). El concepto de seguridad en el nuevo paradigma de la normatividad mexicana. *Región y Sociedad*, XXV(58), 203-238.
- Montero, J.R., Zmerli, S. y Newton, K. (2008). Confianza social, confianza política y satisfacción con la democracia. *Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 122, 11-54.
- Moreno, S. y Tenorio, K. (2016). El mando único policial. Iniciativas en el Congreso de la Unión. Reporte CESOP, 93.
- Moreno, S. y Tenorio, K.N. (2016). El mando único policial. Iniciativas en el Congreso de la Unión. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 93, 3-16.
- Nájar, A. (2018). López Obrador gana en México ¿Por qué es histórico el triunfo de AMLO en la elección presidencial mexicana? *BBC News*.
- Observatorio Nacional Ciudadano (2019). *Reporte sobre delitos de alto impacto*. Febrero 2019. 6(1), 1-102.
- Organización Mundial de la Salud (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Sinopsis. Ginebra: OMS.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2017). Better Life Index. Consultado en: <http://www.oecdbetterlifeindex.org/es/>
- Ortega, A. (2010). *El sistema confianza. La confianza en el pensamiento de Niklas Luhmann*. Tesis de maestría. Universidad Panamericana. México. D.F.
- Peña, R. y Ramírez, J.A. (2015). Actualización estadística del Atlas de la seguridad y violencia en Morelos, 2015. En R. Peña y J.A. Ramírez (Coord.) *Violencias en Morelos. Atlas de la seguridad y la violencia en Morelos*. Versión 2015. México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos/ Colectivo de la Análisis de la Seguridad con Democracia 2015.
- Petermann, F. *Psicología de la confianza*. Barcelona: Herder.
- Reforma (2017). Ven fracaso del mando único en el país. Consultado el 18 de mayo de 2018. En: <https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=1108>

973&md5=c50b99ef9eff9dc1633d3ea31407b25&ta=0dfdbac117652269
04c16cb9ad1b2efe

- Reporte Índigo (2016). Fracasa Mando Único en Morelos. Consultado el 22 de mayo de 2018. En: <https://www.reporteindigo.com/reporte/fracasa-mando-unico-en-morelos/>
- Robles, A. (2014). Miedo en las calles: principal emoción de la inseguridad pública delictiva. Un estudio criminológico y de género. *Revistas del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.*, VIII (34), 81-100.
- Rosanvallon, P. (2007). *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza.* Buenos Aires: Manantial.
- Rubén, P. Martínez, A. y Saviñón, N. (2015). ¿Es viable el mando único en el modelo federal mexicano? Análisis de la iniciativa del presidente Enrique Peña Nieto. *Letras Jurídicas*, 20, 1-36.
- Sánchez, C. (2012). Sobre el concepto de crimen organizado. Significación de su contenido en la legislación salvadoreña. *Revista Policía y Seguridad Pública*, 2(1), 29-62.
- Salazar-Pérez, R. (2017). Prólogo. En J.A. Fernández & Salazar-Pérez, R. (Coord.). *Vida cotidiana y trasgresión: Escenarios de narcotráfico y la violencia en América Latina.* Argentina: El Aleph.
- Salles, D. L. (2010). "Crimen, Violencia y Confianza en la Policía en Latinoamérica", ponencia presentada en el Congress of the Latin American Studies Association. Toronto, Canadá.
- Salomón, L. (2004). El desempeño policial y la satisfacción con la ciudadanía. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Tegucigalpa, Honduras.
- Sautu, R. y Perugorría, I. (2007). *Cultura política en tiempos de crisis. Confianza en las instituciones y satisfacción con la democracia. En La práctica de la investigación social: cómo se articulan el marco teórico, los objetivos y los métodos y técnicas.* Buenos Aires: Ediciones Lumiere.
- Scott, J. (2008). *Género e historia.* México: Fondo de Cultura Económica.

- Senado de la República LXII Legislatura (2015). La figura del mando único en la seguridad pública. México: Instituto Belisario Domínguez/ Dirección General de Análisis Legislativo.
- Serna de la Garza, J. M. (2010). Globalización y gobernanza: la transformación del estado y sus implicaciones para el derecho público (contribución para una interpretación del caso de la guardería ABC). México: UNAM-IIJ.
- Simmel, G. (1986). Sociología. Estudios sobre las formas de socialización. Madrid: Alianza.
- Suárez de Garay, M.E. (2011). *Mando único policial. Algunas aportaciones para la redefinición de una asignatura pendiente: la reforma policial. Memoria de la mesa redonda: mando único policial*. LXI Legislatura de la Cámara de Diputados/ Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias/ Comité de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias.
- Tierra y Libertad (2013). Acuerdo por el que se conforma la Comisión Integradora del Mando Único Policía Morelos.
- Universidad Autónoma del Estado de Morelos (2016). Informe sobre las fosas de Tetelcingo. Consultado en: <http://www.uaem.mx/difusion-y-medios/actividades/informe-sobre-las-fosas-de-tetelcingo>.
- Urrutia, A. y Saldierna, G. (2018). Al concluir cómputo de comicios se ratifica triunfo contundente de AMLO. *La Jornada*.
- Varona, G. C. (2010). Programa de investigación sobre percepción de inseguridad y mapas de criminalidad. *Departamento de interior del Gobierno Vasco/ Instituto Vasco de Criminología*.
- Vozmediano, L. (2010). Percepción de inseguridad y conductas de autoprotección: propuestas para una medición contextualizada del miedo al delito. *Revista EGUZKILORE*, 24, 203-237.
- Weber, Adler, L. (1994). *Redes sociales, cultura y poder: ensayos de antropología latinoamericana*. México: Porrúa.

Weber, M. (1969). *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

Weber, M. (2007). *Sociología del poder*. España: Alianza Editorial.

Glosario

Cifra negra: De acuerdo con el INEGI son aquellos delitos que por diversas razones no son denunciados.

Confiabilidad: La confiabilidad es la seguridad de que algunos peligros no se realizarán debido a que el sistema social garantiza dicha seguridad.

Confianza institucional: Es aquella dirigida a un “otro” que es abstracto, un objeto arropado y entendido bajo reglas institucionales, por tanto, se vuelve pública e impersonal.

Confianza interpersonal: De acuerdo con Laso (2010) son las suposiciones que hace el individuo respecto al actuar de otro, está sustentada en la experiencia y las relaciones sociales.

Crimen organizado: Se refiere a los grupos que tienen a la criminalidad como empresa, la diferencia con la criminalidad convencional radica en que está compuesta por organizaciones que ejecutan actos fuera de la ley de forma masificada, sean estas homogéneas o heterogéneas.

Desempeño: Categoría analítica compuesta por la eficacia y la eficiencia. El desempeño responde a la ejecución adecuada de las competencias y funciones que se poseen, así como a la consonancia entre los costos asignados y los resultados obtenidos.

Estado: De acuerdo con Weber es “...un instituto político de actividad continuada, cuando y en la medida en que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión al monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente” (Weber, 1969, p.43-44).

Fiabilidad: De acuerdo con Giddens (2015) es la “...confianza en una persona o sistema por lo que respecta a un conjunto dado de resultados y acontecimientos, expresando en esa confianza cierta fe en la probidad o el amor de otra persona o en la corrección de principios abstractos (conocimiento técnico)” (p. 43).

Percepción de inseguridad: También conocido como miedo al delito, es la configuración cognitiva de que se puede ser víctima de delito. La percepción de inseguridad tiene afectaciones a nivel cognitivo, afectivo, actitudinal y comportamental.

Policía Federal Preventiva: Organización del sistema de justicia mexicana cuya misión hace hincapié en preponderar la participación ciudadana para lograr los objetivos planteados. En colaboración, estarán salvaguardados los derechos de las personas y las instituciones. Tal misión, pretende generar confianza y certidumbre en la ciudadanía mediante programas y acciones llevados a cabo con estricto apego al marco jurídico.

Policía municipal y policía estatal: Organizaciones del sistema de justicia mexicana cuya misión es "...garantizar la integridad y derechos de las personas, prevenir delitos, preservar las libertades, el orden y la paz públicos en zonas consideradas de jurisdicción federal" (Olivares, 2010, p. 7).

Seguridad ciudadana: Concepto que va más allá de la seguridad pública, implica la participación de la sociedad con las instancias gubernamentales, lo que se conoce como los ejercicios de políticas públicas.

Victimización: De acuerdo con INEGI consiste en el daño sufrido por una persona, sea este de tipo físico, mental, emocional o económico, la victimización es un fenómeno asociado con la comisión de un delito.

Violencia: De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2002) la violencia es "el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones" (p.3).

FECHA DE SOLICITUD

Día	Mes	Año
5	MARZO	2020

FORMATO DE VOTOS APROBATORIOS DE TESIS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE(S)	MATRÍCULA
VALENTÍN	GUEVARA	SINAY DEL CARMEN	7020114308
PROGRAMA		DOCTORADO	

Los integrantes de la Comisión Revisora del trabajo de tesis de Maestría, intitulado: **“Confianza hacia los grupos policiales en habitantes del estado de Morelos”** que presenta **VALENTÍN GUEVARA SINAY DEL CARMEN**, estudiante del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad de Estudios Superiores de Cauatla, han determinado otorgar **los votos aprobatorios** para sustentar su tesis en el examen de grado.

LA COMISIÓN REVISORA

DRA. MARÍA ELENA ÁVILA GUERRERO

DIRECTORA DE TESIS

DRA. MARTA CABALLERO GARCÍA

REVISORA DE TESIS

DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ

REVISOR DE TESIS

DRA. BERENICE PÉREZ AMEZCUA

LECTORA DE TESIS

DRA. ESPERANZA LÓPEZ VÁZQUEZ

LECTORA DE TESIS

DRA. BELÉN MARTÍNEZ FERRER

LECTORA DE TESIS

DR. MOISÉS JOEL ARCOS GUZMÁN

LECTOR DE TESIS



FIRMA



FIRMA



FIRMA



FIRMA



FIRMA



FIRMA



FIRMA

SELLO



Cuernavaca, Morelos a 18 de marzo de 2020

Dra. Esperanza López Vázquez, Profesora Investigadora de Tiempo Completo del Centro de Investigación Transdisciplinar en Psicología en mi calidad de revisora e integrante del comité ampliado de la estudiante Sinay del Carmen Valentín Guevara,

HACE CONSTAR QUE

Derivado de la revisión de la tesis “*Confianza hacia los grupos policiales en habitantes del estado de Morelos*” he concluido que la tesis presentada cumple con los requisitos teóricos y metodológicos para ser defendida y sustentada. El tema abordado es de gran relevancia y pertinente en el ámbito social actual.

Por ello, **otorgo el voto aprobatorio** para la defensa de dicha tesis elaborada por la estudiante Sinay del Carmen Valentín Guevara.

Firmo la presente para los fines que convengan.



Dra. Esperanza López Vázquez
Profesora Investigadora de Tiempo Completo
Centro de Investigación Transdisciplinar en Psicología
Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Dra. Belén Martínez Ferrer, Profesora Titular de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y Miembro del Comité Asesor de la Tesis Doctoral “Confianza hacia los grupos policiales en habitantes del estado de Morelos” realizada por D^a Sinay del Carmen Valentín Guevara,

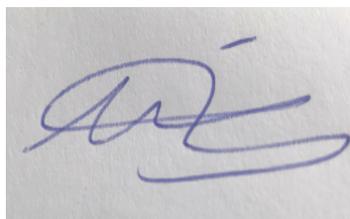
HACE CONSTAR QUE:

La tesis anteriormente citada cumple con los requisitos para su defensa. El tema suscita un gran interés social y de salud pública. El marco teórico está actualizado y es riguroso. Los objetivos son pertinentes y los resultados responden a los objetivos. La discusión y conclusiones son sugerentes y se articulan en función de los objetivos. En definitiva, la tesis cumple con los requisitos para su defensa.

Por ello, **otorgo el voto** para la defensa de la Tesis Doctoral “Confianza hacia los grupos policiales en habitantes del estado de Morelos” realizada por D^a Sinay del Carmen Valentín Guevara.

Para que conste, a los efectos oportunos firmo la presente

En Sevilla, a 14 de marzo de 2020



Fdo: Belén Martínez Ferrer



Acreditación Institucional
ALTA CALIDAD • MULTICAMPUS
Res. MEN No. 17228 del 24 de octubre de 2018 - 6 años
Vigilada Mineducación

Dr. Moisés Joel Arcos Guzmán,

HACE CONSTAR QUE:

En mi calidad de revisor de tesis doctoral en comité ampliado expreso **voto razonado aprobatorio**, para el documento entregado por **Sinay del Carmen Valentín Guevara** quien es estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, mismo que lleva por título "Confianza hacia los grupos policiales en habitantes del estado de Morelos".

La tesis anteriormente citada mantiene una congruencia teórica y metodológica, al mismo tiempo es de resaltar la relevancia social que manifiesta para el contexto en que fue creada. En conclusión, la tesis cumple con los requisitos para su defensa.

Se firma en la Ciudad de Montería Colombia, el 19 de marzo del año 2020.



Dr. Moisés Joel Arcos Guzmán

Docente Interno de la Universidad Pontificia Bolivariana, Seccional Montería
Director del Grupo de Investigación (CAVIDA - Colciencias)

SEDE MEDELLÍN Campus de Laureles Circular 1a No. 70-01 / Tel: (057) (4) 4159015 / Fax: (057) (4) 2502080 / E-mail: comrelp@upb.edu.co
SECCIONAL BUCARAMANGA Autopista Piedecuesta Km. 7 / Tel: (057) (6) 796220 / Fâx: (057) (6) 796221 / E-mail: info@upbbga.edu.co
SECCIONAL MONTERIA carrera 6 No. 97 A - 99 / Tel: (057) (4) 7860146 / Fax: (057) (4) 7860912 / E-mail: esc.ciencias.sociales@upb.edu.co
SECCIONAL PALMIRA Seminario Cristo Sacerdote, Km. 1 - Vía Tienda Nueva / Tel: (057) (2) 2702545 / Fax: (057) (2) 2723121 / E-mail: upbpalmira@upb.edu.co
www.upb.edu.co / Colombia - Suramérica